



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

DIARIO Nº 5

SESIONES ORDINARIAS

AÑO 2010



SESIÓN ORDINARIA Nº 4

28 de abril de 2010

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



BICENTENARIO
también San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

CPN Poggi, Claudio Javier

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

María Soledad Martínez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luís Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); VILCHEZ, Nilo Miguel (Frente Justicialista); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 5

Sesión Ordinaria N° 4



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

En la ciudad de San Luis, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sr. Pte. Diputado Claudio Poggi: Señores diputados, con la presencia de treinta diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito al diputado Julio Braverman, representante del departamento Capital, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sr. Pte. Poggi: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se tome asistencia.

Sr. Secretario (Alume Sbodio):

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
 ALUME, Karim Augusto: Presente.
 AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
 BERRO, Héctor Carlos: Presente.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.
 CASAL, Héctor Antonio: Presente.
 COBO, Carlos Alberto: Presente.
 D'ANDREA, María Elena: Presente.
 ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.
 FORESTO, Luis Héctor:
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.

GATICA, Patricia Norma: Presente.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro:
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente.
 LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.
 MAZZARINO, Graciela C.: Presente.
 MIRABLE, Carmelo Eduardo: Presente.
 NICOLETTI, Ana María: Presente.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Presente.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G.: Presente.
 PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
 POGGI, Claudio Javier: Presente.
 PONCE, Carlos Alberto: Presente.
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Presente.
 RODRIGUEZ, José Luis: Presente.
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.
 ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Presente.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Presente.
 RUTI, Mónica Beatriz: Presente.
 SERGNESE, Délfór José: Presente.
 SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Presente
 ZABALA, Luis Guillermo:
 ZABALA CHACUR, María Natalia: Presente.

Sr. Pte. Poggi: Treinta y cuatro diputados presentes, tres diputados ausentes.

Sr. Pte. Poggi: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario

con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 28 de abril de 2010.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

**4º SESIÓN ORDINARIA
28 DE ABRIL DE 2010**

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Rendir homenaje a la señora Eva Duarte de Perón, en el 91º aniversario de su natalicio, el día 7 de mayo de 1919.** Expediente N° 028 Folio 1031 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos del señor Diputado autor Demetrio Augusto Alume referido a: **Rendir homenaje a la Diputada Provincial (mandato cumplido) por el departamento Junín, licenciada Maby Ángela Bertello, fallecida el día 11 de enero de 2010.** Expediente N° 029 Folio 1031 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución N° 101-P-CD-10 (22-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Seguridad Pública de esta Cámara.** Expediente Interno N° 151 Folio 044 Año 2010 (dm)

A CONOCIMIENTO

2 - Resolución N° 102-P-CD-10 (22-04-10) referida a: **Conformación e integración de la Comisión Permanente de Trabajo de Salud y Seguridad Social de esta Cámara.** Expediente Interno N° 151 Folio 044 Año 2010 (dm)

A CONOCIMIENTO

III- COMUNICACIONES OFICIALES: a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 29-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 08-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo.** Expediente Interno N° 140 Folio 041 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota N° 31-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 09-HCS-10 referida a: **Designa Integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad para el período 2010.** Expediente Interno N° 141 Folio 041 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 05-CD-10)

3 - Nota N° 33-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-10 referida a: **Fijar Audiencia Pública para cubrir el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, para el día 12 de mayo del corriente.** Expediente Interno N° 142 Folio 041 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 37-HCS-10 (21-04-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-10 referida a:

Declarar de Interés Legislativo las “Primeras Jornadas Sanluiseñas de Salud y Seguridad en el trabajo”, en la Universidad de la Punta. Expediente Interno Nº 143 Folio 041 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

1 - Nota S/Nº (21-04-10) del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirábile, Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **comunica el cambio en la integración de la Comisión de Seguridad Pública donde la Diputada Natalia Zabala Chacur será reemplazada por el Diputado Héctor Romero Alaniz; en el caso de la Comisión de Salud y Seguridad Social los Diputados Héctor Romero Alaniz y Graciela Mazzarino serán reemplazados por los Diputados Natalia Zabala Chacur e Ivonne Ruiz de Miranda.** (MdE 256 F. 041/ 10 Letra “M”). Expediente Interno Nº 145 Folio 042 Año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución Nº 101-P-CD-10 y 102-P-CD-10)

2 - Nota S/Nº (20-04-10) del señor Diputado Luis Marcelo Amitrano, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública mediante la cual **comunica autoridades, día, hora y Oficina donde funcionará dicha Comisión.** (MdE 244 F. 038/ 10 Letra “A”). Expediente Interno Nº 147 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/Nº (20-04-10) del señor Diputado Demetrio Augusto Alume Presidente de la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur mediante la cual **comunica autoridades de dicha Comisión.** (MdE 247 F. 039/ 10 Letra “A”). Expediente Interno Nº 148 Folio 043 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.- Nota S/Nº (21-04-10) de la Senadora Gloria Isabel Petrino y la Diputada Teresa Lobos de Salazar, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas, **mediante la cual eleva**

fotocopias de Resolución Nº 51-CBPCLO-10 a Nº 61-CBPCLO-10 confirmado Ordenanzas Municipales. (MdE 254 F.040/ 10 Letra “P”). Expediente Interno Nº 150 Folio 043 Año 2010.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota Nº 59-MTCyD-2010 (22-04-10) del señor Leonardo Agnesi Ministro Secretario de Estado de Turismo, de Las Culturas y Deporte, **mediante la cual remite libros del Plan Maestro de Turismo.** (MdE 257 F.041/ 10 Letra “A”). Expediente Interno Nº 144 Folio 042 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/Nº (22-04-10) de la señora Lilian Videla Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Filial San Luis, mediante la cual **invitaba a la conferencia sobre “Políticas Penitenciarias y Derechos Humanos”, para el día 26 de abril de 2010 a las 19:30 horas en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis.** (MdE 252 Folio 040/ 10 Letra “V”) Expediente Interno Nº 149 Folio 043 Año 2010.- (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino referido a: **Conservación de hierbas medicinales y/o aromáticas autóctonas, indígenas y/o naturales.** Expediente Nº 017 Folio 038 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1 - Con fundamentos del señor Diputado autor Haddad, Fidel Ricardo del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a:

La Cámara de Diputados suspende todo tipo de Actividad Legislativa hasta tanto se encuentre completamente integrada con sus CUARENTA Y TRES (43) Diputados Provinciales. Expediente Nº 027 Folio 1031 Año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Expresa su deseo de que el Ministerio de Educación, deje en suspenso las cesantías, sumarios y sanciones, a docentes que participaron del paro.** Expediente Nº 025 Folio 1030 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita a los Ministerios de Obra Pública e Infraestructura, Turismo de Las Culturas y Deportes y de Medio Ambiente informe sobre emprendimiento urbanístico en el Lago Potrero de Los Funes.** Expediente Nº 023 Folio 1029 Año 2010.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Ministerio de Hacienda Pública, fundamente otorgamiento de aportes no reintegrables y modificaciones de partidas en el Presupuesto 2010.** Expediente Nº 024 Folio 1030 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la implementación del Plan Hepatitis 0 en distintas ciudades y localidades de la provincia de San Luis.** Expediente Nº 026 Folio 1030 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente Nº 030 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (dm)

DESPACHO Nº 001/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2- De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 031 Folio 1032 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo “Las XVII Jornadas Interprovinciales de Organismos Electorales de la Republica Argentina” y “XIV Seminario del Foro Federal de Organismos Electorales Provinciales de la Republica Argentina”, a realizarse en la ciudad de San Luis, los días 13 y 14 de mayo de 2010.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz.

DESPACHO Nº 002/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

X - ORDEN DEL DÍA:

a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:

1- Expediente Nº 006 Folio 034 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Incremento Salarial Docente.** (Autor: Poder Ejecutivo). (kpg)

XI LICENCIAS:

TRATAMIENTO DE TEMAS

MOCION

Solicitud que romano I - punto 1 pase para la próxima sesión / romano X-a) sea tratado en segundo término

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señor presidente, en el romano I - punto 1 vamos a pedir que pase al sumario del próximo miércoles, proyecto de homenaje, referido a rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, debido a que es el día 07 de mayo, por ese motivo pedimos que pase al sumario del día miércoles 05 de mayo.

Sr. Pte. Poggi: ¿Es una moción señor diputado?

Sr. Mirábile: Es una moción.

También hago otra moción del romano X - a) proyecto que estaba con preferencia para la sesión del día de la fecha, el Expte. N° 006 folio 034 año 2010 proyecto de ley referido a: Incremento salarial docente. Que pasemos a tratarlo en segundo término; o sea, el homenaje de acuerdo al sumario para la diputada Bertello y luego el aumento docente. Es una moción señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien, primero vamos a poner a consideración la propuesta de posponer el tratamiento del homenaje, de rendir homenaje a la señora Eva Duarte de Perón en el 91º aniversario de su natalicio, el día 07 de mayo de 1919, para el próximo miércoles, para la próxima sesión.

Si quieren lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, pasa su tratamiento a la próxima sesión.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Incremento Salarial Docente

Sr. Pte. Poggi: La segunda moción que el diputado Mirábile propone, es adelantar en el tratamiento de los temas de la presente sesión, el orden del día, la moción de preferencia para esta sesión, del Expte. 006 - folio 034 -año 2010, proyecto de ley referido a: Incremento salarial docente.

Sr. Haddad: Señor presidente, ¿podría dar los fundamentos?

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Sí señor presidente no hace falta ningún fundamento, los fundamentos están dados, pero les voy a dar las razones por el primer tratamiento. Debido a que los docentes están excluidos de este pago por no tener instrumento legal la provincia de San Luis, y tiene que aprobarlo el Senado, es una cuestión de tiempo, para que luego que lo tratemos nosotros tiene que darle sanción definitiva el Senado de la provincia. Gracias señor presidente.

MOCION

Solicitud de tratamiento romano VII - punto 1

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Señor presidente, es para adelantar el voto negativo a cerca de esta propuesta de adelantar el tratamiento de este expediente, en virtud de que existe, he presentado y vamos a pedir tratamiento sobre tablas, de un proyecto de declaración que expresa el deseo de que el Ministerio de Educación deje en suspenso todas las cesantías, sumarios, sanciones y retrotraiga todo al 08 de marzo, en función de que este aumento ya ha sido ampliamente rechazado por todos los

docentes, e implica echar más leña al fuego, más nafta al fuego en este conflicto, no coadyuva en nada a la superación del conflicto, aprobar un aumento que ya ha sido rechazado, esto es caprichoso, es arbitrario, es totalitario, no tiene ningún sentido, creo que si hay vocación política de pacificar los ánimos por parte del gobierno, lo que tiene que hacer es asumir una actitud madura, prudente, llevar adelante con mesura esta negociación, porque sino, evidentemente lo que esta haciendo es exacerbar el conflicto, hasta ahora ha descontado los días de paro, ha sumariado a tres docentes, ha declarado arbitrariamente la ilegalidad de la medida de fuerza, que es una apretada a los gremios para quitarle la personería gremial, ha cesanteado a dos docentes del Instituto de Formación Docente y Continua, ha echado a catorce docentes de los Centros de Acciones Juveniles, ahora quiere aprobar este aumento que ya ha sido plebiscitado a través de cinco semanas de un plan de lucha, entonces nos parece que es realmente ridículo, es una tontería llevar adelante este proyecto y mucho menos que ahora venga el oficialismo a intentar adelantar el tratamiento.

Por eso, vamos a expresar nuestro total rechazo a esto, y vamos a pedir y vamos a mocionar, para que tratemos en primer lugar después de este homenaje, el romano VII - punto 1, que es un proyecto de declaración en el mismo sentido, pero que trata de pacificar los ánimos.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señor presidente, quería escuchar los argumentos, no me convencieron para nada, pensé que iba a decir que lo habían pedido los docentes, si lo hubieran pedido los docentes bueno, pero la excusa que es porque hace falta para pagar los sueldos, si hoy es 28 de abril, me parece que no es cierto.

Por otra parte, como se lo he manifestado al presidente del bloque y a usted mismo, cuando hemos discutido

este tema ya en semanas anteriores, y también lo manifesté en la Comisión de Finanzas, nunca los aumentos se dieron por ley, se dieron una sola vez por ley, entonces, si les quieren pagar basta que el gobierno haga un decreto y les pague, ahora no entiendo el argumento este que hay que aprobar la ley hoy para llevarla hoy al Senado, van a hacer la ley hoy, mañana van a hacer las liquidaciones y el 30 les van a pagar, me parece que realmente no es cierto lo que esta diciendo el presidente del bloque oficialista, no creo que el argumento sea válido, no creo que..., además estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Gargiulo, pero esto cuando entremos al tratamiento de la ley, los fundamentos para entenderlo no tienen ninguna razón de ser, por lo tanto no estamos de acuerdo que se altere el orden señor presidente. Nada más.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Diputado Casal.

Sr. Casal: Sí señor presidente respecto a la posición vinculada con este tema, nuestro bloque lo va a manifestar el diputado Estrada.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias diputado Casal, gracias señor presidente, nuestro bloque se opone señor presidente a este tratamiento propuesto por el oficialismo a través del diputado Mirábile, pero además de las razones dadas por el diputado Gargiulo, hay otra razón señor presidente, que es de fundamental importancia y que no podemos soslayar, que es el principio de buena fe señor presidente, el Estado, los órganos del Estado, los órganos públicos señor presidente, tienen la obligación de actuar dentro de un marco de buena fe, y no se puede entender dentro de la buena fe, que el gobierno este integrando una mesa de diálogo en la cual, de los cuatro gremios ya hay uno que se ha retirado, pero han quedado SADOP, UTEP y UDA, se ha retirado ASDE.

En esa mesa de diálogo no ha habido acuerdo, se ha pospuesto la reunión para el día 05 de mayo, y señor presidente se le va a presentar como hecho consumado que ya se ha establecido el aumento que el Ejecutivo está discutiendo con los gremios y que lo va a continuar discutiendo el día 05 de mayo.

Entonces, señor presidente, es una tremenda incoherencia y una tremenda mala fe, impulsar el dictado de esta..., de este proyecto de ley, en esta instancia, en la Legislatura y obviar que el Ejecutivo está dialogando con los gremios este tema de los incrementos de los salarios y que se ha fijado reunión para el día 05 de mayo; o, tenemos que entender que el gobierno actúa siempre de mala fe, o tenemos que entender que hay una incoherencia tan grande y una falta de comunicación entre los distintos estamentos públicos que integran el gobierno del oficialismo en la provincia de San Luis que no les permite ser coherente. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Estrada.

Diputada Ruti, creo que usted me había pedido para después para tratar el tema docente. Bien, gracias. Diputado Mirábile, perdón, diputado Mirábile; diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente, creo que los miembros preopinantes han sido sumamente claros, vamos a adherir en totalidad a sus expresiones. Y, quiero comunicarles que nuestro bloque no va a acompañar el tratamiento de este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Ponce.

Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente, yo no sé si los diputados preopinantes están desinformados o no quieren informarse. Todos sabemos que los gremios estuvieron reunidos ayer a la tarde, se levantó uno de los gremios la señora Quatropani, quedaron tres

gremios SADOCC arregló, que es el gremio de los docentes privados y la negociación pasó..., entre los puntos de la negociación, entre uno de los puntos está el proyecto que el diputado Gargiulo presenta y pide sobre tablas. Entonces, obviamente, que la oposición no se molesta, la oposición no quiere arreglar el problema con los docentes, “siguen echando nafta al fuego”; entonces no quieren ni que saquemos la ley y si la ley no sale, señor presidente, los docentes no van a cobrar el aumento; porque el gobierno de la provincia de San Luis ha dicho: que para eso está la ley en la Legislatura. No van a hacer un nuevo decreto porque se les ocurra al diputado Haddad y a los diputados preopinantes; ellos no lo van a manejar al gobierno de la provincia de San Luis.

Cuando ellos ganen las elecciones, señor presidente, entonces podrán disponer de los recursos y de los decretos que quieran hacer. Entonces, señor presidente, esos son los motivos por el cual nosotros...

Sr. Pte. Poggi: El diputado Casal le pide una interrupción.

Sr. Mirábile: No le doy la interrupción porque ya terminé, ya hablé suficiente. Y, usted, le vuelvo a repetir, señor presidente, muy bondadoso con otorgarnos la palabra.

Yo he pedido una moción de orden y he explicado el porque tenemos que tratar esto, porque sino los docentes no van a cobrar el aumento de este sueldo; entonces, señor presidente, pido que se vote...

Sr. Pte. Poggi: Recuerdo la moción que usted hizo diputado, que es adelantar el tratamiento de un tema que está en el sumario, que está en el orden del día de la fecha.

Sr. Mirábile: Está pedido con preferencia con o sin despacho de comisión; y, yo solamente pedí que adelantemos el tema este para tratarlo al principio y di los motivos, señor

presidente. Así que pido que votemos y que sigamos con la sesión. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien hay una moción que ponemos...; perdón, diputado Casal.

Sr. Casal: En realidad el planteo era considerar que esta decisión que plantea el diputado Mirábile de modificar el orden, sin duda, que desvirtúa el origen de lo que es la reunión de Labor Parlamentaria, porque ayer acordamos otra cosa; digo, simplemente dejarlo sentado siempre lo hemos hablado, inclusive el propio diputado Mirábile nos dice: que nunca nos va a sorprender y hoy ha terminado modificando o planteando la modificación del orden en el sumario, digamos, esto como que genera una situación de que..., hasta que se pierde un poco la confianza, digo, para que participar de la reunión Labor Parlamentaria, si después se modifica lo que se acuerda en ese ámbito.

Y, con respecto a un concepto que acaba de verter, diciendo: que ya hablaron lo suficiente, digo, cada uno ha sido elegido legítimamente tienen derecho de expresarse en la medida que lo hagan correctamente; y ninguno de nosotros, más allá de la representación que tenga tiene la autoridad para modificar eso y tratar de alterar lo que es la libertad de expresión de cada uno de nosotros en este recinto. Gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Casal.

Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señor presidente, adhiriendo a lo que han opinado los diputados del Interbloque de la oposición; me parece que no es un argumento válido, no entiendo cual es “el capricho”, entre comillas, del oficialismo de alterar el sumario, sería media hora más, media hora menos, o ¿qué pasa?, o no nos van a dar tratamiento a los temas nuestros; bueno, uno puede suponer varias cosas. Pero, la verdad es que el sueldo docente ya ha sido liquidado, de acuerdo a lo que

vengo escuchando en los medios; al menos en el sector privado, ha sido liquidado con veintitrés días de descuento, cuestión que no corresponde porque si lo que liquida es el mes de abril han sido....

Sr. Pte. Poggi: Diputada el diputado Surroca le solicita una interrupción.

Sra. Nicoletti: Sí, se lo otorgo.

Sr. Surroca: Gracias, diputada; gracias, señor presidente, es para informarle a la diputada que en el Diario de La República se está publicando el cronograma de pago del mes de abril; y, casualmente, no figuran el personal docente. Y, dice: “destacamos que el presente cronograma no incluye al personal docente debido a no contar con instrumento legal para liquidar los haberes de abril del 2010, no habiéndose acordado el mismo al día 26 del cuatro del 2010 entre los representantes de la mesa de dialogo del Poder Ejecutivo provincial y el frente gremial representado por ASDE, UDA, UTEP y SADO. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Continúe diputada.

Sra. Nicoletti: señor presidente, es cierto que el Diario dice eso, lo leí esta mañana...

Sr. Pte. Poggi: Diputada Nicoletti, le pide una interrupción el diputado Estrada Dubor.

Sra. Nicoletti: Sí, se la otorgo.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, diputada Nicoletti, es un segundo nada más. Lo que acaba de decir el diputado Surroca, se puede inscribir dentro de las expresiones “disparatadas parlamentarias” a que hizo referencia ayer el diputado Sergnese; porque, señor presidente, que el boletín oficial de la provincia, que es el Diario de La República, diga: Que no hay un instrumento legal para liquidar el sueldo

es “un cuento para bobos”, señor presidente, porque todos sabemos que mientras no se modifica la legislación, sigue vigente la legislación, valga la redundancia, señor presidente, que está vigente. Así que esa “bobería”, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, señor diputado.
Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señor presidente, continuando con lo que venía manifestando El Diario de la República dice una cosa y en la mesa de negociación pasa otra; en el día de la fecha he escuchado a uno de los secretarios gremiales, específicamente al secretario gremial del gremio privado...

Sr. Pte. Poggi: Señora diputada, discúlpeme, le recuerdo que estamos en el tema de las mociones, el tema se va a bordar en pleno desarrollo. Adelante, digo para ir redondeando el tema.

Sra. Nicoletti: En base al fundamento que da el bloque oficialista de porque se debe alterar el orden del día, yo les estoy diciendo que más allá de hoy, aprobemos la ley tal como está, o proponamos otra, ya se ha liquidado el sueldo docente de abril del sector privado con veintitrés días de descuento; cosa que la ministra de hacienda ayer dijo: que no había dado la orden porque correspondía al mes de abril diez días y no veintitrés; o sea que prácticamente no van a cobrar nada los docentes. Y, no sabía porque, quién había dado la orden de ese tipo de liquidación o sea que ya están hechas las liquidaciones, muchachos, no se hagan problema aprobemos o no aprobemos la ley va a pagar el cinco; pero porque están extendiendo la mesa de dialogo. Nada más.

Sr. Pte. Poggi: Gracias.
Ponemos a votación la primera moción que formuló el diputado Mirábile, cual es..., la segunda moción, la primera la

aprobamos; la segunda moción. A ver, corríjame diputado, que es a continuidad del homenaje de la diputada provincial, mandato cumplido, Maby Bertello; tratar el orden del día, cual es el Expte. 006 folio 034 año 2010. Ponemos a consideración esa moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado 24 votos por la afirmativa, 10 por la negativa.

En consecuencia... perdón.

Sr. Magallanes: Yo no vote, presidente.

Sr. Pte. Poggi: No voto, bien, rectifico: **22 votos por la afirmativa, 12 votos por la negativa.** ¿Está bien?

HOMENAJE

Ex diputada Maby Ángela Bertello

Sr. Pte. Poggi: Pasamos entonces, con el primer punto del sumario romano I-proposición de homenaje- punto 2), Expte....

Sra. Ruti: Presidente, nosotros habíamos pedido para esta sesión, lo de la biblioteca...

Sr. Pte. Poggi: Sí, sí, después abordamos todos los temas sobre tablas..., discúlpeme, diputada Ruti, yo no le entendí, yo creía que usted me decía.

Quando se trate el tema de la ley docente, anóteme...

Sra. Ruti: Hay un tema que tendría que estar en el sumario hoy, porque era el último día y, no lo han puesto, porque habíamos pedido moción de preferencia con el tema de la biblioteca, para la semana pasada o la semana siguiente, sería hoy la última, era con despacho, yo lo pedí la semana..., para la semana siguiente, fue el día 14...

Sr. Pte. Poggi: Lo que pasa que el requisito es que tenga despacho, tendríamos que chequear si el tema tenía despacho o no tenía despacho de la comisión...

Sra. Ruti: Ustedes dijeron, el oficialismo, perdón, dijo que sí, dado para la semana siguiente o la subsiguiente, hoy sería la subsiguiente con despacho...

Sr. Pte. Poggi: Con despacho, por Secretaría Legislativa..., diputada...

Sra. Ruti: El oficialismo, ustedes dieron la palabra...

Sr. Pte. Poggi: Le voy a pedir al secretario legislativo que explique ese procedimiento, para que todos la tengamos clara.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Cuando se solicita, se aprueba una moción con despacho de comisión, va a figurar en el orden del día siempre y cuando haya obtenido despacho, sino no figura nada.

Sra. Ruti: El tema es, que si se dice, para la semana siguiente o subsiguiente, tendrían que cumplirlo, directamente no digan...

Sr. Berro: Pido la palabra.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Berro.

Sr. Berro: Cuando se vota la preferencia, el presidente de la comisión, debe tomar debida nota, porque está votado por el Cuerpo en general y tiene la responsabilidad de los tiempos que se han establecido, en cumplir con el mandato de tratamiento, porque sino entonces, ¿para qué lo votamos?

Sr. Pte. Poggi: Correcto, entonces, los presidentes de comisiones tomen nota de ese tema, no está en el sumario, porque no tiene despacho.

Diputada Ivonne, rapidito así avanzamos con el homenaje.

Sra. Ruiz de Miranda: Señor presidente, muy escueto el informe. La Comisión de Educación no se reunió el martes, en razón de que estuvimos ocupados con la Comisión de Finanzas, en el bloque, atendiendo a los gremios docentes; cuando nos desocupamos eran cerca de las dos de la tarde y ya no había tiempo de hacer el despacho, así que, seguramente que para la próxima vamos a tenerla.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada. ¿Está contestada, diputada Ruti?

Sra. Ruti: Sí, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien.

Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, tenemos romano I, proposición de homenaje, punto 2), Expte. Nº 029-folio 1031-año 2010. Rendir homenaje a la diputada provincial, mandato cumplido, por el departamento Junín, licenciada Maby Ángela Bertello, fallecida el 11 de enero de 2010. Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente, los fundamentos los va a verter en este recinto el diputado Augusto Alume.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Augusto Alume.

Sr. Alume: Gracias, señor presidente. Hemos querido en el día de hoy, rendirle homenaje a quien en vida se llamaba Maby Ángela Bertello, diputada mandato cumplido, por el partido Justicialista del departamento Junín.

Compañeros diputados, durante el receso legislativo pasado, falleció la diputada mandato cumplido, Maby Bertello, creo que no es tarde aún para hacer un merecido homenaje, a una mujer que dejó su sello de bondad, compañerismo y comprensión en cada rincón de esta casa.

Maby, nació el 8 de noviembre de 1937 en la provincia de Córdoba, pero sin duda se consideraba puntana, quizás más que

mucho de nosotros, fue licenciada en psicología social, se recibió también de biomúsico terapeuta entre otras muchas actividades que desarrolló.

Durante su mandato como diputada, fue presidenta de la Comisión de Inclusión Social y defendía a cada uno de los miembros del Plan de Inclusión Social, como si fuese uno más de su querido pueblo "Los Cajones".

Maby Bertello, falleció después de una larga enfermedad que avocina en su epilogo, logró alejarla de esta Cámara.

Fue siempre defensora de las banderas del justicialismo, las cuales le permitieron mediante el reconocimiento de su dirigencia partidaria y de sus compañeros, acceder a ser candidata a diputada provincial por el departamento Junín en el periodo 2005-2009.

En lo personal, su entradora personalidad la hizo rodearse siempre de amistades, que reconocían y reconocen los valores de quien fuera una mujer excepcional.

Señor presidente, voy a leer la parte resolutive de este homenaje, que dice:

La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis

Resuelve:

Artículo 1º: Rendir homenaje a la diputada provincial, mandato cumplido, por el departamento Junín, licenciada Maby Ángela Bertello, fallecida el 11 de enero de 2010.

Artículo 2º: Hacer un minuto de silencio en su memoria.

Artículo 3º: Regístrese, gírese copia de la presente a sus deudos y archívese.

Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra? Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señor presidente, señores diputados. Los diputados que conformamos la oposición dentro de este recinto, vamos a adherir a este proyecto de homenaje, a quien en vida, y yo personalmente, reconociera como una excelente persona.

El 10 de diciembre del año 2005, cuando aterrizamos con Maby en esta Cámara, nos conocimos por primera vez, ella se acercó y me pidió que nos sacáramos una foto juntas y me pidió que nos comprometiéramos a trabajar conjuntamente, dejando de lado los partidos, y sí, pensando en el pueblo del departamento Junín, cosa que hicimos en varias oportunidades.

Maby me acompañó en varios proyectos, y yo tengo que confesar que no la quise acompañar en uno, que me quedó después el cargo de conciencia de no haberlo hecho, que es cuando pedía que se dividiera el municipio de Lafinur y Los Cajones, proyecto que todavía anda por alguna comisión y que deberíamos considerar, porque la gente de esos lugares así lo solicitan.

Maby, fue una persona, yo diría diferente a todos los que estamos hoy aquí presente, porque ella ponía por encima de lo legislativo, creo que lo espiritual, lo sentimental. Siempre ha estado presente para el *día de la mujer*, para el *día del amigo*, siempre en la oficina teníamos una tarjetita de ella, en reconocimiento, o sea, veía en nosotros no solo el legislador, sino que podía ver un poco más allá, cosa que no todos tenemos esa posibilidad de hacerlo en estos días que vivimos, tan ligeramente y tan superficialmente. Yo quiero dejar, realmente, el homenaje para esta mujer que hasta el último día luchó con su salud y lo hizo aquí dentro, mientras pudo, dejaba el respirador en su bloque y venía a las sesiones, y salía a tomar un poco de oxígeno, realmente una tarea invalorable, lamenté mucho no estar, cuando sucedió esto el 11 de enero, pero bueno, más allá de lo partidario y, por supuesto, la reconozco como una militante justicialista, dejarle todo nuestro afecto y reconocimiento y acompañar a los compañeros justicialistas en este momento.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada. Bueno, si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, vamos a someter a

consideración la proposición del homenaje.

Los que estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

La proposición de homenaje ha solicitado un minuto de silencio que vamos a proceder a cumplirlo, por favor

- Así se hace, puestos de pie los señores diputados y público presente -

Sr. Pte. Poggi: Gracias.

TRATAMIENTO PUNTO 4

X - a

Sr. Pte. Poggi: Damos tratamiento al orden del día, de acuerdo a la moción aprobada y luego damos continuidad a los restantes temas del sumario. Señores diputados ponemos a consideración el proyecto romano X, punto a), moción de preferencia para la sesión del día de la fecha con o sin despacho de comisión, Expte. Nº 006, folio 034/ 2010, proyecto de ley, referido a: Incremento salarial docente. Diputado Mirábile, ¿ya hacer uso de la palabra?

Sr. Mirábile: Gracias señor presidente, lo va informar el diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Pte. Poggi: Bien, diputado Marcelo Amitrano, adelante.

Sr. Amitrano: Gracias señor presidente. Me corresponde como vicepresidente de la Comisión de Finanzas, informar este proyecto, voy tratar de ser lo más breve y claro posible, suplantando al miembro informante natural, que es nuestro presidente el diputado Cobo.

Señor presidente, corresponde tratar este proyecto, que posiblemente haya sido en los últimos tiempos uno de los proyectos más discutido, más debatido, más trabajado en esta Cámara, pero que los tiempos nos fuerzan en el día de la fecha a tratar, recordemos, señor presidente, que este proyecto entró allá

por los primeros días de abril, en un conjunto de medidas que el Poder Ejecutivo remitió a esta Legislatura, una serie de proyectos de ley, destinados, fundamentalmente a un incremento salarial a sostener el poder adquisitivo, de los empleados públicos en la administración pública provincial, debido fundamentalmente, al fenómeno que todos padecemos de la inflación, este era uno de esos proyectos que .., era uno de esos proyectos, señor presidente, donde otro refería a las asignaciones familiares..., diputado Estrada me permite expresarme...

Sr. Estrada Dubor: Por favor, le pido disculpas

Sr. Amitrano: (Risas), Está bien, está bien por favor.

Como le decía señor presidente, señores legisladores, eran tres los proyectos de ley, uno referido a las asignaciones familiares, otro referido al aumento de los empleados de la administración pública y uno en particular respecto a los docentes, al personal docente.

Esto en términos muy generales, porque no quiero entrar a desmenuzar el proyecto porque, como dije al principio, es algo que hemos trabajado mucho en esta Cámara y que todos los legisladores lo conocemos profundamente en especial este proyecto hablaba de un aumento al básico del 15 % en dos etapas, 10 % en marzo y 5% en octubre, que iba..., que generaba un piso de 2.000 pesos y 2.100 pesos en octubre por sobre, entendemos nosotros, por encima de la paritaria nacional, que significaba un aumento presupuestario de cuarenta y siete, casi cuarenta y ocho millones de pesos que significaba el 22 % de la masa salarial del estado provincial, dejando por fuera de esto los otros adicionales que tienen los empelados docentes como es la zona, como es el incentivo docente, y otra serie de cuestiones.

Esto generó un conflicto en la provincia, generó de parte del sector docente un paro, generó grandes

discusiones en esta Legislatura, generó posiciones diferentes, no solo entre el oficialismo y la oposición, sino entre los mismos..., dentro del bloque con respecto a este tema porque había posiciones diferentes y tuvimos un inicio de clases complicado en la provincia, este escenario fue, por suerte, normalizándose, por suerte primó la racionalidad y primó, creo yo, el valor supremo que es la educación y la educación de nuestros niños y se generaron condiciones de diálogo entre el sector docente y el Poder Ejecutivo, que todos conocemos que se está llevando a cabo.

En este marco, señor presidente, se produjeron en marzo situaciones, que los docentes recibieran una remuneración a partir de estas leyes, que estaban en tratamiento en esta Legislatura, a partir de una excepcionalidad, que era un decreto del Poder Ejecutivo, que autorizaba a liquidar en estos términos, ¿porqué el Poder Ejecutivo? Porque cuando se dan estos anuncios o se producen estos aumentos, la Legislatura estaba en febrero, marzo en un receso, a partir del 1º de abril ya en sesión ordinaria, tenemos los proyectos de ley y de esta batería de tres proyectos hay dos que han sido aprobados, han sido promulgados y están vigentes; queda esto que a los efectos no es una cuestión menor, a los efectos de darle el sustento legal a la situación de marzo es necesario aprobar este proyecto de ley en el día de la fecha, antes que venza el mes de abril, a los efectos de poder producir con total certeza, tranquilidad y en un marco de legalidad la liquidación que se hizo igual a la de marzo.

El resto de los temas que si este aumento salarial es insuficiente, si alcanza o no, las situaciones que se generaron en el momento del conflicto, del paro, la calidad educativa, los estatutos docentes, una serie de agendas que se están discutiendo se lo está haciendo en la mesa del dialogo, lo cual respetamos, favorecemos y creemos que es el medio más idóneo para avanzar. Ha habido propuestas, hemos tomado

conocimiento por vía de los ministros de finanzas y educación de la provincia, por medio de prensa habido..., hay propuestas de mejoras salariales que los gremios estarían estudiando, y todas ellas, todo el dialogo en este ámbito, el piso es la ley nunca el techo, nunca el techo, el piso es la ley, podemos discutir de acá para arriba..., por lo cual no hay ningún perjuicio que nosotros provocamos con este instrumento legal, a los solos efectos de poder garantizar, que cada docente cobre en los términos que cobró marzo, con los aumentos que están estipulados es que tratamos esta ley y tuvimos la voluntad, en esta Legislatura, de esperar hasta el último momento posible, a los efectos de que cualquier acuerdo que se diera en el marco de la mesa del dialogo se incorporara inmediatamente en este texto normativo, lamentablemente todavía no hay estos acuerdos, hay creo que se han citado para la primera semana de mayo, nuevas reuniones para seguir tratando sobre el tema, y desde el bloque de la mayoría, por supuesto, vamos a estar permeables y abiertos a acompañar con nuestro voto cualquier modificación que en el futuro se produzca en el marco del dialogo y del consenso en la mesa del dialogo.

Por eso, señor presidente, es para nosotros necesario hoy, última sesión del mes de abril, avanzar en la aprobación de este proyecto, en general y en particular.

Señor presidente, y a los efectos de ordenar el debate, y con esto termino por ahora, voy a solicitarle que elaboremos la lista de oradores, y avancemos en el tratamiento del mismo. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: ¿Diputado Casal, de su bloque?

Sr. Casal: La diputada Nicoletti, presidente, va a hablar en nombre del bloque.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Nicoletti.

Sr. Estrada Dubor: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Le pide una interrupción, diputada Nicoletti, el diputado Estrada Dubor.

Sra. Nicoletti: ¡Sí, cómo no!

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente: el diputado Amitrano pidió que se elabore lista de oradores, y allí no van a hablar solamente los presidentes de bloques.

Sr. Pte. Poggi: No, no, no, por supuesto, le estoy dando la palabra a los presidentes de bloques, y después hacemos la lista de oradores.

Sr. Estrada Dubor: ¡Ah, bueno! Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Presidente del bloque Radical, diputado Casal, Radical Participativo, diputado Casal.

Sr. Casal: La diputada Nicoletti va a hablar.

Sr. Pte. Poggi: Le cedió a la palabra a la diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, señor presidente. Nosotros con respecto a este tema, sobre el cual nos hemos expedido ampliamente en las sesiones anteriores, vamos a hacer una propuesta alternativa de proyecto, ya que no hay despacho de comisión, tenemos la posibilidad de presentar un proyecto alternativo al que está hoy en danza, que va a decir lo siguiente:

“Art. 1º.- Se establece un sueldo básico docente de mil cien pesos (\$1100).-

Art. 2º.- Se reconoce y garantiza la liquidación del sueldo docente por cargo y no por persona.

Art. 3º.- Se reconoce y establece la adecuada liquidación de zona.-

Art. 4º.- Se dispone que se paguen los salarios caídos, a partir del 08 de marzo

inclusive, y que se dejen sin efecto las suspensiones aplicadas y los sumarios iniciados.-”

Esto, por el momento, es lo que vamos a plantear, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada. ¿Diputado Ponce, por su bloque?

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente. Nosotros ya hemos manifestado ampliamente nuestra posición en este tema; yo solamente quiero hacer una reflexión en lo referido a lo que expresó el diputado Amitrano, cuando él se refiere que esta ley es el piso.

Si hacemos un poco de memoria, el Diario de la República, en su edición del día domingo, en donde habla de los índices nacionales del INDEC, y de la inflación que ha afectado a distintas provincias de la República Argentina, en las cuales está San Luis, en un recuadro y con números rojos dice que las estadísticas en San Luis, en los dos últimos años, la inflación ha sido el setenta por ciento. Ésta es una información que, viniendo desde el ámbito del Diario de la República, puede ser cierta o no.

Pero lo que sí queremos hacer mención es que este aumento del diez por ciento, más el cinco por ciento para octubre, no contempla las expectativas y los reclamos del sector docente, creemos que ese piso no tendría que ser inferior al treinta o al treinta y cinco por ciento, de acuerdo a los datos que se han brindado y que está brindando la oficina de censos de la provincia de San Luis.

Por lo tanto, señor presidente, concordamos con lo expresado por los distintos sectores de la oposición, y no vamos a acompañar este tratamiento. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. Diputado Gargiulo, por su bloque.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Dijimos que era absolutamente inconveniente tratar en forma tan apresurada y anticipada este

proyecto de ley porque, no solamente ha sido rechazado por todos los docentes, sino también porque se está todavía desarrollando una mesa de negociación, como ha sido reconocido por el oficialismo.

Pero además nos resulta francamente incomprensible que legisladores del oficialismo sigan insistiendo con que hemos trabajado, y hemos trabajado este proyecto, que tiene más de un mes de antigüedad, y no le han cambiado ni una coma ¡Muchachos, qué han trabajado si no han cambiado nada? No nos disfracemos acá de primer trabajador, cuando no se trabajó nada, no ha habido ninguna voluntad de modificar ni un punto, ni una coma, de este proyecto que envía el Ejecutivo, y que ha sido rechazado por todos.

Entonces, seamos sinceros, acá estamos frente a una pulseada, porque eso es lo que considera este gobierno, que está pulseando con el sector docente, al cual hay que torcerle la muñeca, hay que dejarlo por el piso, para que sirva como ejemplo para todo el resto, no solamente de la administración, sino de la sociedad, que acá el patrón de estancia impone su criterio y al que no le gusta se jode, como dice la canción.

Ahora, digo yo, ya hemos dicho que esto es una barbaridad por todos lados, ya hemos dicho que se la pasan apretando en actitudes cuasi mafiosas y patoteriles, descontando los días de paro, sumariando a los que se encadenan, cesanteando a los docentes que osan decir las cosas que piensan, como lo del IFDC, y ahora también despiden, sin ningún tipo de escrúpulos, sin ningún tipo de disfraz retórico ni dialéctico, a través de un e-mail, que voy a leer, está dirigido a un coordinador del Centro de Acción Juvenil, y dice así:

“Estimado coordinador: por la presente, lamento comunicarte -ni siquiera en tercera persona, lo tuteamos- que el Ministerio de Educación ha desestimado la firma de contratos de todos aquellos coordinadores que, siendo docentes, han hecho efectivo el paro, razón por la cual sin ese aval no se puede

continuar ejerciendo la actividad de coordinador de CAJ. Se informa así mismo que se liquidará el pago del primer trimestre del 2009.

Firma: Cecilia Semino - Coordinadora general PROMEDU San Luis.”

Es decir, el que hace paro se lo echa.

Entonces, esto implica un retroceso brutal, grosero, en todo lo que son las conquistas laborales, que el partido Justicialista, digamos mejor el movimiento nacional, o el peronismo, enarbola como bandera, las banderas, por supuesto, ya pasan a ser un entelequia, justicia social, soberanía política, independencia económica ¿Esto es justicia social, muchachos? ¿El peronismo, que supo imponer el derecho de huelga hoy se hace el distraído? ¿Ustedes son peronistas o liberales? ¿O gorilas?.. Gorilas... Bueno, no sé si son gorilas, yo no quiero ser ofensivo.

Pero si queremos defender la doctrina, como la defendemos en los discursos, como figura acá, moción de preferencia para la semana que viene, rendir homenaje a la señora Eva Duarte de Perón ¿Para qué, muchachos? Olvídense de Evita y de Juan Domingo Perón ¿Para qué? Si lo hacen en la retórica, en el discurso, en los hechos no están defendiendo a los trabajadores; no están diciendo nada por lo que están cesanteando, este gobierno que se dice peronista, nadie lo está defendiendo, no he escuchado a ninguno, perdón, creo que hay uno o dos que están votando en contra en algunas cuestiones, uno o dos, pero el resto nadie está defendiendo la doctrina peronista ¿El derecho de huelga ya no existe? ¿O existe en el resto del país, pero no en el otro país que es San Luis? No, acá ya no existe, acá se para y se lo echa, y si se encadena para protestar por los salarios miserables que cobran los sumariamos.

Y cuando queremos hacer un paro, como tienen contratos precarios, basuras, el IFDC, los echamos, como han hecho con dos docentes del IFDC, Sebastian Quiroga Torres y Mariela Villazón, los echamos y los ignoramos, y que los defiendan magoya, que vayan con recurso

de amparo, en esta justicia que no hace justicia con nadie.

Entonces, muchachos, empecemos a sacarnos las caretas, no digamos que hemos trabajado un proyecto al que no le cambiamos una coma; no digamos que somos peronistas, porque no defendemos a los trabajadores; no digamos que vamos a hacer homenaje a María Eva Duarte de Perón, porque ya nos olvidamos de las conquistas laborales, que fue el peronismo, y eso nadie se lo va a quitar ni lo va a negar, el que las impuso en este país, y que es un orgullo para todos, la ley de contrato de trabajo, los derechos sociales y laborales, el voto femenino ¿Quién va a discutir eso? ¿Quién va a discutir la sangre derramada en la dictadura que hubo mayoría de trabajadores y mayoría de sindicalistas? Agustín Tosco, por nombrar solo uno.

Ahora bien, llega la orden desde la 9 de Julio, y acá apuramos el tranco, hay que aprobar un aumento porque sino los docentes no cobran, mentira, mentira, ya está hecha la liquidación, y si fuera problema de un acto administrativo, se hace un nuevo decreto, se copia el decreto que rigió para marzo, se le cambia la fecha y se le hace la firma, como se han dado todos los aumentos por decreto, ahora no, ahora parece que la legalidad se impone, hay que hacerlo por un proyecto de ley, esto es un mamarracho, esto es una gran fantochada, por este camino, evidentemente, lo que rige en la provincia de San Luis es la formalidad democrática, la formalidad de que hay división de poderes, por supuesto, porque hay tres poderes, pero de los tres poderes digamos la verdad, hay una Legislatura con mayoría automática que hace todo lo que dice el Ejecutivo, hay una justicia que no hace justicia, por lo tanto, lo que en definitiva hay, es un Poder Ejecutivo que se arroga la suma del poder público diciendo que respeta la vigencia democrática, el Estado de derecho y la división de poderes, por supuesto, la formalidad democrática se respeta, pero por este camino lo que estamos viendo también, es un Poder Ejecutivo que

maneja el Estado como si fuera un autito chocador, choca con los docentes, choca con la oposición, choca con los trabajadores de la salud pública, choca con todo el mundo, y hasta ahora como tiene la legitimidad electoral y tiene la fuerza política termina imponiendo todos sus proyectos, desde los más estúpidos e irrazonables, como esta nueva Casa de gobierno, como este Cabildo replica de Plaza de Mayo, hasta los más autoritarios, como es este aumento que con fórceps se intenta imponer hoy.

Este no es el camino, esto no es lo que uno espera de un gobernador, que actúa con prudencia, con mesura, que ponga en primer plano garantizar la paz social, el acuerdo sectorial, la búsqueda de consensos. Y después se ofenden cuando decimos que estamos en frente de un patrón de estancia, a un jeque o un faraón; pero el comportamiento que asume el señor gobernador, evidentemente lo coloca a la altura de esos calificativos, no de un demócrata que debe respetar el Estado de derecho, ¡pero claro! cuando uno tiene la mayoría, termina ganando las votaciones aunque pierda en el plano de la razón, y uno se ha ido a su casa siempre con la cabeza gacha diciendo, esta bien, perdimos, son las reglas del juego de la democracia, la mayoría gobierna y las minorías, a lo sumo, quedamos cacareando en el vacío, y seguimos, y nos encontramos con que supuestamente vivimos en una provincia esquizofrénica, donde el año pasado aprueba una ley, declarando a la provincia de San Luis en emergencia económica, financiera y social.

Emergencia económica, financiera y social, en aquella oportunidad, cuando dijimos, por lo menos hagamos un diagnóstico, vamos a aprobar la emergencia económica, eso implica si uno razona con algún sentido común, que tenemos una provincia con algunas dificultades, económicas, financieras y sociales. Por lo tanto debemos asumir en adelante una gestión que tenga como hoja de ruta la austeridad, tenemos que manejarnos austeramente, porque estamos en emergencia, que le diría

cualquier familia si un día llega el padre de familia dice: mira flaca, le dice a la esposa, miren chicos, nos vamos a tener que ajustar el cinturón porque estamos en emergencia, no llegamos a fin de mes, no alcanzamos a pagar las cuotas, las cuentas pendientes, vamos a tener que reducir las compras en el supermercado, y la familia tiene que decir que sí, ahora, si el papá después de declararse en emergencia la familia, se compra un 0km, se va a Cancún y encima luego no viene en tres meses, uno termina pensando que el papá de la familia es un caradura, porque los hace matar de hambre a la familia pero él sigue de farra; bueno, algo parecido a partir de este ejemplo chiquito esta pasando en la provincia de San Luis, declaramos la emergencia, decimos que no tenemos plata para dar un aumento digno a los empleados públicos en general, y sobre todo a los docentes y médicos, decimos que estamos en problemas, no podemos construir viviendas, no podemos habilitar, no digo ya construir, porque están contruidos, habilitar algunos centros asistenciales como la Clínica Modelo Materno Infantil de DOSEP en Villa Mercedes, hace un año que está terminada, hay que cortar la cintita nada mas, ya esta terminada y el único y pequeño problema es que no tiene personal, no pueden dotar a los edificios públicos de personal como son médicos, enfermeros, técnicos profesionales, entonces esta parada, como estuvo más de 6 meses el hospital de Juana Koslay. Seguimos apostando a los cascarones, a la gran obra pública, porque eso implica que es una provincia pujante, que piensa en la salud, en la educación, pero después no la podemos llenar con gente, no es porque falten profesionales y técnicos de la salud en San Luis, porque se pagan sueldos miserables, entonces nadie quiere entrar al sistema, porque además existe un sistema perverso que se llama carrera sanitaria, que bloquea el título, entonces, como se pagan sueldos miserables nadie quiere entrar en la salud; entonces, yo lo que digo ...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo le pide una interrupción la diputada Mazzarino.

Sr. Gargiulo: Sí, por supuesto.

Sr. Pte. Poggi: Tienen la palabra la diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Hay dos cosas que quiero decir. Primero yo creo que puede haber también personalidades autoritarias, y por ahí en el discurso que estoy anotando las cuestiones que va planteando el diputado Gargiulo, aparecen ciertos términos que verdaderamente lo pintan como una personalidad autoritaria, porque ¿qué hace una persona autoritaria?, descalifica, plantea que esto es rechazado por todos, o sea, él es el dueño de la verdad y los demás somos peones de alguien, y creo que debería él revisar su discurso, porque no sea cosa que lo que él mismo esta diciendo se le vuelva en contra.

Por otro lado, la carrera sanitaria ha significado en la provincia de San Luis que podamos tener un sistema de salud cuyo profesional trabaje exclusivamente en el sector estatal, esto implica que no esta en forma parcial y es lo que le ha dado una ventaja importantísima en nuestra provincia, donde tenemos médicos generalistas que hacen una tarea muy importante, que es una tarea de prevención de la salud, y que son verdaderos militantes de la salud, porque el que decide trabajar en el sector público de manera exclusiva, es un militante de la salud que apuesta al hospital público y su dedicación es para atender aquellas personas que verdaderamente tienen necesidades y que no tienen otro lugar dónde recurrir, destruir la carrera sanitaria realmente es, sería, yo creo, un retroceso en lo que es la salud pública en la provincia. Gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputada Mazzarino.

Diputado Gargiulo le pide una interrupción la diputada Ruti.

Sr. Gargiulo: Bueno.

Sra. Ruti: Es para contestarle a la diputada Mazzarino, que si tan buena es la carrera sanitaria, vaya a los hospitales de la provincia de San Luis, como hospitales de cabecera, contamos con un solo médico para atender a toda la zona.

Donde varios aparatología de dichos hospitales no funcionan, donde cuentan con una sola ambulancia, donde hay hospitales que hay veces que hacen paro por 10 ó 15 días porque el médico no da abasto para poder cubrir lo que es la zona y los pueblitos aledaños. Gracias.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo, le recuerdo que ya estamos bastante avanzados en su tema.

Sr. Gargiulo: Respondo nada más, me habían dicho montos de cosas menos autoritario, pero si así suena mi expresión, lo lamento, es imposible cambiarlo; cuando uno tiene sangre en las venas, habla y defiende sus ideas, ahora, se asusta el muerto del degollado, si yo soy autoritario en esta provincia estamos en el horno.

Ahora, defender el actual sistema de salud, es realmente parte de una concepción equivocada de alguien que solamente puede hacerlo viviendo en un termo, en una pequeña burbuja.

Que la carrera sanitaria funciona bien, que ha sido una salvación en el sistema de salud, pero recorramos un poco la provincia, yo hablo de lo que entiendo.

Digo, hospital de día en La Ribera, dos profesionales para un hospital, hospital de día del barrio Jardín del Sur en Villa Mercedes, tres profesionales para todo un hospital; hospital de Justo Daract ya vieron el desastre que es, lo hablamos la semana pasada, entonces, yo lo que pido es que empecemos a sincerar el debate, han recibido la orden de aprobar sin ninguna modificación el proyecto, pues bien muchachos háganlo, sigan haciendo lo que quieran, esto no lo dijeron ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, no dijeron que iban a anticipar el debate;

tenemos otro proyecto para retrotraer todo al ocho de marzo y dejar atrás las cesantías, los descuentos, la suspensión, los sumarios para que los docentes lleven adelante una mesa de negociación en serio, no en el marco de la apretada; esta es la propuesta nuestra, hay una propuesta que dijo la diputada Nicoletti de un proyecto de ley, que responda a la demanda de los docentes. Pero no, la orden es de apurar el proyecto tal cual está, después habrá que hacerse cargo si el conflicto recrudece porque acá va a haber un solo responsable que es aquel que sí lleva adelante con autoritarismo la política de gobierno.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Gargiulo.

Diputado Haddad, por su bloque.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, tal como lo manifesté en la reunión ampliada de la Comisión de Finanzas, que en realidad fue un cuarto intermedio, para recibir al secretario general y a algunos gremios; creo que lo que el oficialismo está haciendo hoy es apretando el dedo en la guillotina, ya que les dijimos en ese momento que si insistían con ese proyecto ya sea haciendo un despacho de comisión o con la preferencia de la semana pasada era continuar negociando el Ejecutivo con los docentes; pero negociaban con la “cabeza de los docentes en la guillotina” de tal manera que cuando les gustara apretaban el botón, con la excusa que fuera como la excusa mentirosa de que no pueden pagar los sueldos, lo cual no es cierto de ninguna manera; entonces, ¿cuál fue el motivo del conflicto?, que lo que el miembro informante de la mayoría no lo dijo; el motivo del conflicto fue este proyecto de ley. Entonces, ¿que remedio trae hoy el oficialismo al conflicto?, aprobar el proyecto de ley, la verdad, que hasta parece un acto de provocación porque, realmente, cuando uno lee en el Art. 2º: “Establecer el sueldo básico para el cargo testigo de maestro de grado en la suma de pesos setecientos ochenta y seis con cincuenta

“ Lo menos que puede sentir es vergüenza, presidente, yo verdaderamente lo confieso me da vergüenza pensar que en la provincia más rica del país, insisto, la más rica del país por excedente dinerarios per- cápita esto ya está demostrado, presidente, no lo vamos a demostrar hoy, ya está demostrado, una vez atendidos los gastos corrientes a esta provincia le sobre per - cápita un dinero que no le sobra a ninguna provincia argentina, ni a Tierra del Fuego siquiera.

Y, por otra parte el gobierno hace gala de que tiene dinero para cosas suntuosas y lo puede despilfarrar, que también me voy a referir aunque al oficialismo no le guste, vamos a hablar de algunas de las cosas que mencionó el diputado Gargiulo, pero le voy a agregar uno para no nos vayamos olvidando de algún otro despilfarro innecesario de este gobierno que como dije, en alguna oportunidad, en este recinto no atiende las necesidades básicas de la población. Hoy vamos a hablar de educación, alguien quiso..., introdujo el tema de la salud; ya llegará el momento de la salud, de la seguridad, de la justicia y de la generación de empleo los cinco pilares básicos, las cinco necesidades primarias del ser humano que no son atendidas por este gobierno. Y, por eso insisto que el régimen se está suicidando aunque algunos me han sugerido que no se los recuerde, que no los avive; pero creo que aunque los avive van a seguir suicidando igual y van a seguir apretándose de la soga en el cuello porque lo demuestran hoy, digamos, de esta porfía de venir hoy con este proyecto, veía levantar la mano para decir que un maestro de grado va a cobrar como salario básico o como sueldo básico setecientos ochenta y seis pesos con cincuenta, verdaderamente es dejar bien en claro que a este gobierno, al que yo llamo régimen, porque cuando un gobierno dura veintisiete años, ya se transforma en un régimen, no. Y esto es un régimen el que nos gobierna, verdaderamente de este régimen creo que hoy está poniendo bien en claro que no le importa la educación, la educación

es una obligación del Estado es algo que a este gobierno decididamente lo ha dejado en un plano muy, pero muy inferior; yo voy a explicar porque, señor presidente, podríamos en primer lugar plantearnos si es necesaria una ley para darle un aumento a los docentes no, no era necesario, presidente, yo creo que debería haber una ley que sea la ley de los salarios docentes, no del incremento salarial el incremento salarial sale por decreto, el decreto en el quince el diez ahora el cinco en octubre y se acabó no necesitamos un decreto esto..., esto nosotros no somos tan infantiles los miembros de la oposición para poderle creer a algún miembro del oficialismo que hacía falta hacer una ley; lo que si podrían haberse preocupado, ya que el tema educativo viene repitiéndose en esta provincia; y, yo no se, si a veces, la historia nos presenta esa casualidades, esas casualidades trágicas, señor presidente, quizás hoy los diputados de oficialismo no recuerden que día es hoy, yo se los voy a recordar hoy es 28 de abril, señor presidente, y el 28 de abril se vivió en esta Legislatura una de las jornadas más negras de la historia de esta provincia precisamente por el conflicto docente, vivimos una jornada trágica tuvimos docentes encadenados, los legisladores del oficialismo huyeron con las luces apagadas de los autos por la puerta de atrás, custodiados por la policía, por la gendarmería, por toda fuerzas armadas ese hecho pasó acá.

Es más tuvieron que simular una sesión a las siete de la mañana al día siguiente, a oscuras, para que todas las leyes educativas no caducaran; y este relato histórico, señor presidente, tiene mucho que ver con lo que pasa hoy porque esto es la demostración de la importancia que el régimen le da al tema docente. Y, como algunos legisladores estaban pero la mayoría probablemente no estaban en aquella revisión de leyes, que se ha homenajeado hace poco entregando unos “diplomitas”; les tengo que recordar que esa ley que permitió un buen ordenamiento, pero que tenía una cláusula, como la dije siempre muy

aberrante que ponía un plazo que era el 31 de octubre del 2003 y que la ley que no se revisaba caducaba; no conozco en los anales de la legislación del mundo, y no soy abogado, pero estoy seguro de lo que digo, que una ley pueda caducar, las leyes están vigentes o las leyes se derogan o las leyes, como las del presupuesto, pierden vigencia al sancionar una ley de presupuesto para el período siguiente; pero no puede una ley caducar, no puede una ley decir que una ley va a caducar. Bueno, con esa cláusula aberrante después fue postergada la ley hasta el día 30 de abril del año 2004; llegamos a la última sesión de la revisión de leyes que se celebraba un 28 de abril, mire las casualidades de la historia. Por eso estamos a seis años de aquella trágica jornada; ¿y que pasó?, no había un solo despacho de comisión para la revisión de una sola ley que tuviera que ver con los docentes ni en el estatuto, ni en ninguna. Entonces, veamos la coherencia, la coherencia del régimen, el régimen a la educación no le importa, el régimen está con que más brutos sea el pueblo más años vamos a gobernar y hasta acá les ha dado resultado; ese es el único resultado palpable del régimen cuando hablan de que las gente nos votan, por supuesto, han logrado ir embruteciendo al pueblo, degradando la educación para lograr perpetrarse lo cual tiene parangón en la historia. Podríamos decir que a **Stroessner** en el Paraguay también lo votaron muchísimos años los paraguayos; bueno, vayamos y veamos que nivel estaba la educación en el Paraguay y como lograba **Stroessner** que lo votaran. Y así hay muchísimos regimenes en Sudamérica que podríamos mencionar. Entonces, mire la coherencia revisión de leyes...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide una interrupción el diputado Braverman.

Sr. Haddad: Como no, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, diputado, gracias, señor presidente, para que explicité el diputado Haddad esta mención que ha hecho que el pueblo de San Luis es cada vez más bruto, que significa si puede explicarlo. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Continúe diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, es precisamente creí que lo había entendido degradando el nivel de la educación uno va logrando un pueblo menos instruido, es lo que tenemos en San Luis, no nos podemos engañar de que la famosa cuna de maestro o el nivel educativo que había acá a mitad del siglo XX, no tiene nada que ver con el que hay hoy, nada que ver y ¡como va a haber! O no se dan cuenta que estuvieron durante...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide una interrupción la diputada Mazzarino.

Sr. Haddad: Como no.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Como él está haciendo afirmaciones, que yo creo que son falsas, quiero que me diga en qué fuente se está basando para afirmar semejante disparate.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. Si los datos estadísticos, quiere que lo traiga a Garraza, vamos mal presidente, acá hay dos que no pueden dar datos, Moreno a nivel nacional, con un índice que este gobierno dice que es mentiroso y le aplica menos que el índice de Moreno para aumentarle los sueldo a los docentes o lo que trae Garraza en el Diario La República, ustedes sabrán lo que es la Re..., ¿no? del tesoro. El diario se llama de La República, entonces, evidentemente, si el gobierno desprecia la educación, ¿Qué

resultado puede tener en los educandos? ¿Qué resultado puede tener en los educados?, pero que estadísticas quiere que le traiga, no se da cuenta que durante cinco semanas la única provincia del país que no tuvieron clase los chicos, los chicos no iban a la escuela, era San Luis, qué estadística quiere que le traiga, si hace hoy 6 años tuvimos el día y la noche más negra de esta Legislatura...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide nuevamente una interrupción la diputada Mazzarino.

Sr. Haddad: Sí, cómo no, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra.

Sra. Mazzarino: Hemos sido la única provincia o una de las únicas que hemos cumplido con los 180 días de clase. Si usted hace afirmaciones tiene que tener fundamentos, sino sus afirmaciones son "chabacanas".

Sr. Pte. Poggi: Continúe, diputado.

Sr. Haddad: Bien, presidente, voy a tomar las cosas como de quien viene y no me voy a sentir ofendido.

Voy a continuar para que se entienda la idea de lo que estamos mencionando que es muy coherente. Hoy hace 6 años de aquella jornada, pero ¿qué representó esa jornada?, todos los docentes estaban acá, ¿por qué estaban acá?, porque queda palpado..., haber si la diputada que me hace pregunta entiende de estadísticas. Si estuvimos 6 meses hasta el 31 de octubre para revisar las leyes y no revisaron, ni sacaron un despacho de toda el área de educación, ¿Qué importancia le ha dado el gobierno a la educación?, cero, no le importa la educación del pueblo, al gobierno, al régimen de esta provincia, no le importa la educación, si les parece bien la estadística, se lo voy a dar con números, 6 meses ningún despacho, entonces, después se prorroga, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, se lo cuento con los dedos, 6 meses, ahí tiene una estadística, 6

meses más, no sacaron un solo despacho de una sola ley educativa, ¿Qué quería decir?, ¡no nos importa la educación!, hay despacho de todo, menos de educación, esto que estoy diciendo, puede ir la diputada, si le interesa ver las pruebas de lo que digo, y tomar el Diario de Sesiones del año 2003 hasta el 28 del 2004 y comprobar que no hubo un solo despacho de comisión de las leyes educativas, entonces, yo, iba y se lo reclamaba, no, no ya lo vamos a tratar, no..., claro, me dí cuenta como al gobierno no le importa la educación del pueblo, con lo cual busca que el pueblo este cada vez más instruido, si la palabra bruto no es adecuada, la podemos testar en la versión taquigráfica, vamos a reemplazar por pueblo no instruido, o sea, el pueblo busca, el gobierno busca, el régimen busca que el pueblo tenga la menor instrucción posible, mientras menos instruidos estemos lo va a votar, esto es evidente, y esto, le puse el ejemplo como el del Paraguay con Stroessner, también lo votaban a Stroessner, como lo votan acá a los Rodríguez Saa. Entonces, fíjense que coherencia, llegamos al 28 de abril y no había ninguna ley, entonces, ¿Qué pretendieron?, dice, bueno, vamos a ratificar todo como está, claro porque, como decía recién Gargiulo, los trabajadores no habían trabajado nada, entonces hay dos alternativas, o eran vagos o no querían ocuparse de la educación de la gente. Entonces, yo pretendo en este recinto discutir un proyecto del estatuto docente, que seguramente estaba lleno de imperfecciones, pero era al menos un proyecto alternativo y ahí no me dejaron hablar, presidente, y ahí empezó lo que sucedió de los cuales después el oficialismo, por supuesto, se lavó las manos y nos quiso echar la culpa a los opositores, fundamentalmente en mí persona hasta el día de hoy lo siguen diciendo, fue un secuestro, que no se qué, otras estupideces dijeron a raíz de eso. Pero fíjese, presidente, que ha pasado en 6 años, estamos peor que en el 2004 y como puede ser que si desde el

´83 gobernando llegan al 2004 en la situación que se llegó, todos los docentes acá adentro, algo había andado mal. Y qué pasó en el 2004-2010, el gobierno ignora a los educando, ignora la importancia de la educación, tiene plata para todo, para todo menos para educación. Y si quieren, señor presidente, podemos hablar de números, por ejemplo, a ver, ¿Cuántos educadores hay? 7.000, a ver, supongamos que le pagáramos 1.000 pesos más por mes a cada educador, son 7 millones de pesos, 7 millones de pesos, ¿qué quiere? ¿multiplicarlo por año?, multipliquemos 7 por 2, son 84 millones de pesos, que son 84 millones de pesos para una provincia que despilfarra el dinero de una manera obscena, y yo estoy con lo que decía el diputado Gargiulo, porque hace cosas innecesarias, es decir, si estuviera la educación bien atendida, la salud bien atendida, la seguridad bien atendida, la justicia bien atendida y el pueblo tuviera el empleo porque el gobierno se preocupara en la generación de empleos, bueno, podemos empezar hacer géiser en Villa General Roca, mástiles ahí en Toro Negro, cabildo, pirámide, hito, no sé ahora van hacer un coso ahí de ciento y pico de metros, no se sabe para qué...

Sr. Braverman: Autopistas, cloacas, agua potable...

Sr. Pte. Poggi: Por favor, por favor continúe... **(Hablan varios diputados)** continúe, diputado.

Sr. Haddad: Estoy en el uso de la palabra, señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: Vaya redondeando, diputado.

Sr. Haddad: Evidentemente, está bien, de todos modos anóteme después en la lista de oradores, porque no me da el tiempo, que creo que la educación es más importante para hablar en tan poco tiempo. Pero bueno, vamos a continuar, señor presidente, que no me interrumpen...

Sr. Pte. Poggi: Siga, diputado, siga.

Sr. Haddad: Entonces, señor presidente, nos quiere..., nos quieren engañar con que el régimen le importa la cultura, entonces, aparecemos con el San Luis Cine, con el Sony Music, claro para una elite, este es un gobierno de elite, no es un gobierno ni popular, ni que se preocupe por la educación del pueblo, un gobierno de elite. Entonces, tiramos la plata, manteca al techo, en películas que nunca se inauguraron, en el "Corcho" Rodríguez que... o sea, andaba un día por Buenos Aires, un diputado de acá tratando de cobrarle al "Corcho", en el hijo de la novia, "El Hijo de la Novia" se llamaba la película, pero el hijo de la Benedetto, que era el hijo de la novia, fue hacer una película...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide una interrupción el diputado Karim Alume.

Sr. Haddad: Sí, como no, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra Karim Alume, adelante.

Sr. Alume Sbodio: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Haddad. La verdad que no es la primera vez, han sido repetidas veces, me preocupan algunas expresiones del diputado Haddad, creo que esa reflexión de: en San Luis los votan porque cada vez son más brutos. Se identifica linealmente con la expresión: "el pueblo no sabe lo que vota, el pueblo es bruto"; que fue el fundamento de todos los golpes de estado en Latinoamérica, durante la Guerra Fría. Fue el fundamento que durante el gobierno de Frondizi, cuando ganó el peronismo en elecciones en distintas provincias de la Argentina, se intervinieran las provincias. El pueblo no sabe lo que vota, porque es bruto, por eso nosotros venimos al poder, ese fue el fundamento y la verdad que, en un ámbito democrático como es esta Legislatura, a mí, ese tipo de expresiones

me molestan y me preocupan mucho. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Alume. Continúe, diputado Haddad.

Sr. Haddad: presidente, de todos modos...

Sr. Pte. Poggi: Estamos bastante avanzados de tiempo, diputado...

Sr. Haddad: Anóteme después en la lista de oradores porque tengo otra cosa que decir.

Pero, doy las interrupciones porque enriquecen el debate y es muy joven el diputado Karim Alume, respecto a las expresiones que hizo él, respecto a los golpes de estado y las cuestiones autoritarias, que el pueblo no sabe lo que vota y todo esto.

Debo decirle que yo pertenezco a un partido que solamente ha llegado al poder por la democracia y otros que han llegado por un golpe de estado o una cosa así, pero no es el tema discusión en este momento, ni quiero que la desviemos presidente. Evidentemente que mientras el pueblo está más necesitado, porque no se le satisface las necesidades básicas es más fácil comprarlos presidente, es más fácil comprarlos, yo he visto a este gobierno repartir gallinas en el barrio Lote Eva Perón, antes de una elección, lo he visto no me lo contaron, no es de la fabula de los libros "anti" como se decía en una época, no, no los vi. yo repartiendo gallinas, presidente, a un pueblo que estaba hasta hambreado, entonces, con gallinas podía comprar un voto, ¿está claro? Entonces, presidente, voy a continuar, ya he demostrado con estadísticas de que evidentemente al gobierno la educación no le importa, por eso ni revisó las leyes, ni se preocupó por el estatuto y, fíjese lo que yo estaba planteando al principio, presidente, que sentido tiene una ley de aumento? ¡No! Acá lo que habría que hacer es una ley que tenga que ver con la remuneración docente, y me parece que sería bueno que algún día también se pusiera sobre el

tapete de la discusión, en ese proyecto de ley, que tiene que ver..., porque todos lo años vamos a estar con lo mismo, no hay alguna manera de hacer una ley que tenga que ver con la remuneración de los docentes, que después permita, con el solo aumento de un básico poder modificar toda la escala?, si lo existe, presidente, y yo voy a reconocer que he sido, hasta hace poco, he sido bastante ignorante porque no era mi tema, he hablado con la señora Velia Vílchez, que está presente en este recinto, o estaba recién por lo menos **(Hablan desde la gradas, inaudible)**...

Sr. Pte. Poggi: Por favor, por favor las expresiones...continúe diputado Haddad.

Sr. Haddad: Quisiera saber si hay un legislador del oficialismo, que conozca que lo que es el ordenamiento, quisiera saber si hay alguien que lo conozca, para ver si se ha preocupado, como decía el diputado Gargiulo, si tanto han trabajado saben a qué se le llama ordenamiento de cargo y/o horas de cátedra, si lo conocen, si han estudiado, si ha elaborado alguna propuesta porque evidentemente este sistema de ordenamiento que yo no conocía y no digo que sea lo mejor ni sea perfecto, pero que creo que ..., no lo escuché nunca en la discusión de los funcionarios del gobierno, ni lo escuché nunca en los miembros del oficialismo de la bancada oficialista, pero lo he estado analizando y creo que es un sistema que permite que esta discusión no se hagan lo desgastante que se hacen, porque a partir de un valor de referencia todos los cargos quedan totalmente actualizados, los cargos administrativos, los cargos médicos, los cargos de los auxiliares, todos quedan absolutamente..., pero resulta que de esto no habla nadie, está en un proyectito que dice 10 % ..., no presidente, me parece que no hay seriedad, no hay seriedad, no hay propuesta, no hay seriedad en el debate, no hay seriedad en el análisis, entonces, en definitiva, es lo que yo decía al

principio, no le importa la educación, ahora digo yo una cosa presidente, que ...

Sr. Pte. Poggi: Por favor diputado vaya redondeando.

Sr. Haddad: Cuando es que interrumpieron, esto que estaba planteando el tema monetario, podíamos decir bueno, los docentes quieren ganar más y acá no hay plata para pagarles, me estaba refiriendo a un número: siete millones de pesos, miren que hablé de mil pesos, yo creo que no está en la idea de los docentes cobrar todo mil pesos más por mes, pero miren que no estoy exagerando son siete millones ochenta y cuatro millones de pesos..., ochenta y cuatro millones de pesos en el presupuesto provincial, no, no del presupuesto, es los excedentes dinerarios de este gobierno, que son ochenta y cuatro millones de pesos, pero yo no vi absolutamente nada o sea el dinero está, pero está la mansalva intención de decir no les voy a pagar a los docentes, porque me aseguro de que de esa manera, mientras el pueblo sea menos educado, voy a usar la palabra menos educado, para no ofender a nadie, mientras estén menos educado más fácilmente los van a votar, yo digo una cosa presidente, porque no se hace una comparación entre el salario básico y la dieta de un legislador, por ejemplo, haber hagámosla, ¿sería descabellado decir que el salario básico de un docente, que va educar a nuestros hijos y a nuestros nietos sea el 15 % de la dieta de un legislador? ¿Sería descabellado? A mí me parece que no, alguna relación debería haber de las escalas de aquellos que son atendidos por el erario, por el tesoro público, debería haber alguna relación, entonces, si yo dispongo del erario que un legislador va ganar determinada cantidad de dinero puedo relacionar lo que va a ganar un educador, miren que buena propuesta, presidente, porque no adaptamos el básico a la dieta de los legisladores, miren que fácil solucionarían los problemas presidente, entonces, por ejemplo si usted toma hoy

cuanto es la dieta bruta, sujeta a descuentos de un legislador, yo creo que con el 10 % alcanza, ni siquiera el 15 % con el 10 % alcanza y esto tampoco lo escuché decir en este recinto ni del oficialismo ni lo escuché en ningún canal a donde habla el ministro...

Sr. Pte. Poggi: Por favor diputado vaya terminando, por favor...

Sr. Haddad: Voy a terminar presidente y, espero que al presidente no le manejen el debate..., entonces, presidente creo que como dijo, muy bien, el diputado Gargiulo, esto más que un proyecto es un mamarracho, que nos da vergüenza, nos da vergüenza que hoy esta Legislatura, 27 años después los de continuidad democrática puedan venir a presentar esto, como propuesta de solución al problema docente.

Como usted me lo ha pedido presidente, voy a terminar por ahora, pero tengo algunas cosas más por decir por lo tanto como usted dijo que hablaban los presidentes en la lista de oradores le voy a pedir..., quiero estar incluido en esa lista de oradores porque tengo algunas cosas más por decir. Nada más señor presidente por ahora.

Sr. Pte. Poggi: Gracias. Tengo anotado en lista de oradores al diputado Estrada Dubor, sí pero habíamos anotado para después, terminamos con los presidentes de bloques, sería ¿no? diputado Estrada; diputada Nicoletti; ¿de nuevo diputado Haddad? diputado Haddad; diputado Magallanes. Bien, diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente. Este diputado se había propuesto no hablar en esta sesión, pero me veo obligado a hacerlo por dos motivos, señor presidente, en primer lugar, porque al desconocer presidencia, y al desconocer el presidente del bloque oficialista, la existencia del bloque Radical y Participativo, me obligan a intervenir señor presidente, porque sino parece que están hablando solamente los

diputados radicales que integran este bloque, yo señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: No, no si lo aclaré diputado.

Sr. Estrada Dubor: No lo escuché señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: Si dije: “y Participativo”, “y Participativo.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, pero ahora me veo en la obligación de hacer notar que este diputado no es radical y que les pide tanto a usted, señor presidente como al señor diputado Mirábile, presidente del bloque oficialista, que lo tengan presente porque, señor presidente, no me inhibe para nada ser del bloque Radical y Participativo, por el contrario me siento muy cómodo, pero las diferencias ideológicas partidarias existen, porque sino yo no sería miembro del partido de la Participación Popular, sería miembro del partido radical, hemos formado un bloque Parlamentario pero la diferencia subsiste, por supuesto que hacemos el esfuerzo propio de esta etapa de la democracia, que es tratar de consensuar, de entendernos, de limar asperezas y ojala, señor presidente, lo que hemos logrado con los diputados radicales, lo pudiéramos lograr con otros diputados de la oposición y también con los diputados de los bloques oficialista con los cuales tengo mucha afinidad, mucho respeto en mucho temas y fundamentalmente, señor presidente, tenemos el mismo origen político partidario, así que señor presidente, hay cosas que no sabemos si pasan porque hay descuidos o si pasan porque quieren que se pasen y, señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada, le pide una interrupción el diputado Braverman.

Sr. Estrada Dubor: Le pido al diputado Braverman que me disculpe pero prefiero mantener el hilo del discurso.

Sr. Pte. Poggi: Adelante diputado.

Sr. Estrada Dubor: Y si no dijera esto señor presidente, quedaría como que este sector del peronismo que no forma parte del oficialismo en la provincia de San Luis, no tiene opinión en un tema tan importante como es el tema docente, porque a veces tenemos que cuidarnos, señor presidente, que nosotros no somos solamente nosotros, nosotros representamos al pueblo de la provincia de San Luis, si cada uno de los diputados...

Le pido, señor presidente, que como usted muchas veces me ha interrumpido, le pido que por favor no me interrumpa en esta ocasión, ya lo conozco solamente en el comienzo de su expresión ¿Sabe, señor presidente? Y si me equivoco, así como usted se equivocó recién, señor presidente, le pido disculpas, porque también yo me puedo equivocar...

Sr. Pte. Poggi: Le doy la disculpa, diputado.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, por haberme disculpado, está muy generoso usted hoy.

Señor presidente, tenemos que tener cuidado porque nosotros representamos al pueblo de la provincia, en el conjunto de la Cámara de Diputados, y cada uno de estos diputados representa una porción del pueblo; y si yo no dijera lo que estoy diciendo, si este diputado no dijera lo que está diciendo, quedaría como que todo el peronismo, señor presidente, como que todo el Peronismo de la provincia de San Luis participa de la ideología reaccionaria y conservadora que comprende el proyecto de ley de Incremento de los salarios de los docentes; señor presidente, no todo el peronismo coincide, la porción del peronismo que este diputado representa está totalmente en contra de ese proyecto de ley que hoy seguramente va a tener media sanción.

Nosotros, señor presidente, aspiramos a que se le de un trato digno a los

docentes, como a todos los trabajadores de la República Argentina y de la provincia de San Luis, este gobierno, señor presidente, se caracteriza por ser un gobierno conservador, que atiende a los intereses de los poderosos, económicamente, y que descuida, maltrata y ofende permanentemente al pueblo trabajador. En esa condición de maltrato inscriben a los docentes.

Y, señor presidente, para que no quepa ninguna duda, este diputado sabía de este final, y si nosotros revisamos el Diario de Sesiones de aquel 29 de marzo van a encontrar que cuando algunos diputados de la oposición misma sentían como un triunfo de los docentes el pase a comisión del proyecto de ley de incremento de los salarios, este diputado dijo, señor presidente, éste es un triunfo a lo pirro, y a ahora estamos viendo, señor presidente, lo que es un triunfo a lo pirro, porque que se logró lo que nosotros dijimos en aquella sesión del 29 de marzo, y que está en el Diario de Sesiones.

En aquella oportunidad, nosotros dijimos estar aislando a los docentes, se los está dejando solos, se va a tratar el incremento salarial para la administración pública, el incremento salarial para los empleados del Poder Judicial, se los va a separar a los docentes, se los va a dejar solos, y al finas se les va a dar el mismo incremento que se les va a dar a todos, o sea, monedas.

Señor presidente, este diputado, junto con el bloque Radical y Participativo, propone un proyecto de ley que es verdaderamente un piso en las aspiraciones de los docentes: un reconocimiento del sueldo de los docentes en el básico de mil cien pesos; el reconocimiento del doble cargo; el pago por cargo y no por persona; el reconocimiento de la zona; el pago de los salarios caídos; el levantamiento de las suspensiones y de los sumarios que se hayan instruido. Sabemos que no se va a sancionar esta ley, pero también, señor presidente, sabemos que todo esto va a quedar escrito, en algún momento, señor

presidente, el pueblo de la provincia de San Luis, como el pueblo de la República Argentina, va a tomar conciencia, y va a saber que tiene que defender necesariamente sus derechos, si quieren que les reconozcan su dignidad.

Este tema que estamos tratando, señor presidente, no es un tema común en la Cámara de Diputados, cuando tuvo lugar la Parlamentaria, la reunión Parlamentaria previa al tratamiento por primera vez del proyecto de Incremento del salario docente, en representación del bloque Radical y Participativo fue este diputado a la reunión, y tuvo un fuerte altercado este diputado con usted con usted, señor presidente; y ese altercado, señor presidente, nació fundamentalmente, por lo que este diputado entendió, fue una subestimación de presidencia a este diputado, en dos temas, porque en esa Parlamentaria se trataron dos temas, el tema de los diputados que hoy están ausentes en el recinto, y que invalidan esta gestión legislativa, estamos hablando de los seis diputados que no han podido asumir, y las medidas de seguridad que el señor presidente, sabía este diputado, que iba a disponer para la sesión de esta Legislatura del día 29 de marzo.

Este diputado le dijo, señor presidente: 'señor presidente, no ofenda a la Legislatura; señor presidente, no ofenda al pueblo de la provincia de San Luis; señor presidente, no nos llene de policías dentro del Palacio Legislativo', usted, señor presidente, un poco subestimando a este diputado, así lo entendió este diputado, junto con el diputado presidente del bloque oficialista, el diputado Miráble, dijeron: 'se han tomado las medidas de seguridad mínimas', que nosotros después vimos después el 29 de marzo, que eran horribles, ofensivas para los diputados y ofensivas para el pueblo de la provincia de San Luis, tan ofensivas, señor presidente, que este diputado no podía transitar los pasillos, porque estaban todos cerrados, todos con llaves, las puertas, y no se pudo encontrar al policía que tenía a su cargo el cuidado del

recinto, según se nos explicó; y, señor presidente, esta Legislatura tiene un comisario. Señor presidente, la seguridad en esta Legislatura tiene que estar dispuesta por el Poder Legislativo y no por el Poder Ejecutivo, con los policías que usted, señor presidente, hizo introducir en el recinto.

¿Y sabe, señor presidente? Yo todo esto, tenga la más absoluta seguridad, aunque usted tiene la bondad de disculpar cuando considera que se lo ha ofendido, este diputado no disculpa porque no considera que haya ofensa cuando tratamos estas cosas. Estas cosas las digo, señor presidente, y también le dijo este diputado a usted, señor presidente, que usted es un diputado más, que era presidente, pero que eso no le da más jerarquía como diputado.

Cuando este diputado concurrió el día 29 de marzo a este Palacio Legislativo, y observó esa ofensa cruel al Poder Legislativo, a los diputados y al pueblo de la provincia, que era estar tomada militarmente la policía, o policialmente, y advirtió este diputado que el pueblo era impedido de ingresar en el recinto Legislativo, este diputado, como diputado, arrancó una reja para que los docentes pasaran ¿Y sabe lo que pasó, señor presidente? Pasaron treinta docentes, que fueron los que se ubicaron sobre el ala izquierda de donde se encuentra este diputado; los demás docentes, o no quisieron o no se animaron a ingresar.

En ese momento los docentes estaban renunciando a su derecho, a su derecho y obligación, que era estar aquí en este recinto, en las gradas, cuando se discutiera ese proyecto de ley; y recién el diputado Fidel Haddad hizo referencia que el día 28 de abril esta Cámara de Diputados estaba llena de docentes, y que hoy no hay ningún docente, cuando usted renuncia una vez a sus derechos y obligaciones después cuesta encontrarlos en el camino, y cumplir con esos derechos, con esas obligaciones.

Señor presidente, por allí algún diputado, como el diputado Gargiulo dijo previamente se considera que nuestro

gobernador es un autito chocador que anda rompiendo instituciones y peleando, pero también otro sector de la comunidad considera que nuestro gobernador en su persona es vengativo y que hoy, 28 de abril, va a tener lugar la media sanción de este proyecto de ley, porque hace 6 años atrás el entendió que se le infería una ofensa, cuando en este recinto Legislativo se le torcía, se le doblaba el brazo al Ejecutivo y se aprobaba el Estatuto Docente, hoy, 6 años después estaría tomándose la revancha o estaría tomándose la venganza.

Señor presidente, yo le quedo muy agradecido que no me haya interrumpido, le quedo muy agradecido que me haya permitido expresar. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias por todas las palabras diputado Estrada.

Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias señor presidente, coincido perfectamente con las palabras del diputado Haddad, cuando dice que en esta provincia nunca, considero que nunca en estos 26 años de democracia se le ha dado prioridad a la educación; sobre todo cuando si salimos de lo netamente salarial, esa ha sido una lucha eterna, y nos vamos a cuando hablamos de que nunca nos sentamos a hablar de calidad educativa, estoy en ese sentido coincidiendo también con el oficialismo cuando dice que nunca hablamos de calidad educativa, pero creo que la principal responsabilidad pasa por el lado del gobierno, y de esta Legislatura también, porque la provincia de San Luis debe ser una de las pocas provincias del país que no tiene una ley de educación, los puntanos, los docentes puntanos, los padres de los alumnos y alumnas de nuestra provincia no sabemos, desconocemos cual es la educación que queremos, no existe un plan maestro de educación señor presidente, no sabemos cual es la finalidad, no contamos en este momento en donde se esta trabajando hacia el interior de las escuelas, con el secundario que establece la nueva ley de educación con diseños curriculares

provinciales que estén acordes a lo que se debe brindar cuando hablamos de secundario y ya no hablamos más de EGB3 y Polimodal, tampoco hablamos cuando se habló de EGB3 y Polimodal la provincia hizo el cambio pero hacia el interior, hacia lo que es los contenidos, la currícula, qué cosas debe dar el docente, lamentablemente, nunca en la provincia se ocupó de trabajar en eso, y para eso tiene que estar el ministro de educación, si ya esta a la vista que el ministro de educación no tiene nada que ver con lo salarial, porque para eso esta la ministro de hacienda, pues que se ocupe de lo que es la calidad educativa, que tiene que ver con esto, qué nos van a diferenciar o nos van hacer mejores ante el ámbito nacional en el tema educativo, sino tenemos una ley, no sabemos hacia donde vamos, no sabemos que cosas dar los docentes, yo les digo señores legisladores que los docentes se manejan más por la literatura vigente que hay, porque no hay una línea concensuada, porque esto tampoco se hace de arriba para abajo, sino que se hace entre todos los actores de la educación, aquellos que entendemos que la educación implica algo más amplio que solamente no es bajada de línea, sino que tenemos que construir entre todos los docentes, los alumnos, los padres y por supuesto el Estado, antes que nada, no desentender este aspecto que es el fundamental y lo digo sobre todo como legisladora, pero también lo digo como madre que ha sufrido que sus hijos vivan todos estos cambios sin ninguna línea de cómo deben ser, ni siquiera se han tomado los recaudos de quienes van a dar cada asignatura, si están preparados para ello, si la cuestión fue llenar los espacios y se llenaron a dedo, tampoco se respetaron, se respeto el estatuto tan discutido en el año 2004, es lo que hay y hasta el momento lo debemos que respetar.

Y ese estatuto seguimos ignorándolo, lo ignora el Estado, lo ignora esta ley que ustedes proponen que hoy se apruebe, en donde seguimos liquidando los sueldos por persona y no por cargo, el estatuto establece claramente señores legisladores

que un docente puede tener dos cargos de maestros, pueda tener un cargo de docente y 15 horas cátedras, puede ser director y tener 12 horas cátedras, parece que seguimos sin entender esa situación y tampoco lo sigue entendiendo la mesa de diálogo cuando les propone por el segundo cargo, un cargo fijo irrisorio por el segundo cargo, entonces, evidentemente no nos estamos escuchando, evidentemente hoy no vamos a solucionar nada, lo han manifestado todos los legisladores aquí de que solamente esto va a ser otro mal rato para los docentes cuando..., están atentos seguramente esperando, es más, nos están llamando para ver qué decidimos sobre este tema, y no estamos queriendo solucionar nada.

Lamentablemente sabemos que esto, lo sabemos por los medios, lo sabemos por los secretarios gremiales que han salido a hacer declaraciones, los sueldos ya están liquidados, están hechos con descuentos en lo que es privado, aparentemente van a tener algún tipo de reconocimiento a los \$200 que no se les habían otorgado hasta el momento, y hay otro tipo de reconocimiento que en este momento no recuerdo, pero el hecho de que hoy aprobemos esta ley como ustedes la están proponiendo y también coincido con el legislador que dijo que nadie se sentó a trabajar, señores legisladores ustedes ninguno se sentó a trabajar a cerca de hacer una propuesta alternativa a este proyecto, en 20 días, no se hace cuantos días esta presentado este proyecto, nadie, la Comisión de Educación ni se les cruzo por la cabeza hacer alguna propuesta, menos la de Finanzas y todo lo demás; entonces, creo que hoy realmente vamos asistir a la aprobación irresponsable totalmente, porque una cosa es que el Ejecutivo se tomó el trabajo de hacer algún tipo de cosas, pero acá nadie del oficialismo, porque nosotros hemos hecho varios tipo de propuestas, el oficialismo no ha hecho ninguna propuesta, entonces creo que va a hacer una aprobación irresponsable que vamos, mañana a estar de nuevo en conflicto, yo quiero llamarlos a la

reflexión por décima vez más o menos, y pedirles que piensen un poquito sobre todo lo que hay, sobre todo lo que esta en la mesa.

Señores legisladores, yo no se si ustedes leyeron la Ley Impositiva Anual, que ya hace dos semanas tienen consigo. La Ley Impositiva Anual habla de un 80 a un 500% de aumento en algunos rubros, y en los que no los aumentaron van a aumentar el avalúo,...

Sr. Rodríguez R.: No estamos tratando ese tema.

Sra. Nicoletti: Señor diputado Rodríguez no se si usted sabe que ese es el dinero que entra a la provincia y lo que estamos necesitando ahora es saber el dinero que sale, qué dinero le vamos a destinar de aumento a los docentes, ¿sabe cuanto es el piso que ha puesto el gobierno? Cuarenta y siete millones, lo que es nada, entonces, usted tiene que estar viendo el todo, no se puede poner una máscara y evadirse de todo, es muy fácil la posición suya lamentablemente, acá tenemos que ser un poco más responsables y ponernos a estudiar qué posibilidad tenemos nosotros los legisladores de resolver esta situación, y no aprobar todo como viene.

Realmente nos encontramos en este momento en un punto cero, no hemos avanzado nada, nadie estudio nada, nadie leyó nada de lo que ha entrado en estos sumarios anteriores, y esto habla de la irresponsabilidad de los legisladores, que una vez más no le dimos ninguna respuesta a ese que es uno de los tantos temas conflictivos que esta viviendo esta provincia en este momento. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputada Nicoletti.

Diputado Magallanes.

Sr. Magallanes: Señor presidente, muchas gracias.

Usted sabe que en la última votación que hubo no estaba de acuerdo con el aumento de los maestros; yo voy a ir más

allá de lo que no se ha dicho acá en este recinto que es que realmente sería lindo que en país y en la provincia de San Luis, principalmente, que es una provincia distinta, los legisladores, los concejales, los intendentes cuando llegan al poder cuando vota el pueblo realmente se pongan la camiseta para trabajar para el pueblo, porque no lo hacemos el Movimiento Popular Malvinense tiene plataforma como todo partido político en la junta electoral. Y, en uno de los párrafos en el primero o en el segundo dice: que todo legislador, concejal que lleguen a un cargo de ese partido, que hace seis años que tiene vida, tiene que donar el 50% del sueldo y lo estamos haciendo todos los meses como corresponde ante escribano público; pero va más allá tenemos que trabajar: nuestro gobernador de la provincia ha dicho muchas veces en los medios nacionales: que cuando hay que tomar mate cocido, hay que tomar mate cocido y que hay que hablar con el pueblo, y que hay que hablar con el pobre inclusive ha dicho muchas veces a nosotros mismos los diputados, del partido oficialista, de que cuando él manda una ley a la Legislatura nosotros la mejoremos, no la votamos como está; pero él nos da la orden de que nosotros la mejoremos, le voy a decir algo muy fuerte que va..., posiblemente me cueste el costo político, pero voy a tener dignidad muchos diputados del oficialismo que dice: cuando van al pueblo y que hablan y que dicen: que el gobernador de la provincia últimamente se está equivocando; pero nadie se anima a decirlo, yo lo voy a decir, ¿por qué? Porque ha sido así todo el gobierno de la provincia de San Luis de los Rodríguez Saa ha sido exitoso, no todo está mal, ha hecho obras importantes; pero se está equivocando, últimamente se está equivocando, pero nadie se anima a decirlo el porque no me interesa. Y, a un diputado hace poco le mande un mensaje y le dije: Mira hermano, yo voy a tener dignidad el próximo miércoles, no quiero irme de este mundo sin decirles a mis nietos y a mis hijos voté en contra de los maestros que son los que te enseñan;

todos nosotros hemos pasado por una maestra, mayormente una mujer.

Lo que no decimos los diputados de que a nosotros nos aumentaron mil pesos, cuando al maestro le quieren meter setenta y cuatro, setenta, ochenta, doscientos, más ciento ochenta, trescientos, cuatrocientos pesos...**(Interrupciones)** ve la diputada me está corrigiendo, me está diciendo que estoy equivocado, no estoy equivocado si el no tiene coraje de hablar, yo si tengo coraje de hablar, me cueste lo que me cueste; ella ha sido maestra, entonces tendría que defender al maestro, no ponerse la camiseta de diputado porque si es diputado va a cobrar trece mil pesos, ¡claro!, ellos comen milanesas, lomo, vivo bien, pago mis impuestos, estoy bien económicamente, parte lo que produzco afuera; pero no pienso el que está abajo, es muy triste, señor presidente, que nos pongamos...

MOCION

Cierre de debate y solicitud de descuento por inasistencia de los señores diputados

Sr. Pte. Poggi: Diputado...

Sr. Magallanes: No le voy a dar a nadie, no le voy a dar la palabra a nadie.

Sr. Pte. Poggi: Continúe, entonces.

Sr. Magallanes: Porque yo no corto nunca a nadie; entonces a mi me pone triste, señor presidente, que tengamos que andar dándole a un maestro setenta y cuatro, llamarlos a reuniones y se van y no hace más nada. El ministro prometió que si volvían a las escuelas en medios nacionales iban a arreglar el asunto, no han arreglado nada todavía; y hoy nos obliga o al bloque dice: tenemos que votar tal cosa, yo voy a votar a favor de los maestros, no voy a votar que a un maestro se lo discrimine de tal forma, porque a mi me da vergüenza cobrar mil pesos mas por mes. Por eso le mande una nota hace rato a usted, presidente,

diciéndole que no voy a usar más el teléfono de la Cámara, ni voy a usar el auto, no quiero más privilegio.

Por lo tanto, señor presidente, también voy a hacer una moción para cerrar; porque me voy a..., en descontar a los maestros doscientos pesos, trescientos pesos que a nosotros no nos hace nada pero a ellos si les hace. Voy a hacer una moción de orden, señor presidente, que los diputados a partir de la fecha, es una moción, señor presidente, se les descuente cuando no vengan a las comisiones y cuando no vengan los días miércoles se les descuente el sueldo, **(Manifestaciones de la Barra)** como se les hace a todos, a partir de la fecha cuando el venga a las comisiones y no esté firmado con su propia firma se les descuente el sueldo como se le descuenta a los maestros, eso se llama justicia social, señor presidente...**(Interrupciones)**

Sr. Pte. Poggi: Dice que no acepta ninguna interrupción.

Sr. Magallanes: Es una moción de orden, ahora quiero saber cuantos diputados me van a acompañar en esta moción... **(Interrupciones)**

Sr. Pte. Poggi: Diputado, lo que usted está pidiendo ya está reglamentado en el Reglamento Interno, diputado.

Sr. Magallanes: Yo se bien cuantos diputados me van a acompañar.

Sr. Pte. Poggi: Está establecido ya en el Reglamento Interno las pautas, pautas de la ausencia...

Sr. Magallanes: Bueno, yo voy a cerrar; yo fui leal al señor gobernador de la provincia, pero no me quita de que yo por estos medios porque hay periodistas oficialistas que se lo van a decir y hay diputados muy allegados a él que el van a decir: Magallanes dijo, tal cosa; sí, señor, que vaya y se lo diga, yo voy a ser leal al gobernador, pero no "chupa media"; voy a ser leal al gobernador, pero no "chupa

media”, ni me voy a arrodillar. Y, cuando alguien me diga que me tengo que ir, me voy tranquilamente, con dignidad como diputado. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

Tengo al diputado Olivera Aguirre y después usted diputado Hernández.

Diputado Olivera Aguirre.

Sr. Olivera Aguirre: Señor presidente, bueno, hoy estuve temprano, volví del campo temprano me puse a leer el diario y veo en la página Nº 5, del Diario de la República, donde está el cronograma de pago de abril del 2010, figura para el día 29: Secretaría de Estado general, Ministerio de Gobierno, Seguridad Pública, Inclusión, Salud, Turismo, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, Poder Legislativo.

Para el día 30: Ministerio de Obras Públicas, Educación, Transporte, Medio Ambiente, Progreso y Campo.

El Ministerio de Educación cobra. Y arriba, en este cronograma, dice: destacamos que el presente cronograma no incluye al personal docente, debiendo no contar con instrumento legal para liquidar los haberes de abril del 2010, no habiéndose acordado el mismo el día 26 de abril entre los representantes de la mesa de dialogo del Poder Ejecutivo provincial y el frente gremial representado ASDE, UDA, UTEP y SADO, realmente, está el instrumento legal con un decreto se puede pagar a los maestros, está, esto lo hacen para intimidar. Ahora, yo creo que el problema de fondo acá y el sentido común que tendría que usarse es la interlocución entre el Poder Ejecutivo y los gremios, dentro del Poder Ejecutivo está el Ministerio de Educación que está representado por su ministro, obviamente, y los gremios por cuatro dirigentes gremiales; esto no viene desde ahora viene desde noviembre del año pasado, que vienen hablando del aumento salarial para los docentes, noviembre, diciembre terminaron las clases, se tomaron los exámenes, pasó vacaciones; y ya en el inicio de las clases

y siempre preguntan, ¿por qué los maestros siempre empiezan a reclamar el aumento o lo que le correspondiera cuando van a empezar las clases?, no es así los maestros empiezan a reclamar sus aumentos, sus haberes lo que ellos creen que les corresponde antes de terminar las clases, solamente que no se los escucha, por eso llegamos y terminamos en este problema que el pueblo de San Luis no se lo merece, no se lo merece el gobernador, no se lo merecen los habitantes del pueblo de San Luis, no se lo merecen nuestros hijos y no se lo merecen los maestros.

Creo que habría que cambiar el interlocutor o mediador entre los gremios y el Estado provincial. Nos hemos dado cuenta, después de semanas de diálogo, que empezó el diálogo, gracias..., fíjese usted, una cosa insólita, tiene que venir un periodista porteño, en un programa de televisión porteño, para que haga la conciliación, para que empiecen hablar los gremios con el ministro de educación, creo que es el programa de Castro, era, él consiguió que se juntaran los gremios con el ministro de educación, ¡es una cosa de loco!, nosotros vivimos a 800 kilómetros de Buenos Aires y un programa de televisión hace de que se juntaron, se juntaron gracias a Dios, empezaron a avanzar en algunas cosas, otras cosas no llegaron a nada, después de varias semanas, creo que van tres semanas de diálogo. Creo que hay que cambiar el interlocutor de parte del Ejecutivo, yo le pediría y lo hago público, le pido la renuncia al ministro de educación porque ha fracasado, ha fracasado, públicamente se lo digo, ha fracasado en tramitar lo que ha pedido el Ejecutivo y, ha fracasado con los gremios y ha fracasado con los maestros. Así que, anticipo mi voto negativo, nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Haddad, por segunda vez, diputado, muy breve.

Sr. Haddad: Presidente, si usted quiere darle la palabra a otro legislador, no tengo problema...

Sr. Pte. Poggi: Avance, breve, porque usted ya ha hablado.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. En primer lugar, como siempre los debates se van nutriendo de lo que dicen otros legisladores, quiero felicitar la sinceridad del diputado Magallanes, él ha manifestado su lealtad e inclusive al gobierno, al gobernador; pero debo manifestar que me ha conmovido su sinceridad respecto a lo que hace a la dignidad de los legisladores, que es un tema que siempre me ha preocupado, después se lo manifestaré personalmente.

En la alocución anterior, señor presidente, debido a las interrupciones, y a que es un tema que no debería ser tratado a la ligera, quería..., no tuve tiempo de mencionar que el señor gobernador, en la apertura del período Legislativo, al cual no vinimos, porque acá sigue faltando la representación de los pueblos de dos departamentos, manifestó, según lo que vi. por ahí en un algún programa televisivo, manifestó que del tema del doble cargo iban hablar en el 2011, entonces esto, enlazado con lo que manifestaba anteriormente, está marcando la importancia que el gobernador le da al tema de la educación, es más, repetía: “no voy a parar la obra pública” “no voy a parar la obra pública” ¿Cuál obra pública? ¿La del cabildo? ¿La del hito? ¿La de los ódromos que hacen? No voy a nombrarlos porque son muchos, la del campeonato mundial de polo; la verdad que, está marcando con absoluta claridad, en qué lugar ubica el régimen para la educación.

Quería decir, señor presidente, que si no sé si han leído y analizado la ley...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide una interrupción el diputado Braverman.

Sr. Haddad: Sí, como no.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente. Quería saber, porque me resulta importante, amén de que tengo la versión taquigráfica en mi despacho, del discurso del gobernador, de la apertura de sesiones por si algún diputado quiere conocerlo, gracias a la labor del señor Jolivot del Senado, que me lo ha proporcionado, un excelente taquígrafo, tengo la versión taquigráfica, porque me da la impresión que el diputado Haddad, ha escuchado el discurso del gobernador a escondidas de la prensa, no quería que se lo vea escuchándolo al gobernador, porque dice, por ahí escuché, yo quisiera saber si lo escuchó o no lo escuchó, si lo escuchó, por qué se escondió, porque podría haber venido al recinto, lo que pasaba, era que no quería que todos los periodistas lo vieran escuchando el discurso del gobernador, ahora si lo quiere conocer bien, se lo puedo proporcionar porque tengo la versión taquigráfica en mi despacho. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Adelante, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. Me parece que, yo lo escucho atentamente, pero me parece que el diputado Braverman no me escucha cuando hablo, manifesté, que no vinimos, no para que no nos viera la prensa, yo he participado de la apertura del período ordinario de sesiones de esta Legislatura, durante 4 años, a veces vino Alicia Lemme, a veces vino Alberto Rodríguez Saa, yo no tengo problema, yo cumplo con mis obligaciones, como no las cumplen ustedes, cuando le niegan al pueblo de Dupuy y Belgrano, que sus representantes ocupen las bancas, por esa causa no vinimos. Si lo escuché entero no, hay partes por las cuales el estómago no me da, no tengo reliveran suficiente para escucharlo al gobernador, pero en algún programa de un canal de cable que me invitaron, pasaron algunos fragmentos y, la verdad que bueno, ya con eso, no me dio gana de escucharlo entero, pero en uno de esos fragmentos

escuché que decía, que del doble cargo iban a hablar en el 2011, o sea, esta es la manera en que el gobierno, el representante, el jefe, el zar, el monarca trata..., trata, el dueño, el patrón, el jefe del régimen trata a los docentes.

En el año, en el 2011 vamos a empezar a hablar del doble cargo, mientras tanto, le vamos a seguir robando, esto lo dijeron los representantes gremiales..., que ha habido un robo y se les adeuda a los docentes todo lo que no se ha pagado en concepto del doble cargo, porque la Constitución Provincial y Nacional es clarísima, que el doble cargo debe pagarse igual que el primero, de esto no hay ninguna duda.

Pero ustedes han leído la ley, lo que están por votar, ustedes saben que el gobierno está por pagar en negro, han leído el artículo 7º dice en un párrafo, no lo voy a leer entero, pero dice: "Que recibirán en carácter suplementario una suma no remunerativa..., pero el gobierno lo puede pagar en negro, lo último que debe hacer el Estado es pagarle a un trabajador en negro, es una vergüenza lo que están haciendo, es una vergüenza. Y, acá viene un tema importante, no solo está perjudicando a los docentes, está perjudicando a los jubilados, porque después, cuando un jubilado..., y por eso es que siempre tiran el básico para abajo, porque después cuando se van a jubilar le van a tomar el 82% del básico, por eso, señor presidente, es que también acá hay un daño, no sólo a los docentes en ejercicio, sino a los docentes jubilados. Yo creo que esta ley la están por aprobar a ojos cerrados, creo que ni la han leído, mire, porque no se puede votar semejante ataque, semejante denigración al gremio docente de la provincia.

Quería, señor presidente, decirle, que verdaderamente podemos acortar este debate como usted propone, lo vamos a acortar, porque realmente lo que nosotros deberíamos debatir, no es una ley de aumento docente, deberíamos debatir como bien decía la diputada Nicoletti, el tema de la educación, que nunca fue una política de estado, y esta

política de estado debería debatirse en este recinto, que es donde están algunos representantes del pueblo, algunos, no todos.

De todos modos, señor presidente, voy a acceder a su solicitud de la brevedad, creo que las cosas más importantes las he manifestado, respecto a la vergüenza del básico, respecto a la relación de la remuneración de un docente, respecto a la dieta de un legislador y realmente, creo que lo que decía el diputado Magallanes es muy cierto, el aumento que nos dieron a nosotros en la dieta es superior al básico docente, el aumento no más nuestro, entonces, la verdad que podríamos solucionar esto para toda la vida, por lo menos a lo que hace al básico, porque no votamos hoy, qué porcentaje de la dieta del legislador, va a ser el básico docente, pero miren que cosa más sencilla, habrá voluntad acá en el oficialismo, de aprobar eso, de debatir ese tema, de hacer un cuarto intermedio y decir, bueno, a ver, qué ponemos, el 10, 12 el 15, porque la plata está, esto ya quedó sumamente demostrado, que el dinero para pagarle a los docentes existe, porque son sumas mínimas del presupuesto provincial, que además se están destinando a fines suntuosos.

Mire, presidente, yo cuando...,

Voy a decir esto y voy a terminar con una cuestión del Contrato Social de Rousseau, no sé a qué vienen las expresiones, quizás cuando lean lo que pasa cuando los pueblos no se ilustran, se den cuenta porque había que leerlo. Yo fíjese que no agredo a nadie, me están agrediendo desde la bancada oficialista, me están agrediendo, señor presidente. Usted habrá visto que ayer en la Parlamentaria, pude explicarle quienes eran los cínicos, porque alguien los tomó....

Sr. Pte. Poggi: Es un desarrollo muy largo, no lo repita...

Sr. Haddad: No, no lo vamos a repetir, no lo vamos a repetir...

Sr. Pte. Poggi: Avance con el tema diputado.

Sr. Haddad: Cuando debata, dos cositas voy a decir, cuando el debate de la ley de cine, yo manifesté que a mí me encanta el cine, veo películas semanalmente, creo que es verdaderamente el séptimo arte, pero que creo que la concepción de que administra el Estado tiene que ser similar al que administra una familia, si los miembros de la familia han tenido una posibilidad de educarse, si tienen un buen acceso de servicio de salud, si el padre tiene asegurado su empleo, su remuneración, si están dentro de un lugar que les ofrezca cierta seguridad, entonces se puede decir, “vamos al cine”. Pero si empezamos al revés primero empezamos por los lujos, por los despilfarros, por el cine, por la música y no hemos satisfechos las necesidades básicas, algo no funciona, esto está pasando hoy en la provincia de San Luis, las necesidades básicas de la población están desatendidas, fundamentalmente, en la educación y la salud, va en realidad en seguridad estamos mal también en la justicia, ni que hablemos de la generación de empleo. presidente, fíjese que la historia cíclica, fíjese que lo que decían los pensadores griegos sigue teniendo vigencia el día de hoy, por eso con su anuencia y siendo muy breve quiero leer un párrafo de lo que Rousseau escribió en el prólogo de su Contrato Social, que acá muchos lo deben recordar porque esta frase se la atribuía a Mariano Moreno, ahora que estamos en el Bicentenario, Mariano Moreno, secretario de la Primera Junta de gobierno, siempre hacía alusión a los más..., él propuso que los sacerdotes en los púlpitos enseñaran a Rousseau, lo cual se ganó la repulsión de muchos sacerdotes conservadores, todo esto es cultura y es historia. Ahora que estamos en el bicentenario vamos a recordar la Mariano Moreno, Moreno hacía alusión siempre a lo que Rousseau había escrito en el Contrato Social, es decir el prólogo, que para los que somos afectos a

la televisión lo repetía siempre y en algunos de sus ciclos, el actor conocido como Tato Bores, lo sabía decir con una calavera en la mano “Si los pueblos no se ilustran, sino se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que sabe prueba ilusiones sucederán a las antiguas y después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía” yo no quiero mudar de tiranos, presidente, quiero destruir la tiranía. Nada más, gracias diputado.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado, tiene la palabra diputado Hernández.

Sr. Hernández: Señor presidente, luego de haberlo escuchado al diputado, quiero felicitarlo al diputado Magallanes por la moción presentada, lo apoyo en los descuentos para la gente que no viene a trabajar, los diputados que no vienen a trabajar no se hacen presente.

Yo digo que trabajar en la Cámara de Diputados es el lunes, martes, miércoles, jueves y si es preciso el viernes también y si es sábado también, señor diputado Magallanes, el año pasado si lo vi. cuatro o cinco veces asistir a este recinto, a la comisión no lo vi nunca trabajar, y sin ir más lejos le pido señor presidente que veamos desde el 1º de abril hasta la fecha, cuantas veces ha venido, cuantos certificados médicos ha presentado, si me hace el favor de presentarlo, porque así ser patriota con la mano, es muy fácil decirlo, algunos diputados no todos aceptan o no aceptan y es más señor presidente, me gustaría que en esta Cámara se presente o tenga un control de los certificados médicos, porque la mayoría son falsos, dicen que están enfermos y no viene a trabajar y eso es muy claro muchachos, la gente el Estado nos paga a nosotros para que cumplamos con el trabajo lunes, martes y miércoles. Entonces yo le diría, pero claro quizás no se ha enterado porque no ha venido a trabajar muy seguido, acá también viene gente de Malvinas, gente de Malvinas que yo al Movimiento Malvinense lo relaciono

con que es un partido de los soldados de Malvinas, que es un defensor de los soldados de Malvinas. Y, acá vienen muchos todavía soldados, ex soldados de Malvinas pidiendo apoyo de nuestros diputados, a que le hagamos tramites y que tienen problemas porque el representante de ellos no existe, si es que me equivoco, el partido ese pertenece a soldados de Malvinas o ex de Malvinas cosa que queda allá.

Pido que se controle a rajatabla a todos los diputados, que se descuenta, que vengan a trabajar y a comisión, ir a las otras comisiones, atender a los ministros cuando vienen, a dialogar con nosotros y presentarse en la sesiones en el recinto, es para eso que nos paga el Estado. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Está la diputada Ivonne Ruíz de Miranda y está el diputado Surroca, diputado Ivonne Ruiz de Miranda, tengo el diputado Surroca, perdón, perdón, después del diputado Surroca el diputado Lucero y cerráramos con Mazzarino y Amitrano, ¿cerramos ahí? Bien, diputada Ivonne Ruiz de Miranda

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias señor presidente. No puedo hacer mucho uso de la palabra porque tengo problemas de prótesis dentaria, pero no he querido faltar, pero no se qué pasa con mi persona, que en la sesión anterior fui agredida por el diputado Gargiulo, hoy me hace mención. Soy docente, y voy ha hablar cuando tenga..., o esté en condiciones, sino que no quiero faltar, como docente no quiero faltar a mis obligaciones, señor presidente. Gracias

Sr. Pte. Poggi: Gracias señora diputada. Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señor presidente, en primer lugar señor presidente deseo expresar mi más absoluto respaldo al ministro de educación de la provincia de San Luis, el licenciado Fernando Salino, que considero está llevando este conflicto en forma absolutamente adecuada y, creo que va a llegar a muy buen final.

Segundo lugar, señor presidente, estamos asombrándonos como si estuviéramos de repente planteado..., que estamos votando contra los docentes, se advierte un montón de palabras y yo digo que todos sabíamos, la oposición incluida, qué es lo que íbamos a hacer hoy, porque hoy había una moción de preferencia para tratar este tema, con o sin despacho de comisión; y es más, señor presidente, es un tema que fue acordado con los representantes gremiales, quienes nos solicitaron que no emitiéramos despacho el miércoles anterior, y así se cumplió, porque no lo emitimos al despacho, pero los dirigentes gremiales sabían perfectamente que nosotros íbamos a votar esta ley en el día de hoy, y es más, no se opusieron, señor presidente.

Porque yo personalmente, si los que estuvieron en esa reunión recuerdan, le planteé el escenario que estamos viviendo en este momento, y ellos plantearon que no había ningún problema, porque no querían, si yo sigo la línea que deduce el doctor Estrada Dubor y no el diputado Estrada Dubor, no queríamos retrotraer, desde el punto de vista salarial, al mes de febrero a los docentes. Por otro lado, señor presidente ¿Qué nos pidieron los dirigentes gremiales? Nos pidieron que nos quedáramos, de alguna manera, tranquilos, que ellos estaban conformes con la mesa de negociación que se abría con el Poder Ejecutivo, porque ellos se sentaron a esa mesa porque tuvieron confianza, y sé que la siguen teniendo, algunos por lo menos.

Fue entonces, señor presidente, que no estamos haciendo nada, no estamos votando en contra de los docentes, simplemente estamos dictando un instrumento legal para que el sueldo de los docentes no se retrotraiga al mes de febrero...

Sr. Estrada Dubor: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Ponce: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Diputado Surroca: le piden una interrupción el diputado Estrada y también el diputado Ponce.

Sr. Surroca: Sí, se las concedo.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente. Es para hacerle notar al diputado Surroca que cuando este diputado habló del marco legal existente, no me refería a la legislación del mes de febrero, me refería a la legislación con la cual se liquidó el mes de marzo, porque el mes de marzo se liquidó con aumento a los docentes, y este diputado entiende que se hizo en mérito de un decreto, porque sino vamos a creer que el Ejecutivo da las órdenes verbales, desde el mes de marzo se liquidó con un aumento del diez por ciento a los docentes. Gracias, señor presidente, gracias, señor diputado Surroca.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.
Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente. Diputado Surroca, yo acá tengo en mi poder una fotocopia del acta, fechada el día 27 de abril del año 2010, o sea que calculo que ha sido fresquita, en donde está firmada por los integrantes de los gremios y por los representantes del gobierno, y en esta acta en ningún lado se manifiesta que el frente gremial esté contento o satisfechos como han sido tratados con los representantes del gobierno.

Yo no sé si el diputado Surroca tiene una copia, pero sino con mucho gusto yo le voy a ceder mi copia para que tome conocimiento de esta última acta. Gracias, señor presidente, gracias, diputado Surroca.

Sr. Pte. Poggi: Gracias.
Continúe, diputado.

Sr. Surroca: Le voy a contestar un poco al doctor Estrada Dubor, en virtud que el instrumento legal con el cual se

pagó el aumento del mes de marzo fue por un decreto de necesidad y urgencia que únicamente habilitaba pagarlo durante el mes de marzo; por eso fue girada esta ley a la Cámara, y por eso hoy no tiene instrumento legal para dictarla, para poder hacer la liquidación de haberes de los docentes.

Vuelvo a repetir que no estamos, de ninguna manera, votando en contra de los docentes, no les estamos bajando el sueldo, sabemos perfectamente que ellos no han rechazado todavía el diálogo, que hay una fecha para ese diálogo, y si hay que hacer alguna corrección a partir, que yo creo que se va a llegar a un acuerdo en esa mesa, seguramente habrá otra ley que satisficará lo solicitado por el reclamo de los gremios docentes, que es un reclamo que yo considero absoluta y totalmente justo.

Por otro lado, señor presidente, con respecto al trabajo de los legisladores, nos decían, y vuelvo a repetir, que nosotros no nos metiéramos, porque alguien dijo que nadie quiso trabajar, que nadie trabajó, que los diputados no trabajaron en la ley, no, porque todo era como echarle nafta al conflicto, entonces, ni emitir despacho, pero sí se acordó en esa reunión que íbamos a aprobar esta ley, independientemente de cómo estuvieran las negociaciones en la mesa.

Por otro lado, señor presidente, un poco para terminar, me alegro haya dos diputados preopinantes que de repente hablaron de ley de educación, de calidad educativa, está bien, no hablaron de repitencia, no hablaron de deserción escolar, pero más allá de los números, más allá de lo que es el salario, estos son temas que se deben discutir, y disiento en cuanto a quién tiene la responsabilidad, la responsabilidad es de todos, señor presidente, es del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y, dentro del Poder Legislativo, tanto de la oposición como del oficialismo, así que espero que aparezcan muchas propuestas en este sentido.

Bueno, parece que primero hay que superar el tema salarial, para después

poder ocuparse de estos temas. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.

Sr. Lucero: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, señor presidente. Antes de abocarme al tema que estamos tratando del proyecto de ley de aumento docente, no puedo dejar de expresarme sobre la maniobra artera y de mala fe que ha realizado el bloque del oficialismo provincial, al incorporar a este proyecto en un tratamiento distinto al que se había acordado en Labor Parlamentaria el día de ayer.

Y voy a manifestar públicamente que le voy hacer el pedido al presidente de mi bloque, que de mantenerse este tipo de conductas se retire de este tipo de reuniones, en función de que, como usted bien sabe, presidente, que además es garante del resultado de Labor Parlamentaria, es un contrato de buena fe que se realiza, conjuntamente con el presidente de esta Cámara, los presidentes de todos los bloques que tienen representación parlamentaria en este recinto, no es un tema menor, es un tema de gravedad institucional importante, por lo cual no podía dejarlo pasar.

Para abocarme al tema de la ley en cuestión debo remitirme a la posición que adopté el 29 de marzo, señor presidente, y en ese momento dije que estábamos asistiendo a una sesión maquiavélica, expresión que generó en algunos diputados del bloque del oficialismo, incluso haberse sentido ofendidos por esta situación, pero la realidad lamentablemente, me ha dado la razón señor presidente, porque durante todo el tiempo en la mesa de negociación, el más alto representante...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero, le pide una interrupción el diputado Mirábile.

Sr. Lucero: Como no.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el señor diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señor presidente, gracias diputado Lucero, con respecto a la modificación del orden del día, nosotros acordamos en la Parlamentaria, porque nosotros tenemos una reunión de bloque los días miércoles a las 9 de la mañana justamente para concensuar y para explicarle a los diputados... **(Manifestaciones de los diputados)** los temas que tratamos en la Parlamentaria, es así que quedamos con los diputados de la oposición yo de contestarle los pedidos que ellos suelen hacer en la Parlamentaria, les digo mañana a la mañana acordamos y le comento o les contesto respecto de los pedidos de ustedes, así que no les debe sorprender porque yo esta mañana a los diputados de los bloques de la oposición les anuncie lo que íbamos a tratar y lo que habíamos cambiado, es decir, lo que se habló en la Parlamentaria del homenaje, y también les dije que íbamos a pedir en primer término el proyecto del aumento docente, así que me parece que..., es así.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero continúe en el uso de la palabra.

Sr. Lucero: Realmente los argumentos vertidos por el diputado preopinante además de ser falsos son un disparate señor presidente, porque sino no tiene razón de ser Labor Parlamentaria, esta es la realidad, salvo que el crea que es más importante su reunión de bloque que la reunión de Labor Parlamentaria, lo cual es un disparate, si piensa realmente eso, pero es un tema votado, yo voy a insistir con el presidente de mi bloque, que de persistir este tipo de conductas, deje de participar de Labor Parlamentaria.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero, le pide una interrupción el diputado Estrada Dubor.

Sr. Lucero: Sí como no.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor presidente, gracias diputado Lucero, es para hacer notar señor presidente el éxito de la terminología parlamentaria impuesta por el diputado Sergnese, la palabra disparate hoy esta en todas las alocuciones. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Adelante diputado Lucero.

Sr. Lucero: Le vamos a reconocer derecho de autor entonces señor diputado.

Pero como bien decía, avocándome ya al tema particular, estábamos diciendo que habíamos asistido a una sesión maquiavélica el 29 de marzo cuando se aprobó en este recinto y con la mayoría automática del oficialismo provincial el aumento de presupuesto, y yo en ese momento dije que era maquiavélica la maniobra del oficialismo provincial en razón de que estábamos encorsetando la discusión del aumento docente señor presidente.

Y dije que la realidad me había dado la razón porque este ha sido el mensaje y el discurso de la mas alta magistratura que asistió al diálogo por parte del gobierno provincial, dijo que estaban dispuestos a discutir todo lo que sea de salario docente pero que no podían salir de lo presupuestado por esta Cámara de Diputados; es decir, el ministro dijo que ustedes son los responsables del conflicto docente, pero además los esta haciendo responsables de la votación de que hoy va a generar seguramente a partir de la sanción de esta norma la profundización de la tensión social, que va a exceder el conflicto docente señores diputados.

De dársele media sanción a este proyecto de ley, seguramente va a trascender como el proyecto de ley que viola la dignidad docente señor presidente, y esto ha sido manifestado no por los diputados de la oposición como

están acostumbrados para deslegitimar el discurso de muchos sectores que forman la parte activa de la vida social de la provincia de San Luis, de la misma manera cuando atacan y tratan de deslegitimar la visión que tenemos a cerca de la seguridad, a cerca de la generación de empleos, pero lamentablemente y esto no es motivo de orgullo señor presidente, tengo que decir que terminan bebiendo su propia medicina, porque cuando dicen que lo que esta criticando la oposición respecto de la seguridad es una sensación, o es una situación de microclima la que quiere imponer la oposición, vemos que días atrás ha sufrido una ministro del Poder Ejecutivo provincial, un hecho de violencia al que repudiamos, pero entonces no es la sensación la que ingresó en su casa, no es la sensación de inseguridad la que maniató a su marido, no es la sensación de inseguridad la que tomo un vehículo de la ministro y se llevó un televisor, celular, dinero y otras pertenencias personales de la ministro, es la realidad la que los esta golpeando en la cara señor presidente.

Varios diputados del oficialismo han comenzado sus alocuciones haciendo lectura del Diario de La República, yo por ser uno de los últimos diputados en el uso de la palabra solo me ha quedado el horóscopo, pero por una cuestión de decoro no lo voy a leer señor presidente. Pero sí voy a decir y voy a sostener la posición que el representante de mi bloque ha realizado como moción concreta para ayudar a descomprimir la situación docente señor presidente, y es el aumento en el básico de \$1.100, pero esto no es caprichoso, no es solamente porque lo estén sosteniendo legítimamente los sectores docentes, sino porque además hicimos un estudio presupuestario y dijimos cual era el impacto que generaba en los recursos de la provincia de San Luis, que no se si los diputados que sostienen el 10% del oficialismo provincial han hecho la adecuada suma aritmética para establecer cual es el impacto que genera

en el presupuesto provincial señor presidente.

Este aumento que estamos solicitando genera solamente un aumento de la masa presupuestaria que tenía el sistema educativo para su personal de sesenta y cinco millones de pesos, menos ahora, porque ya ha pasado un mes más y con los descuentos que seguramente le va a hacer el gobierno de la provincia de San Luis a los docentes, irregular e ilegalmente a los docentes, seguramente va a necesitar menor capacidad presupuestaria para afrontarlo; pero además sostenemos que la liquidación debe hacerse de acuerdo a los principios constitucionales, Constitución que muchos de los diputados del oficialismo preopinantes dicen responder, dicen respetar y quieren garantizar con el cumplimiento y ejercicio de sus funciones.

La liquidación debe hacerse por cargo y no por persona señor presidente, y en consecuencia, quedaría zanjada la discusión del doble cargo en este recinto y en este proyecto de ley, ¿Sabe cual es el impacto presupuestario que genera esto? Cincuenta millones de pesos señor presidente.

Y también establecimos en aquella sesión del 29 de marzo de dónde debían sacarse los recursos presupuestarios, y a esos argumentos nos vamos a remitir en este momento en razón de la brevedad que usted solicita.

Señor presidente, para finalizar quiero decir que adhiero en un todo a la propuesta realizada por la representante de mi bloque, y llamo a la reflexión a los diputados del oficialismo, todavía tenemos la posibilidad de coadyuvar entre todos a la resolución definitiva del conflicto docente, y para recién a partir de ese momento, empezar a discutir cual es el modelo de educación que queremos para nosotros y para nuestros hijos. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Lucero.

Tengo diputada Mazzarino y finalizando diputado Amitrano.

Diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Gracias señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: Perdón, perdón, sí diputado.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Lo anoto ahora. Diputado Gargiulo usted ya habló sobre el tema como representante del bloque, le pido muchísima brevedad.

Sr. Gargiulo: Sí, muy breve, es para hacer una moción de orden, ver la posibilidad de que encontremos un consenso en torno de una alternativa, de un proyecto de declaración que tenga el mismo sentido de lo que aquí se está discutiendo, estamos todos preocupados para que se cobre el aumento docente, por lo tanto hago una moción de cuarto intermedio a los fines de poder proponerle a mis pares un proyecto de un considerando y un artículo, es muy breve, que creo que podría servir para destrabar esta discusión que ya se ha hecho bastante extensa. Es moción de orden de un cuarto intermedio.

Sr. Pte. Poggi: Bien, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Póngalo a votación señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Moción de orden para hacer un cuarto intermedio, del diputado Gargiulo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace-

11...; Moción de orden para hacer un cuarto intermedio estamos votando.

18 votos por la negativa y 15 por la positiva. Rechazado.

Avancemos. Diputada Mazzarino, le toca su turno.

Sra. Mazzarino: Gracias, señor presidente, bueno, la verdad que

coincido con el diputado Haddad de que el debate enriquece, cuando verdaderamente en este debate hay ideas para exponer, para discutir; creo que no enriquece cuando lo que se hace es atacar, cuando lo que se hace es agraviar, cuando lo que se hace es insultar. Y, por eso antes decía, bueno, a veces, se adjudica a una forma de actuar que es totalitaria, que es caprichosa, etc. y muchas veces lo que uno puede observar es quién está planteando esto en su propio discurso, está teniendo actitudes verdaderamente graves y totalitarias cuando se dice: nunca tal cosa, nadie tal otra cosa, todos; eso es un discurso autoritario; lamentablemente, lo he observado y he ido anotando cada una de las frases que venía diciendo algunos diputados, que creo que, bueno, están diciendo algo y están cometiendo verdaderamente lo que ellos acusan.

En el Capítulo XIX, del Reglamento Interno hay una serie de artículos que tratan de las interrupciones y de los llamamientos a la cuestión y al orden. Y, en esos artículos, sobre todo el en 136º y 137º, se plantea claramente la prohibición de alusiones irrespetuosas e imputaciones de mala intención. Yo me voy a pedir que a partir de acá tomemos en cuenta estos artículos y elevemos un poco el nivel del debate...

Sr. Pte. Poggi: Diputada Mazzarino, le pide una interrupción el diputado Cecilio Quiroga.

Sra. Mazzarino: Sí, se la concedo.

Sr. Pte. Poggi: Sí, diputado.

Micrófono para el diputado Cecilio Quiroga

Sr. Quiroga: Gracias, señor presidente, simplemente para decir que cuando en una sesión pasada, y apoyo totalmente lo dicho por la diputada Mazzarino; un diputado se refirió a mi persona de forma irrespetuosa, no voy a decir el nombre de quién lo dijo, pero tampoco voy a decir el nombre de quién le dio la razón. Los discursos deben ser

coherentes con la misma actuación en este recinto, coincido totalmente con la diputada Mazzarino. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. Continúe diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Yo voy a pedir que a partir de las próximas sesiones tengamos en cuenta el Reglamento Interno y apliquemos los artículos de la normativa que está vigente para el debate en este recinto.

Nosotros hemos recibido una ley, que es una ley...

Sr. Pte. Poggi: diputada Mazzarino, le pide una interrupción el diputado Haddad.

Sra. Mazzarino: Bueno.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, gracias, diputada Mazzarino, yo preví el tema entre una de las suspicacias porque no nos va a conducir a un buen destino. Le pediría que si ella considera que alguna expresión, ella habló de agravios e insultos, que lo diga concretamente e inclusive que mencione al legislador a lo mejor el legislador se puede retractar, porque no se realmente a quien se refiere, ni a que expresión concreta, a lo mejor hay opiniones políticas que a alguien no le guste, pero eso no es un agravio, ni un insulto. Yo, en lo personal, intento siempre ser respetuoso, educado, tratar de no agraviar, ni insultar a nadie, aunque algunas cuestiones políticas se con son muy fuertes, pero para eso estamos acá y para eso nos eligió el pueblo. Entonces, yo digo en lugar del grado de la suspicacia porque también yo podría decir: que ahora ella está agraviando e insultando y va a decir: no, ¿por que?, y, bueno, porque yo considero agravante o insultante lo que dice ella. Y, a lo mejor ella pretende ser totalmente respetuosa, entonces para que cada uno no tenga que estar adivinando a que se refiere; sería mejor que diga concretamente de lo vertido, por ejemplo, en la sesión de hoy ya que a

partir de la próxima se aplique a raja tabla el Reglamento, con lo cual estoy de acuerdo además, no; que nos diga concretamente en la sesión de hoy cuales son las expresiones que ella considera insulto o agravio. Gracias, señor presidente, gracias, diputada Mazzarino.

Sr. Pte. Poggi: Continúe diputada.

Sra. Mazzarino: Gracias, señor presidente, “mentiroso” creo que no es político, es agravio, “despilfarro de manera obscena”, creo que no es político, es agravio porque uno puede tener criterios diferentes de cómo asignar los recursos y eso se debe exponer y explicitar y fundamentar, porque esa manera diferente de asignación de recursos va a generar una mejor calidad de vida, más trabajo, etc... Pero decir que es obsceno, me parece que es ofensivo, nosotros desde hace varias sesiones tenemos en nuestras manos la ley para el incremento docente, que ha sido cuestionado por el sector gremial como insuficiente; pero, yo creo que tenemos la responsabilidad de dotar del andamiaje legal para dar un marco de legalidad a la liquidación, porque esto ha sido un incremento, no ha sido una cuestión, digamos, que perjudique. Sí, bien, ha sido considerado insuficiente ha sido un incremento; y creo que lo que si perjudicaría es volver a febrero, con el salario de febrero. Entonces, me parece que es oportuno y que no va a “echar nafta al fuego”, muy por el contrario “echar nafta al fuego”, sería volver a la situación anterior. Así que por eso apoyo y mociono que se vote positivamente esta legislación, porque creo que vamos a colaborar que este conflicto y la mesa de negociaciones continúen en un marco de menor conflictividad. Lo único que me sorprende que en todo este debate nadie habló del derecho a la educación que tienen nuestro niños, yo creo que este es un derecho muy importante que también deberíamos debatirlo; y que, bueno, cuando se plantee una medida de fuerza para..., también una cuestión legítima que es el salario podamos tener en cuenta

que el derecho de uno termina cuando comienza el derecho de otro y que pensemos en nuestros hijos que..., digamos, tienen un derecho humano fundamental que es educarse. Nada más, muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada Mazzarino.

Diputado Amitrano, para cerrar el debate.

Sr. Amitrano: Gracias, señor presidente, es a los efectos de cerrar el debate; creo que, sobre el contenido de la norma en cuestión, el tratamiento ha sido expuesto desde los distintos sectores políticos de esta Cámara, con sus visiones particulares, respecto al espíritu de por qué el momento y lo que nos motiva avanzar en su tratamiento creo que también, es a los efectos de garantizar la situación de marzo en el sector docente, a los efectos de no retrotraer la cuestión salarial a febrero, y es fundamentalmente entendiendo esta norma y lo volvemos a repetir, como piso, en este marco de diálogo que consideramos que de muy buena manera se está llevando adelante entre el sector docente y el Poder Ejecutivo. Creo que es importante porque me voy a volver a referir sobre esto al final; la mesa del diálogo entre los representantes docentes y el Poder Ejecutivo.

Señor presidente, quiero quedarme y con todo respeto con parte de los planteos o manifestaciones que han hecho, tanto la diputada Nicoletti, como el diputado Lucero del bloque Radical y Participativo, para contribuir hasta una cuestión de efectiva pertenencia de mi amigo “Lalo” Estrada, no quiero que esa crisis se profundice, y participativo, en el sentido de que han traído a este recinto una idea, con todo respeto, no compartimos una propuesta de modificación, que es una actitud positiva, al menos así lo entendí desde la diputada Nicoletti y en algo el diputado Lucero. ¿Por qué decimos no?, porque creemos que el ámbito de avanzar en esto, es esta mesa del diálogo entre el sector docente

y el Poder Ejecutivo. Creo que de las propuestas que se están arrojando a esta mesa, no estamos tan lejos de algún número que dio la diputada Nicoletti; pero creo que el ámbito no debe ser esta Legislatura, sino que sea producto de esa mesa, yo creo que eso es valioso, distinta la posición de algún otro diputado, en este caso el diputado Gargiulo y el diputado Haddad, que con todo respeto discrepo profundamente de la metodología y la forma, el terrorismo como acción política, creo que ha sido desprestigiado, terrorismo entendido como imponer una idea a través del miedo, no se va a caer la provincia, no estamos atentando contra nadie, no estamos al borde del abismo, la educación funciona, hay escuelas, hay mucho por hacer, sí, hay muchísimas cosas que nos hemos equivocado, posiblemente que sí, y lo reconocemos, ¿queremos corregirla? sí, y esa es la vocación que tenemos y la vocación de poder, y por eso queremos y vamos a seguir gobernando la provincia, creo que hay cosas diferentes, son planteos totalmente diferentes, esto de construir desde el odio, construir desde un resentimiento, creo que no es aprovechable...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Amitrano...

Sr. Amitrano: Señor presidente, no voy a conceder ninguna interrupción, con todo respeto, como lo he solicitado.

Sr. Pte. Poggi: Continúe, entonces, continúe.

Sr. Amitrano: Tampoco nos sirve el doble discurso, creo que debemos tener un solo discurso. Y me preocupa y lo digo con todo respeto, lo escuché decir al diputado Gargiulo, respecto a un Poder, diciendo que el Poder Judicial que no administra justicia, lo que yo le pido, respeto su opinión, lo respeto sinceramente, pero que la diga en todos los ámbitos, voy a pedir que la repita en el Jurado de Enjuiciamiento y accione contra aquellos Jueces que no

administran justicia, que él es miembro en representación de esta Cámara del Jurado de Enjuiciamiento. Entonces, allá no puede funcionar la justicia y acá no, o no funciona en ningún lado o funciona. Entonces, basta del doble discurso.

Señor presidente, creemos que nosotros tenemos una visión, creemos que es la correcta, nos ha acompañado la ciudadanía con su voto y no es bruta como dice el diputado Haddad, ha votado con lo que ella cree que es mejor para San Luis, y nos ha acompañado con su voto, tenemos nuestras políticas de estado y la vamos a seguir sosteniendo y la vamos a seguir sometiendo a la voluntad popular cada vez que sea necesario, y vamos a discutir modelo contra modelo y no vamos a recluir el debate.

Señor presidente, como respetamos las minorías, las minorías tienen que respetar a las mayorías y esa es la parte que el diputado Haddad no lee de Rousseau, porque no es solamente el prólogo, señor diputado Haddad, Rousseau habla de la voluntad general como valor supremo, como valor supremo la voluntad general.

¿Y qué es la voluntad general?, señor diputado, la voluntad general, es la opinión mayoritaria, democrática, en libertad de los ciudadanos en la comunidad y lo vamos a respetar al diputado Haddad, cuando sus ideas coincidan con la voluntad general o cuando él sepa interpretar la voluntad general, no es solamente el prólogo del Contrato Social, señor diputado.

Señores diputados, señor presidente, con esto queremos, sinceramente, hablar con total franqueza, nosotros facilitamos el diálogo, creemos que hay racionalidad en ambas partes, creo que no es fácil, creo que hemos llegado a un nivel que tenemos que generar confianza entre un sector importante de la comunidad como es el sector docente y el Poder Ejecutivo, creo que van en ese camino, no va a ser fácil, vamos a tener avances y contra marchas, pero creo que hemos ido y vamos en un buen sentido. Y con todo respeto lo digo y esa es la preocupación de algunos legisladores de la oposición

desde mi humilde opinión, ha primado la racionalidad, ellos no pueden ser abanderados de un conflicto o construir desde el conflicto, el problema es que ha entrado en los carriles normales y los actores como deben ser, son otros y esto les impide llevar agua para su propio molino. Creo que eso es en cierta medida un elemento frustrante, que por eso quieren mantener un nivel de conflictividad que ninguno en esta provincia queremos.

Señor presidente, con estos argumentos y pidiéndole un pequeño agregado en una palabra en un artículo, que es el artículo 6°, punto b), donde dice: "Instituto de Seguridad Pública" se agregaría "Superior", que es el nombre oficial: "Instituto Superior de Seguridad Pública Coronel Juan Pascual Pringles" punto b) del artículo 6°, que es un agregado de tipeo. Con esa modificación, señor presidente, con estos argumentos, queremos solicitar y poner a consideración en general y en particular el presente proyecto de ley.

Sr. Pte. Poggi: Bien. Diputado Braverman, hemos cerrado la lista.

Diputado Haddad, usted dice que ha sido aludido, un minuto, por favor, un minuto.

Sr. Haddad: Señor presidente, vamos a controlar el minuto, porque es suficiente, primero quiero saber..., un minuto, pero que me dejen hablar, que no me interrumpen, no hagamos vocinglería. Primero quiero saber que opina la diputada Mazzarino, si le parece que es insultante y agresivo hablar de un despilfarro obsceno, como una valorización que hacemos nosotros de la manera que el gobierno gasta el dinero, si la palabra terrorismo no les parece agresiva y no les parece insultante, que es lo que acaba de decir el señor Amitrano.

Creo que es un desubicado total, con usar esa palabra acá, acá no hay ningún terrorista, eso está fuera de lugar en lo que está manifestando...

Sr. Pte. Poggi: Listo...

Sr. Haddad: Perdón, perdón, señor presidente, no dentro de un minuto se lo voy a decir. Entonces, me parece que está muy mal lo que está diciendo, es más, me aludió personalmente, pero resulta que dijo, que lo que hay que hacer es respetar la voluntad popular. É, que es parte de aquellos, que sí, creo que cometieron un golpe de Estado, que es peor que el terrorismo.

El día 7 de diciembre cuando no dejaron jurar a los representantes de Belgrano y Dupuy. ¡Como va hablar él de soberanía popular si no dejan acá que Belgrano y Dupuy tengan sus representantes! y es ilegal todo lo que esta Cámara hace, porque no están los representantes de Dupuy y Belgrano, eso es terrorismo, presidente, ellos son los golpistas y los terroristas.

MOCION

Solicitud de votación nominal

Sr. Pte. Poggi: Diputado Braverman, para cerrar.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, iba a solicitar, en virtud de que se han expresado los muchos diputados, incluso dentro del mismo bloque, con diferentes posiciones, de que si es factible que votemos la ley en forma nominal.

Sr. Pte. Poggi: Hay una moción de votar la ley en forma nominal..., los que estén por la afirmativa..., perdón diputado Mirábile, hay una moción del diputado Braverman de votar la ley en forma nominal...

Sr. Mirábile: Póngalo a consideración.

Sr. Pte. Poggi: Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado.

En consecuencia habiéndose y manifestado los señores diputados, pasamos a someter bajo la forma

nominal, el proyecto de ley- Expte. N° 006 -folio 034-año 2010, referido a: "Incremento Salarial Docente", en general y en particular. Por Secretaría, sírvase tomar el voto. Perdón diputado Estrada,

Sr. Estrada Dubor: Cuál de los dos proyectos porque hay dos proyectos...

Sr. Pte. Poggi: No, no el proyecto que está en el orden del día, que es el que estamos desarrollando.

Sr. Estrada Dubor: Bueno, gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado, con la palabra que propuso el diputado Amitrano.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Afirmativa.
 ALUME, Karim Augusto: Afirmativa.
 AMITRANO, Luis Marcelo: Afirmativa.
 BERRO, Héctor Carlos: Negativa.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Afirmativa.
 CASAL, Héctor Antonio: Negativa.
 COBO, Carlos Alberto: Afirmativa.
 D'ANDREA, María Elena: Afirmativa.
 ESTRADA DUBOR, Eduardo L.: Negativa.
 FORESTO, Luis Héctor:
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Negativa.
 GATICA, Patricia Norma: Afirmativa.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Negativa.
 HERNANDEZ, Héctor A.: Afirmativa.
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Afirmativa.
 LUCERO, Jorge Alberto: Negativa.
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Negativa.
 MAZZARINO, Graciela C.: Afirmativa.
 MIRABILE, Carmelo Eduardo: Afirmativa.
 NICOLETTI, Ana María: Negativa.
 NOVILLO, Elizabeth Elva: Afirmativa.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G.: Negativa.
 PERALTA, Claudio Daniel: Afirmativa.
 POGGI, Claudio Javier:
 PONCE, Carlos Alberto: Negativa.
 QUIROGA, Augusto Cecilio: Negativa.
 RODRÍGUEZ, José Luis: Negativa.
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Afirmativa.
 ROMERO ALANÍZ, Héctor A.: Afirmativa.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia I.: Afirmativa.
 RUTI, Mónica Beatriz: Negativa.

SERGENESE, Délfór José: Afirmativa.
 SURROCA, Joaquín Juan: Afirmativa.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Afirmativa.
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Afirmativa.
 ZABALA, Luis Guillermo:
 ZABALA CHACUR, María N.: Afirmativa.

Sr. Pte. Poggi: 21 votos por la afirmativa, 13 por la negativa. Aprobado.

Se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

Diputado Rodríguez, un minutito por favor, perdón diputada Ruti,..

Sra. Ruti: La cantidad de diputados presentes no da con la cantidad de votos que hay..., usted dice que hay 21 a 13, cuando somos 33 diputados presentes, el presidente no vota y no está como contado, no, no vota, es presidente ahora.

Sr. Pte. Poggi: ¿21 a 13, somos 34?

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada hay 35 diputados presentes, descontando el presidente son 34...

Sr. Pte. Poggi: O sea 21 a 13 votaron, sí acláralo, acláralo, secretario.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada le comento, hubo 10 votos en contra por parte del bloque desde la oposición y del Inter bloque, Frente partido Justicialista, partidos aliados hubo 03 votos en contra del proyecto, eso suman 13 votos...

Sr. Pte. Poggi: La votación la contamos nosotros diputado, 21 a 13 fue el resultado final. Aprobado, pasa al Senado para su revisión.

Continuamos con el orden..., con el sumario. Bueno, avanzamos con los pedidos de tratamiento sobre tablas. Diputado Mirábile ¿usted tiene algún pedido de tratamiento sobre tablas?

Sr. Mirábile: No, no señor presidente.

MOCION
Solicitud de tratamiento romano
VIII - 3

Sr. Pte. Poggi: Diputado Casal.

Sr. Casal: Nosotros teníamos un tema vinculado..., para tratar sobre tablas que es el romano VIII, punto 3).

Sr. Pte. Poggi: Romano VIII - punto 3). Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Sí, bueno vamos a pedir sobre tablas el romano VII, punto 1) y el romano VIII punto 1) y 2).

Sr. Pte. Poggi: Bien, avanzamos, entonces, con las razones de urgencia...,

MOCION
Solicitud tratamiento sobre tablas
romano VI - punto 1

Sr. Pte. Poggi: Perdón, ¡ah! discúlpeme diputado, tiene la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Como lo anticipé en la reunión de Labor Parlamentaria de ayer señor presidente, yo voy a pedir el tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1) el único punto del romano VI, es un proyecto de resolución y además, como lo había anunciado el Expte. 022, folio 1028, que es otro proyecto de de resolución que figuraba en el sumario de la semana pasada. Nada más señor presidente.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 11

Sr. Pte. Poggi: Bien. ¿Diputado Ponce? Avanzamos con el tratamiento de las razones de urgencia de las propuestas de los diputados. Tiene la palabra el presidente del bloque Radical y Participativo, diputado Casal, por su propuesta del tratamiento sobre tablas del romano VIII punto 3).

Sr. Casal: Sí, señor presidente con respecto a este tema lo va a manifestar la diputada Nicoletti.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Nicoletti, tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Señor presidente, la urgencia del tratamiento sobre tablas de este proyecto, tiene que ver sobretodo con las características del proyecto, es una solicitud de informe, la experiencia nos demuestra que toda solicitud de informe de la oposición, que pasa a comisión no vuelve nunca más. Por lo tanto la idea de recabar información sobre este tema, consideramos señores diputados, que es algo importante, que fue para el gobierno de la provincia, un plan, un programa al cual se le dio mucha trascendencia, que en el año 2008 se presupuestaron más de 99 millones de pesos para hacer frente al agua potable, las cloaca y, que en el año 2009 se presupuestaron casi 37 millones más. Y, lo que nos preocupa saber, a nuestro bloque, creo que a la comunidad toda, es que cual..., si se cumplieron los objetivos propuestos en aquel momento sobre este tema tan importante. Si uno hace un análisis de las cuentas de inversión del año 2008, todavía no hemos podido acceder a las cuentas de inversión del 2009, vemos que de lo presupuestado de los 99 millones que se presupuestaron en aquel momento, solo se ejecutaron un 24 % o sea, de 115 obras que habían propuesto en aquel momento, solo se ejecutaron 49. Entonces, nosotros creemos que sería positivo, digamos, que se apruebe sobre tablas y que todos estemos informados como legisladores, es más, hay muchísimas obras que en este momento, como hoy recibimos en las invitaciones por protocolo y ceremonial, estas invitaciones que nos hacen con asistencia de carácter obligatorio, en el día de hoy, en la fecha, nos están invitando a la inauguración de algunas obras de cloacas, no recuerdo bien el lugar; y también me consta que hay lugares donde fueron presupuestadas en el año 2008-2009, el caso de Villa de

Merlo, si hay algún problema de discriminación que no se tenga en cuenta, que no fueron ejecutadas.

Entonces, lo que no queremos discutir aquí sobre tablas es la oportunidad, si fueron oportunos los lugares donde se hicieron, por ahí se llevaron a cabo en pueblos muy pequeños, que no tenían la urgencia de las cloacas, sí los tienen aquellos lugares donde hay turismo, donde recibimos una población extra de más de veinte mil personas por mes, en donde sí harían falta las obras de cloacas, y se presupuestaron y no se llevaron a cabo; y a mí me gustaría conocer, y a nosotros nos gustaría conocer cuál es el destino que van a tener estas localidades, es decir dónde se llevaron a cabo, cómo fue el gasto, quiénes fueron las empresas que intervinieron, en donde están finalizadas, en donde están en uso, y qué pasa con aquellas obras que se presupuestaron, que no se ejecutaron hasta el día de la fecha, y si hay viabilidad que se hagan en el futuro.

Esa es la urgencia, señores legisladores, les pedimos que se habilite la posibilidad que nos acompañen, para que todos tengamos conocimiento acerca de si se logró o no el objetivo propuesto por la provincia, que fue el famoso "Plan Hepatitis Cero". Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada.
¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente. Este proyecto consideramos que debe pasar a la comisión, lo hemos estado hablando en el bloque, y no coincidimos con las cifras que la diputada preopinante ha vertido en este recinto.

En primer lugar, ciento quince obras de cloacas, y hay sesenta y cuatro municipios en la provincia, no sé dónde...
(Interrupciones de la diputada

Nicoletti)... ¡Ah, perdón! Entonces, ahora aclaramos, y hay sesenta y cuatro municipios.

Lo que ella se refiere a los municipios grandes, como las ciudades de Merlo, San Luis, Villa Mercedes, y discrimina a los pequeños pueblos de la provincia de San Luis, porque dice que no hace falta las cloacas en los pueblos; y yo le digo a la diputada Nicoletti que sí hace falta en los pueblos porque justamente en los pueblos más chicos, señor presidente, es donde hay más problemas de hepatitis por la forma que la gente vive. En el departamento San Martín, el cual me corresponde, hay pueblos muy pequeños, es más, hay parajes de cinco viviendas que tienen agua potable, y hay pueblos de ciento cincuenta habitantes, como Las Aguadas y La Laguna, que ya están los cloacas, están funcionando, y están perfectamente bien habilitadas.

Entonces, por ese motivo, le pido a la diputada Nicoletti, no vamos a tratar...

Sra. Ruti: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Disculpe, diputado Mirábile, le pido una interrupción la diputada Ruti.

Sr. Mirábile: Sí, se la doy.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Mirábile. Es para hacerle recordar que no solo pertenecemos, aparte de ser diputados de dicho departamento, nos debemos a toda la provincia. Buena Esperanza, que no tiene representantes acá, ahí iniciaron la obra para hacer las cloacas, la cual la tuvieron que tapar porque nunca la hicieron, y es un pueblo que también necesita de las cloacas.. Y no dejaron asumir a los diputados. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Continúe en uso de la palabra, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente: por estos motivos, no vamos a aprobar el tratamiento sobre tablas, va a pasar obviamente a la comisión, y en la comisión nuestro bloque está de acuerdo que se haga un pedido de informe, pero no en los términos...

Sra. Nicoletti: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile: le solicita una interrupción la diputado Nicoletti.

Sr. Mirábile: Sí, se la otorgo.

Sr. Pte. Poggi: Diputada.

Sra. Nicoletti: Gracias, señor presidente. Considerando la postura del bloque oficialista, es para solicitar la preferencia para la próxima sesión, Con despacho, porque sino no la van a aprobar, para la próxima o subsiguientes ¿A qué comisión pasaría? También tenemos que hacer la evaluación ¿Salud?

Sr. Pte. Poggi: ¿Usted, diputada, perdón, estaría transformando el pedido...?

Sra. Nicoletti: Disculpe. De no ser aprobado el tratamiento sobre tablas, como lo están manifestando, pedimos el tratamiento con preferencia, con despacho, para la próxima.

Sr. Pte. Poggi: Cuando tratemos los demás temas del sumario, ahí plantea, si no se aprueba ahora sobre tablas.

Entonces, ponemos a consideración... ¿Hay diputados en la antesala para votar? Diputado Mirábile, continúe.

Sr. Mirábile: Sí, señor presidente, estamos de acuerdo con que pase a comisión, y estamos de acuerdo también para la sesión siguiente o subsiguientes, con despacho de comisión.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. Yo este tema lo he planteado en un mandato anterior, y sigo sin entender la posición del oficialismo, por qué se niega a aprobar estos pedidos de informe, cuando probablemente es la oportunidad del Poder Ejecutivo de lucirse con las respuestas, por lo menos por lo que me expresaron en altavoz, cuando estaba hablando anteriormente en el tema educación, me gritaron algo; bueno, acá está la oportunidad que todos nos enteremos, nosotros no conocemos bien qué es lo que han hecho, qué es lo que falta, y toda esta cuestión.

Por eso, me parece que el pedido no tiene ninguna cuestión inconveniente como para no poder ser aprobado hoy, no que vaya a la comisión, vaya a saber cuándo va a tener despacho; después van a salir con que si lo llamamos al ministro que venga y nos informe, no es lo mismo que un ministro venga acá y hable a un informe hecho por escrito, respondiendo un pedido de informe de otro Poder del Estado, como es éste.

Por eso, me parece muy atinado el proyecto, y me parece más atinado aún que fuera Aprobado hoy sobre tablas. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias.

Sra. Ruti: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Le pide una interrupción la diputada Ruti, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias, diputado. El tema sobre lo que dijo de las ciudades de Villa Mercedes, Merlo y San Luis es importante, porque yo circulo por la ciudad de Villa Mercedes habitualmente, todas las semanas, y siempre me cruzo con los

efluentes, las aguas que salen por las tapas de las cloacas servidas, gracias, diputado, en las calles.

Así que es importante, porque esto no puede estar así. Gracias, señor.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada.

¿Diputado Mirábile, terminó usted, no es cierto?

Sr. Mirábile: Señor presidente: yo ya he terminado.

Sr. Pte. Poggi: Llamamos a los diputados que están en la antesala, y ponemos a consideración la urgencia... **(TIMBRE DE LLAMADO A LOS SEÑORES DIPUTADOS)**...

Ponemos, entonces, a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del romano VIII, proyecto de solicitud de informe, punto 3), Expte. N° 026, folio 1030, año 2010, solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la implementación del "Plan Hepatitis Cero" en distintas localidades de la provincia de San Luis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Sr. Pte. Poggi: Diez votos por la positiva y veinte votos por la negativa. Rechazado. Pasa a comisión.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Gargiulo para las razones de urgencia del punto romano VII, proyecto de declaración, punto 1), Expte. N° 025, folio 1030, año 2010.

Adelante, diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente. Este proyecto tiene como objetivo intentar poner paños fríos en este conflicto con los docentes, y por eso coadyuvar a un entendimiento; a nuestro juicio, ese entendimiento se puede alcanzar si se quitan del medio, las sanciones, los sumarios, las suspensiones que están llevándose adelante en tanto y en cuanto hay una mesa de negociación, por eso es que proponemos que se deje

en suspenso todo esto, se retrotraiga todo al 08 de marzo y se extremen los esfuerzos para entablar un diálogo prudente y maduro que permita superar el conflicto docente.

Voy a proponer una modificación en el sexto considerando, que se elimine, porque al haberse aprobado el aumento, no tiene sentido insistir en reclamar que quede sin efecto, por lo tanto, con la propuesta de eliminar el sexto considerando, entendemos que esta Cámara podría expresarse, si bien no es vinculante lo que decidamos, pero si expresarse en el sentido de buscar que haya algún espacio de consenso en esta mesa de negociación, hacemos moción de tratamiento urgente de esta declaración.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, el bloque Radical y Participativo, va a adherir al proyecto de declaración al cual se está pidiendo, al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, no solamente señor presidente porque va a colaborar de alguna manera para quitarle fuerza a la virulencia del conflicto, no al conflicto, nosotros no podemos pretender que si no están resueltas las aspiraciones de los docentes, que el conflicto desaparezca, pero si la virulencia del conflicto. Y por otro lado, señor presidente, por la justicia del reclamo de los docentes, por eso esta adhesión señor presidente, gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado.

¿Diputado Ponce?, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con que esto sea tratado hoy sobre tablas, porque como expresaba el diputado Gargiulo, en realidad de alguna manera enfriar una situación que cada día se está tornando más complicada, habida cuenta inclusive, de un acto que nos repartieron el día de ayer donde se habla de un rechazo por parte del frente gremial, entonces, me

parece que esto de alguna manera se esta enrareciendo y que me parece que lamentablemente vamos a volver a sufrir la ciudadanía el tema del paro, entonces, creo que por lo menos si hubiera aunque sea una declaración de esta Cámara, es como decía el diputado Gargiulo, no tiene efecto vinculante, no veo el inconveniente para no querer tratarlo y aprobarlo, inclusive, porque sería un gesto de buena voluntad de esta Cámara, en el caso de que estuviéramos en una república con un Poder independiente del Estado de manifestar el deseo de..., fíjese que el proyecto dice suspender, dejar en suspenso, o sea, nadie esta planteando de obligar al Poder Ejecutivo a anular alguna decisión tomada, sino simplemente una declaración de dejar en suspenso, me gustaría escuchar cual es el inconveniente para que esto sea tratado y aprobado en el día de la fecha. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado.
Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señor presidente, no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, debido a que todos sabemos que se está negociando, y uno de los puntos de la mesa con los gremios, es justamente este punto del descuento de los días de paro; así que señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: Diputado, le pide una interrupción el diputado Berro.

Sr. Mirábile: Sí como no.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias diputado, gracias presidente. Señor presidente, a mí me quedó una duda, me gustaría que algún diputado del oficialismo o el presidente del bloque me explicara cual es la política de diálogo que tiene el oficialismo, cual es el camino de dialogo, cual es la búsqueda del consenso, cual es

la búsqueda de solución, porque me parece que el diálogo tiene que ser parte de la solución; recién el diputado Mirábile dice que no se puede acompañar el proyecto de pedido de informe sobre el tema hepatitis cero por cómo esta planteado; ante esas afirmaciones yo le pregunto ¿cómo hay que plantear las cosas?, en una de esas nosotros somos los equivocados y estamos planteando mal las cosas. Si yo lo leo y tiene el mayor de los respetos, no agrede a nadie, es nada más que un pedido de informe para saber como esta ese plan, digo que me lo expliquen, porque la verdad que estoy desconcertado. Gracias presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile le pide una interrupción el diputado Braverman.

Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, es para responderle la inquietud de diputado Berro a quien estimo y respeto. Le doy la razón, están equivocados porque prejuzgan cuando emiten su pedido de informe, prejuzgan y condenan, ustedes creen que somos estúpidos y no nos damos cuenta, por eso es que le rechazamos esos pedidos, pero si un pedido viene hecho de buena fe, para enterarse de lo que esta haciendo el Ejecutivo, con todo gusto los vamos a acompañar. Esta es la respuesta del bloque señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Braverman. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señor presidente, por lo motivos que he expresado, no vamos aprobar el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi: Bien, ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del proyecto romano VII - proyecto de declaración punto 1 folio 1030 - año 2010. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace
9 votos por la afirmativa, 18 votos por la negativa, rechazado.

RAZONES DE URGENCIA
Romano VIII - 1

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo le pido que de las razones de urgencia del proyecto romano VIII - proyecto de solicitud de informe, punto 1º - Expte. 023 - folio 1029 - año 2010.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, esto tiene que ver con una obra, no sabemos de que carácter urbanística que se estaría desarrollando en la zona de Potrero de los Funes, y que versiones periodísticas seguramente prejuiciosas y mal intencionadas están dejando entrever, que se esta llevando adelante en un sector conocido como Parque Nativo, en toda esta zona que es un monumento ecológico y cultural, así ha sido declarado por la ley IX-325.

Como es necesario dejar a salvo la idoneidad, la eficiencia, la responsabilidad y la seriedad que caracteriza al gobierno de la provincia, es que entendemos absolutamente necesario e indispensable, darle la oportunidad a los Ministerios de Infraestructura y Turismo y Medio Ambiente, para que laven su buen nombre y honor, para que tengan la oportunidad de responder a estas maliciosas interpretaciones periodísticas que no hacen más que enlodar el nombre de este gobierno, y por lo tanto, entendemos que es urgente aprobar esta solicitud de informes que consta de tan solo 3 incisos y 1 artículo para que contesten si se ha autorizado para llevar adelante trabajos de desmonte en esta zona protegida, si existen gestiones para la construcción de un complejo hotelero con una confitería flotante o alguna otra obra similar, y si hubiera autorizaciones, las características de las obras, los planos, la localización, el estudio del impacto ambiental y todo otro detalle referido a estos emprendimientos.

Pensamos que esta Cámara debe aprobar esta solicitud de informes para que el gobierno pueda concretamente taparle la boca a esas mal intencionadas, prejuiciosas interpretaciones y versiones periodísticas. ¿Así está bien planteado? Nada más.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Gargiulo.
Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Nuestro bloque va a adherir a este pedido de tratamiento sobre tablas de esta solicitud de informes y la urgencia esta más que explicitada en el proyecto, porque es una fuerte agresión al medio ambiente, y esto no puede esperar en el tiempo en cuanto al conocimiento de este gobierno. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. ¿Diputado Ponce, alguna observación?, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señor presidente verdaderamente creo que esto debería ser aprobado en el día de la fecha si los legisladores tuvieran la suficiente responsabilidad de tener una respuesta urgente por parte del Poder Ejecutivo de algo que puede ser verdaderamente muy pernicioso para el medio ambiente, y quiero llamar la atención sobre por qué tiene urgencia de este tratamiento.

En alguna oportunidad nos encontramos con que habían decidido transformar el camino del perilago como se llama habitualmente, el Lago Potrero de los Funes, en un circuito automovilístico; yo, no era legislador, pero hice algunas denuncias públicas de que era una destrucción ambiental el Potrero de los Funes, como era una villa ecológica como era hasta ese momento el Potrero de los Funes; y, recién un mes después me contesto el ministro de medio ambiente el Arq. Hugo Larramendi que iban a hacer un estudio de impacto ambiental y hace dos mes que va que están rompiendo la montaña, entonces tengo miedo que pase lo mismo; me

parece que si tuviéramos conciencia ambiental, porque yo veo que acá pasa habitualmente de que el gobierno con una mano va escribiendo “viva el medio ambiente” y con la otra va talando, destruyendo, alterando, modificando, poniendo caucho quemado, aceite quemado, destruyendo la fauna y la flora, por ejemplo, del Potrero de los Funes; parecería que no fue suficiente lo del autódromo que fue la destrucción ecológica al Potrero de los Funes. Entonces, parece que ahora le van a agregar algo más peor todavía; lo que quería decirle, señor presidente, es que esto tiene muchísima urgencia por eso estamos sumamente de acuerdo y apelo a la conciencia del oficialismo para ser coherentes y sinceros en la defensa del medio ambiente. Es simplemente una solicitud de informe, no se está acusando a nadie pero si no tenemos rápidamente los informes no vamos a llegar a actuar a tiempo y el medio ambiente si usted no actúa a tiempo no sirve como consejo del autódromo, y lo que quiero manifestar, por miedo a que después yo me olvido, es a los autores del proyecto que si no fuera tratado sobre tablas y aprobado en el día de la fecha. En el inciso b) del Art. 1º, dice. “Estudio del impacto ambiental”. Que diga: “estudio y evaluación del impacto ambiental” son dos cosas diferentes y realmente esto fue lo que faltó antes de la destrucción ecológica que se hizo con el autódromo. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente, no vamos a acompañar este proyecto y pedido sobre tablas, creemos que hay que debatirlo en la comisión.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Mirábile.

Entonces ponemos a consideración las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del romano VIII, punto 1); Expte. 023 folio 1.029 año 2010. Los que estén

por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así hace

9 votos por la afirmativa, 17 por la negativa. Rechazado.

Diputado Gargiulo, le pido que de las razones...

Sra. D’Andrea: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputada, ¿por este tema es?

Sra. D’Andrea: Sí, la Comisión de Turismo Cultura y Deporte, bueno, creo que una vez que se constituya la comisión, bueno, aceleraremos el trámite para que tengamos una respuesta al pedido de informes.

Y, referido a lo de salud, si bien, tampoco se ha constituido las dos comisiones, estas comisiones no están constituidas todavía; creo que en el año anterior hemos pedido informes a los distintos ministros y obra en comisión la respuesta de los mismos, y, creo que..., me parece a mí, que el Dr. Quevedo también en este caso estará atento a responder a este pedido de informes, lo cual una vez que se constituya la comisión apuraremos el trámite e incluso también le solicitaremos una visita, ya que es idea de varios diputados charlar con él sobre distintos temas que atañen a la salud pública. Gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputada D’Andrea.

RAZONES DE URGENCIA Punto VIII - 2

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo; le recuerdo serían las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del proyecto romano VIII, proyecto de solicitud de informes, punto 2), Expte. 024 folio 1.030 año 2010.

Adelante diputado.

Sr. Gargiulo: Gracias, señor presidente, esto tiene que ver con

trascendidos en torno de algo que pudimos confirmar, que tiene que ver con aportes no reintegrables en un monto superior a los veinticinco millones de pesos, que se dispusieron durante los meses febrero y marzo para la universidad de La Punta: doce millones, San Luis SAPEN: más de quinientos mil y el flamante municipio de Estancia Grande: trece millones de pesos; el único caso en donde se fundamentó el destino de estos aportes es para San Luis SAPEN, no así para la universidad de La Punta y Estancia Grande; no podemos afirmar que este sea un despilfarro obscuro, porque sería, tal vez, insultante; pero, si en principio al no existir ningún fundamento de estos aportes, suena un manejo absolutamente discrecional de los dineros públicos en el marco de la “emergencia pública”, en materia social, económica, administrativa y financiera en que se encuentra la provincia. Por lo tanto, como creo que debe haber un fundamento para estos aportes, estamos preguntando al Ministerio de Hacienda que nos conteste si es cierto todo esto, que partidas se modificaron en el presupuesto 2010. Y, ya que está el balance del primer trimestre en cuanto a ingresos y erogaciones en las cuentas públicas. Por eso creo que es urgente aprobar esto, en virtud de que estos desembolsos se hicieron en los meses de febrero y marzo. Es moción.

Sr. Pte. Poggi: Bien, gracias.
Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Nuestro bloque va a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas de este pedido de informes. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Bueno, gracias, señor presidente, si yo a esto quiero agregarle..., el diputado Gargiulo ha sido generoso, respecto al dinero que se le ha entregado al municipio de Estancia Grande porque hemos tenido oportunidad de tener y tenemos la copia de decretos

por montos que oscilan cerca de los veintitrés millones, dieciocho y así sucesivamente. O sea, que proporcionalmente el municipio de Estancia Grande ha recibido en los últimos seis meses casi el equivalente del presupuesto de la municipalidad de San Luis, o sea, que esta inquietud la vamos a acompañar y esperamos que podamos tener una respuesta afirmativa a este pedido. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, señor diputado.
Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, yo estoy de acuerdo que esto se trate sobre tablas y se apruebe, en realidad si uno lee detenidamente los boletines oficiales encuentra una cantidad de aportes no reintegrables a la SAPEN, encuentra subsidios para un club de bridge, muy popular, encuentra viáticos para viajes a Estados Unidos creo que se publican seis meses después los decretos en el boletín oficial, o sea que creo que hoy la desprolijidad del manejo del Estado es tremenda, por eso es que me parece muy procedente y creo que es muy urgente esto. En realidad yo he detectado y tengo preparado algunos Pedidos de Informes, pero quiero ser coherente como yo dudo de la legalidad todo lo que esta Cámara esté haciendo hasta que no esté completamente integrada y hasta que no se de la oportunidad de opinar a los pueblos de los departamentos Belgrano y Dupuy no los he presentado. Pero, creo que en la medida en que estos pedidos de informes si está aprobado por una Cámara que no actúa de manera legal no tienen implicancia en cuanto a que no es una ley de aplicación para el ciudadano, sino simplemente para que todo acá estemos enterados de esto que a lo mejor sea un gasto coherente y no un despilfarro. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien.
Diputado Mirabile.

Sr. Mirábile: Gracias, señor presidente, ya lo han dicho los diputados preopinantes están afirmando una serie de cosas y esto es muy delicado, como siempre lo hacen ellos. Por eso, yo creo que tiene que ir a la comisión y desde la comisión tratar de evacuar todas las dudas que tienen los diputados de la oposición. No vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi. Bien, ponemos a consideración las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del romano VIII, proyecto de solicitud de informes, punto 2) Expte. 024 folio 1.030 año 2010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

8 por la afirmativa, 17 por la negativa. Rechazado, pasa a comisión.

Tiene la palabra el diputado Haddad, por el planteo las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del romano VI, proyecto de resolución, punto 1) Expte. 1.027 folio 1.031 año 2010.

Adelante.

Sr. Haddad: Perdón, quería hacer una salvedad primero, como yo he pedido tratamiento sobre tabla del Expte. N° 022- folio 1028 y de aprobarse este tema, quedaría sin efecto el otro, pediría primero el tratamiento del Expte. N° 022 - folio 1028, ya que de aprobarse, el otro proyecto no tendría sentido tratarlo, podría ir directamente al archivo.

Sr. Pte. Poggi: Bien, usted está planteando adelantar...

Sr. Haddad: Hay dos expedientes, dos proyectos de resolución, si uno se aprueba, el otro va directamente al archivo, por eso, veamos primero...

Sr. Pte. Poggi:Cuál quiere que tratemos primero.

Sr. Haddad: El Expte. N° 022 - folio 1028.

Sr. Pte. Poggi: Bien.

Sr. Haddad: Es el Expte. que estaba en el sumario la semana pasada, referido a que la Cámara se constituyera en Comisión de Poderes, y aprobara los diplomas de los legisladores electos por los departamentos Belgrano y Dupuy, presidente. Si esto está aprobado, el siguiente que está atado a que esto no se apruebe carecería de sentido.

Sr. Pte. Poggi: Bien.

Diputado Sergnese, usted ha pedido la palabra. Tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Para una aclaración. En realidad el Expte. N° 22 - folio 1028, si no me equivoco, pasó a la Comisión de Poderes y pasó el miércoles pasado, en la sesión pasada, estaría en la comisión. ¿Qué es lo que estaría solicitando el diputado Haddad?

Sr. Haddad: Lo manifesté en la reunión Parlamentaria, yo pedí que sea tratado sobre tablas hoy.

Sr. Pte. Poggi: Incorporarlo al tratamiento en el día de la fecha, incorporarlo...

Sr. Haddad: Sí, sí, que sea tratado hoy sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi: Está planteando como tratamiento sobre tablas.

Sr. Haddad: Yo pedí que fuera tratado sobre tablas hoy, sí, eso pedí...

Sr. Pte. Poggi: Incorporarlo por fuera del...

Sr. Haddad: Sí, si, que se tratara hoy sobre tablas.

Sr. Pte. Poggi: Está planteando como tratamiento sobre tablas.

Sr. Haddad: Porque por otra parte, la comisión...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente, es verdad que se pidió ayer en la comisión..., en Labor Parlamentaria, pero también está cambiando el orden el diputado Haddad, porque primero pidió el romano VI - punto 1) y, le dijimos que sí, se lo íbamos a aprobar el tratamiento sobre tablas. Y, respecto al Expte. Nº 022 - folio 1028, está en la Comisión de Poderes, ese tratamiento, entonces, dejemos que la Comisión de Poderes, lo analice y lo vea, no podemos traerlo nuevamente al recinto, así que, vamos a aprobar el tratamiento sobre tablas del romano VI - punto 1) y vamos a rechazar el pedido del Expte. Nº 22 - folio 1028. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, entonces, reboinemos...

Sr. Haddad: Yo quiero explicar las razones de urgencia en el expediente, que es la solución al problema, si esto no es aprobado, bueno, pasaremos a un remedio alternativo, que estoy planteando para la situación planteada en esta Cámara, creo que la situación es irregular, no puede ser negada de que la Cámara no está completa...

Sr. Pte. Poggi: Entonces, cuál usted plantea primero.

Sr. Haddad: Yo quiero explicar la razón de urgencia del Expte. Nº 022, presidente, porque no importa que este en la comisión, sino que estoy planteando que la Cámara sea Comisión de Poderes, eso lo estoy planteando en este proyecto de resolución, por eso, no importa que esté en la Comisión de Poderes, después se va a expedir sobre lo que yo planteo, presidente, me parece que, es más, hubo un error, debería haber ido a lo mejor, a Asuntos Constitucionales o alguna otra parte, pero como va a ir a la Comisión de Poderes, si lo que estoy planteando es que la Cámara sea una Comisión de Poderes. Entonces, yo voy a expresar las razones de urgencia, y bueno... si la

rechazan, la rechazarán, trataremos el otro, ¿de acuerdo presidente?

RAZONES DE URGENCIA Expte. 022 - folio 1029 - año 2010

Sr. Pte. Poggi: Vamos a dejar bien claro lo que usted está planteando, está planteando un Expte. que es el Nº 022 - folio 1029 del 2010, que pasó por el sumario del pasado miércoles y que pasó a la Comisión de Poderes.

El diputado Haddad, tal cual como lo planteó en Labor Parlamentaria, está planteando tratar el tema sobre tablas, entonces, le vamos a dar al diputado Haddad que manifieste las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente. Como este tema fue fundamentado en la sesión anterior, no es necesario hacerlo muy extenso, o sea, en primer lugar ratifico todo lo que consta en el Diario de Sesiones de la semana anterior, respecto a este tema, porque creo que todo lo dicho anteriormente sigue vigente, pero la preocupación es que pasó una semana más, que no es poco tiempo, con esta Cámara incompleta, pasó en esa semana, inclusive hasta una Asamblea Legislativa y como lo manifesté en este recinto, presidente, no tuvieron posibilidad los pueblos del departamento general Belgrano y gobernador Dupuy de proponer un miembro para el Tribunal de Cuenta, ni tuvieron la oportunidad de decidir con su voto quiénes iban a ser esos miembros, entonces esta Cámara que sigue renga, por expresarla de alguna manera, no puede caminar, ¡como va a caminar si le falta una pierna!, entonces, creo que debería ser la principal preocupación de todos los legisladores hoy, darle una solución al tema, y la solución al tema es muy sencilla, hay que llamar a los legisladores que juren, que es lo que estamos planteando ahora, como la Comisión de Poderes ha decidido entretener este tema, bueno, que no se expide, entonces que toda la Cámara analice los Poderes, es muy fácil, mire, toman el diploma, lo miran, este diploma

fue expedido por el tribunal electoral provincial, es auténtico, sí, perfecto, que pasen los legisladores, juren. No hay nada más que hablar, presidente, todo lo demás, es muy simple, es lamentable chicaneos legislativo, que lo único que hace es degradar la situación institucional de la provincia de San Luis, a quien hoy califico como la peor provincia argentina, por su calidad institucional, es la única provincia en la cual, los representantes que el pueblo vota libremente no se los dejan asumir sin ningún asidero, ni ninguna causa legal, jurídica o constitucional que lo impida. Entonces yo digo ¿No toman conciencia? de que probablemente, también lo manifestó el diputado Estrada Dubor, todo lo que estamos haciendo es ilegal, estamos perdiendo el tiempo acá, presidente, porque estamos, ¿Cómo vamos a sesionar?.., yo pregunto, ¿y si hubiera perdido el oficialismo las elecciones de 5 departamentos? habría 21 legisladores acá, porque 22, no sé cuantos se eligen 21, 22 no estarían y que según el precedente que ustedes están sentando, se puede sesionar perfectamente con la mitad de la Cámara y bueno, le vamos a cuestionar los títulos, durante muchísimo tiempo, no..., no tienen seriedad, yo les pido que sean serios, les digo la verdad, yo hoy el accionar del oficialismo en esta provincia, en esta Cámara de Diputados, no lo considero serio, no lo considero serio, creo que la obediencia de vida, que se termina transformando en una obsecuencia de vida al Poder Ejecutivo, los ha hecho enneguercerse y negar una soberanía popular, que destruye al sistema democrático.

Presidente, entonces, ¿cómo vamos a seguir así!, ¿cómo vamos a seguir de esta manera!, no podemos seguir sesionando presidente, mire, permítame una licencia poética de Pablo Neruda transformada, a mí me duele esta Legislatura en todo el cuerpo, porque verdaderamente me duele pertenecer a una Legislatura, que es capaz de negar la soberanía popular, está negando la propia esencia de lo que es una Legislatura, presidente, no podemos seguir así, ¿qué van hacer?, ¿van

a mirar para un costado?, ¿se van hacer los distraídos una semana más? ¡Y otra semana más! Yo sé que han leído el Reglamento Interno, dice: 90 días desde el 1º de abril, llegamos al 30 de julio, bueno, que sufran hasta el 30 de julio, ellos quieren castigar a los legisladores que le ganaron la elección, pero están castigando a los pueblos de dos departamentos, no merece el pueblo de gobernador Dupuy y el pueblo de Belgrano, ser maltratados por esta Legislatura, por el bloque oficialista, yo quiero, de alguna manera hacer lo que cada poblador de cada departamento, entiendan que ustedes le faltan el respeto...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, el diputado Braverman, le pide una interrupción.

Sr. Haddad: Sí, cómo no, con todo gusto presidente.

Sr. Braverman: Es para llamar la atención al orden del debate, el diputado Haddad, compulsivamente se está refiriendo a un proyecto que está en la Comisión de Poderes. En el sumario de hoy, el diputado tiene presentado otro proyecto, que es lo que estamos conociendo, pero él a la fuerza, compulsivamente nos quiere hacer hablar del otro proyecto, entonces, pongamos orden, votemos si queremos hablar de ese tema y a posteriori, tratemos el proyecto con el cual el oficialismo se ha comprometido a tratarlo sobre tablas y debatirlo. Gracias, señor presidente

Sr. Pte. Poggi: Es una moción. Diputado Estrada Dubor, hay una moción.

Sr. Estrada Dubor: Voy hablar en representación del bloque, señor presidente...

Sr. Pte. Poggi: Perdón, perdón, diputado...

Sr. Haddad: ¿Es una interrupción? Sí es una interrupción se la doy.

Sr. Estrada Dubor: No, cuando usted termine voy hablar yo.

Sr. Pte. Poggi: Continúe, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Yo, lo que me parece que el diputado Braverman o el oficialismo no entiende, es que no se trata de que proyecto ni de que otro proyecto se trata, de tratar la situación que vive esta Cámara.

Tengo la virtud de estar muy atento cuando un legislador habla, porque me interesa todo lo que dicen, a veces no encuentro la recíproca en el oficialismo, pero no importa. Yo lo que digo, presidente, que lo que parecería que es lo que tenemos una situación que no pueden mirar para el costado, pueden desconocer que exista, no se trata, si un proyecto viene primero el otro después, en que orden está, que número de folio tiene, ¡no!, la situación, no saben que acá faltan 6 legisladores en esta Cámara, ¡no se han dado cuenta!, todavía no se ha tomado conciencia que faltan 6 legisladores, pero que fundamentalmente falta la representación popular de dos departamentos, qué mas quieren hacer con los departamentos, bueno, retirémonos de la provincia de San Luis, porque para ustedes Belgrano y Dupuy no pertenecen a la provincia de San Luis, entonces bueno, no se a quién se lo van a entregar a La Pampa, a Mendoza, a Córdoba pero ustedes le niegan representación, no es válido ni lo que esta Cámara hace, ni tampoco es posible de que esta Cámara siga haciéndose los distraídos y negando la existencia de dos departamentos, le están negando ustedes a dos departamentos..., cómo vamos a asentarnos nosotros acá, a debatir, si hay dos departamentos que no tiene representación, ¡no podemos debatir nada! Entonces solucionemos esto es lo único urgente que hay, solucionemos esto hoy y, bueno después sigamos adelante, respetaremos la mayoría, pero no respetan la soberanía popular.

Presidente, esto hoy lo debe ser solucionar e insistiré con este tema sesión por sesión, no voy a faltar a mi deber, mi deber es venir acá a denunciar que el oficialismo se hace el distraído y está violando todas las normas constitucionales, el estado democrático, el sentido republicanos de gobierno; que lean el artículo 1º de la Constitución Nacional y provincial que no lo han leído, porque sino no podrían admitir que esta Cámara siga sesionando negando la representación a dos departamentos, es imposible que esto suceda presidente y creo que también debería ser su principal preocupación, señor presidente a usted se lo digo. Nada más.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Señor presidente, el bloque Radical y Participativo va adherir a este pedido de tratamiento sobre tablas, del diputado Fidel Haddad, ahora vamos a establecer el campo sobre el cual estamos hablando, entendemos que...

Sr. Pte. Poggi: Disculpe diputado Estrada, hay dos expedientes, es el Expte. 022.

Sr. Estrada Dubor: Por eso señor presidente, entendemos que estamos hablando del Expte. 022, que pide que esta Cámara se constituya en Comisión de Poderes para tratar la incorporación o no, inmediata de los seis diputados que no se les ha permitido asumir, y estamos de acuerdo, señor presidente, estamos de acuerdo que se trate sobre tablas, que esta Cámara se constituya en Comisión de Poderes y, por supuesto, nuestro bloque va a votar por la incorporación inmediata de estos seis diputados. Coincidimos plenamente que hay una razón de urgencia, de urgencia perentoria e improrrogable, de días porque esta Cámara está funcionando fuera del marco de la Constitución, fuera del marco de la leyes, estamos..

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada Dubor, le pide el diputado Sergnese una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: No le pido al señor diputado Sergnese, que me disculpe, pero son muy poquitos minutos para fundamentar las razones de urgencia.

Señor presidente, nosotros ratificamos nuestro concepto que está en juego la plenitud de las funciones legislativas, que estamos cumpliendo y que podemos estar poniendo en riesgo toda la actividad legislativa, pero que una cosa quede bien en claro, señor presidente, si estamos exponiendo a que toda esta actividad legislativa se anula, es una responsabilidad exclusiva de los diputados que están permitiendo que esta anomalía se dé y debido a esta circunstancia la gravísima situación anómala que estamos viviendo, este bloque pide que la votación sobre el pedido de tratamiento sobre tablas sea nominal. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, a veces resulta un tanto reiterativo continuar argumentando cuando ya se han sucedido varias sesiones, tratando el mismo tema y por eso apoyamos el tratamiento sobre tablas para que esta Cámara de Diputados se convierta en Comisión de Poderes, evalúe la validez de las elecciones, los títulos y pueda disponer de rápido juramento y la incorporación de esos seis legisladores. Simplemente decir que suscribo lo antes dicho por el diputado Fidel Haddad, por el diputado Estrada y considero que de persistir esta anomalía, que se está vulnerando otra de las banderas sagradas del partido Justicialista, como es la soberanía política. Hubo dos departamentos que declararon su soberanía política cuando votaron, hoy se está vulnerando eso, cuando se sigue insistiendo en ignorar la voluntad popular. Nada más.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Gargiulo. Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias señor presidente, un poco es para referirme a lo que estamos discutiendo, porque realmente me parece que nos estamos equivocando, y estamos cayendo en otro disparate nuevamente, dentro de la Cámara, porque el expediente 22 folio 1028, fue..., fue girado a la Comisión de Poderes, entonces, por lo tanto no corresponde ser tratado en el recinto, aparte porque no se encuentra en el sumario, este es el tema señor presidente, no corresponde está en la Comisión de Poderes.

Sr. Pte. Poggi: Una interrupción le pide el diputado Estrada, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, concedido.

Sr. Estrada Dubor: Gracias diputado Surroca. No es ningún disparate, señor presidente, el único requisito para el tratamiento sobre tablas de un proyecto que tenga entrada en la Legislatura, tiene entrada en la Legislatura, y se puede pedir en todas las sesiones el pedido de tratamiento, el pedido de tratamiento sobre tablas, también se puede negar en todas las sesiones, pero asuma que lo niegan.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado.

Sr. Miráble: Pido que votemos, ya está agotado el dialogo, hemos hablado más de la cuenta, es un tratamiento sobre tablas, es un debate, se ha hecho un debate de cada proyecto, que es la técnica que está usando el diputado Haddad todas las sesiones donde pide tratamiento sobre tablas y debate sobre el tema, ya así se llega lo que quiere hacer él debatir, llegar a debatir los temas.

Sr. Pte. Poggi: Después ponemos a consideración, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Me resulta agravante, pero yo no voy a plantear cuestiones de privilegio, no me puede haber una técnica, cuando la única técnica comenzó con el golpe de estado del 07 de diciembre del año 2009, se le negó la representación a dos departamentos, y ahora el que usa una técnica soy yo, yo cumplo con el deber, debería acá decirle a toda la Cámara que estamos sesionando ilegalmente, mire señor presidente, esta provincia necesita remedio federal, urgentemente, necesita remedio federal, porque que dos departamentos voten y la soberanía popular de esos pueblos sea negada durante tantos meses con la excusa que está en la Comisión de Poderes, que citan a hacer un juicio, abre a prueba, llaman a declaraciones, una cantidad de cosas que dicen y con incoherencia absoluta, presidente, lo que están haciendo es negando la democracia, y cuando una provincia, si esto fuera una Nación y no 24 Estados independientes asociados, si la Constitución Nacional se cumpliera, necesitamos remedio federal, necesitamos que esta provincia sea intervenida...

Sr. Pte. Poggi: Le pide una interrupción el diputado Sergnese.

Sr. Haddad: Como no.

Sr. Pte. Poggi: diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias señor presidente. Lástima la última frase que escuché, que anda pidiendo un diputado que esta provincia sea intervenida, yo en realidad quiero aclarar, no lo iba aclarar, casualmente justo escuché eso desafortunadamente esa frase. Todos los legisladores tenemos obligación de defender las instituciones, no podemos andar pidiendo una intervención, me parece una barbaridad, pero de todas maneras la aclaración mía venía en otro aspecto. Estamos tratando de entender, haber si comprendo bien, estamos tratando los motivos de urgencia para el expediente 022 folio 1028, bien, creo que

deberíamos pasar a resolver ese tema, si se va a debatir o no y, pero quería aclarar al diputado Estrada Dubor, que creo que anda diciendo que la comisión se debería..., la Cámara se debería constituir en comisión, no se si está tratando de evitar cumplir con el trabajo que tiene que hacer él, es miembro de la Comisión de Poderes, él tiene que emitir un dictamen y esta Cámara posteriormente va a tratar el tema, por un lado.

Por otro lado, contestándole al diputado Haddad que dice, que si dos departamentos no están presente en esta Cámara, todo lo que resolvamos sería nulo, es un nuevo disparate, porqué digo esto, hay departamentos que tienen tres legisladores, si por algún motivo esos tres legisladores llegan a faltar por el motivo que sea, se le pasó el colectivo y no llegaron a la Cámara, ¿Qué, todas las leyes que saquemos van a ser nulas porque un departamento no estuvo representado? Un nuevo disparate. No tiene absolutamente nada que ver ese tema. Insisto, el partido Justicialista hizo una impugnación, la impugnación está tramitando como corresponde en la Comisión de Poderes, y creo que la Comisión de Poderes debe expedirse al respecto.

De todas maneras, creo que ya está claro, ya lo dijo el presidente de nuestro bloque, este bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas del Expte. Nº 022, folio 1028, y sí va a acompañar el tratamiento sobre tablas del Expte. Nº 027, folio 1031, que estaría en el romano VI, punto 1). Muchas gracias.

Sr. Estrada Dubor: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Está en uso de la palabra el diputado Haddad.

Le pide una interrupción el diputado Estrada Dubor.

Sr. Haddad: ¡Sí, cómo no, presidente!

Sr. Pte. Poggi: Y ya, por favor, cerremos, así lo ponemos a consideración este proyecto y avanzamos con el otro.

Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Haddad. Es solamente para contestar la referencia del diputado Sergnese, sobre que integramos la Comisión de Poderes, efectivamente, el diputado Carlos Berro y este diputado integramos la Comisión de Poderes, y lo que estamos sosteniendo en este momento es lo que estamos sosteniendo permanentemente dentro de la Comisión de Poderes. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.
Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Para terminar, entonces, señor presidente, con las razones de urgencia, lo que pasa que yo estaba planteando, me parece, que el motivo más urgente de todos, creo que esta Legislatura no es consciente, creo que esta Legislatura no es consciente, por eso voy a seguir apelando, y no es una técnica, no es una técnica, algún día quizás me lo agradezcan.

Esta Cámara debería tomar conciencia de la situación en la cual está poniendo a la provincia con negarle la representación a dos departamentos, porque acá desde el 07 de diciembre, van a hacer ahora cinco meses, se está negando la democracia, presidente, que es lo primero que tienen que resguardar los legisladores, éste es el tema grave. Por eso le digo de los remedios federales, por eso estoy totalmente convencido que esta provincia debería haber sido ya intervenida, debió haber sido intervenida una semana después, o por los menos el Ministerio del Interior debió haber dicho: 'mire, tómenle juramento a los que eligió el pueblo, o la vamos a intervenir'.

Pero es que no hay otra alternativa, cómo no vamos a querer un gobierno Federal, queremos vivir en democracia, queremos vivir en democracia; y como

ustedes no respetan a la soberanía del pueblo cuando el pueblo...

Sr. Pte. Poggi: Diputado: estamos en las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Por eso, por eso ¿Le parece que no es grave que ustedes estén poniendo a la Cámara, a la provincia...?

Sr. Pte. Poggi: A lo que me refiero es al tiempo.

Sr. Haddad: Claro, pero que no puedo aceptar que alguien me venga a decir que es lo mismo negarle la representación, negarle el resultado de una votación al pueblo, que alguien se enfermó y perdió el colectivo...

Sr. Romero Alaníz: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Poggi: Una interrupción le pide el diputado Romero Alaníz.

Sr. Haddad: ¡Sí, cómo no, presidente!

Sr. Romero Alaníz: Gracias, presidente. Diputado Haddad, yo le voy a decir una cosa ¿Sabe quiénes son los que piden la intervención? Los que no saben llegar a gobernar por el voto popular. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Adelante, diputado.

Sr. Haddad: Estaba esperando que me dijera eso, le agradezco al diputado Romero Alaníz ¿Sabe por qué? ¿Porque quién respeta al voto popular acá? ¿O no hace veintisiete años que gobiernan y nosotros participamos de la Cámara, de todas las deliberaciones? ¿Cómo quién no respeta? Pero el día que perdieron dos departamentos niegan el voto popular, si hubieran perdido en cinco no habría ningún legislador acá. Ésta es la verdad.

Esto es un golpe de Estado, diputado Romero Alaníz, entiéndanlo, nosotros reconocemos ¿O no estamos, o no hemos aprobado los Poderes de los departamentos donde ustedes ganaron?

Pero no quieren aprobar los Poderes de los departamentos donde perdieron; ésta es una verdad objetiva. Entonces, como queremos vivir en democracia, y el oficialismo la niega a la democracia, la acepta si gana y la niega si pierde, entonces, necesitamos urgentemente el remedio federal, sean conscientes que el remedio federal tiene que llegar a esta provincia, porque no hay manera...

Sr. Pte. Poggi: Cerremos, diputado, cerremos, por favor.

Sr. Haddad: Y una última referencia, una última referencia, que no es menor. Con la ley de caducidad de mandatos, la Corte... **(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**... ¡Ah, les duele en el alma! Les duele, presidente, les duele porque la Corte me dio la razón a mí ¿Y sabe qué dijo la Corte? ¿Por qué tomó el tema la Corte y lo resolvió en el tiempo más corto que una Corte haya resuelto un tema de esta naturaleza? Porque dijo que lo que se había lesionado no era el derecho del legislador, el concejal y el diputado a retener su banca, era el derecho del ciudadano común a elegir y ser elegido, le dio importancia a la demanda presentada por ciudadanos comunes, no por legisladores. Eso está pasando acá, acá se está negando el derecho de los ciudadano de Dupuy y de Belgrano a elegir y ser elegido, estamos fuera de la ley, estamos fuera del Estado, no hay Estado de Derecho en esta provincia.

Presidente, mientras tenga la oportunidad de estar en esta banca, de usar este micrófono, voy a seguir defendiendo la democracia, voy a seguir defendiendo el sistema, voy a seguir defendiendo el Estado de Derecho, y voy a seguir defendiendo a las Constituciones Nacional y Provincial, que son semanalmente pisoteadas por el oficialismo al negar el derecho de los pueblos a tener sus representantes en esta Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento...

Sr. Estrada Dubor: Pedimos votación nominal.

Sr. Pte. Poggi: Bueno, votación nominal.

Los que estén por la afirmativa por la votación nominal, sírvanse... Vamos a votar las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Expte. Nº 022, folio 1029, año 2010... No, es un error ahí, es Nº 1029... Los que estén por la afirmativa de la votación nominal, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Sr. Pte. Poggi: Aprobado.

Ahora votamos las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Expte. Nº 022, folio 1029, año 2010, con votación nominal... No, es que no está en el sumario, porque es un Expte. que estuvo en el sumario del día miércoles pasado y se incorporó hoy sobre tablas... Sí, sí, ya sé, ya sé, primero era lo primero y terminó siendo después... Estamos votando... Reitero, me armó un barullón bárbaro, diputado Haddad... El diputado Haddad solicitó traer un proyecto que está en la Comisión de Poderes, que el miércoles pasado pasó a la Comisión de Poderes, que pide que la Honorable Cámara se Constituya en Comisión de Poderes, "tatatatata", que tiene el Expte. Nº 022, folio 1029, año 2010, toda argumentación que se dio hasta el momento es referida a ese Expte., no del romano VI, punto 1), que va a ser con posterioridad.

Entonces, lo que ahora estamos votando en forma nominal son las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del Expte. Nº 022, folio 1029, año 2010. Por Secretaría...

Sra. Lobos Sarmiento: Lo que tendríamos que haber realizado es votar si se trae al recinto para ser considerado, y ahí hubiera dado las razones de urgencia el señor diputado; pero el

Expte. está en comisión, y si no autorizamos, la Cámara, que se traiga de comisión, no puede estar el Expte., no podemos tratarlo, ni aún dar las razones de urgencia.

Sr. Pte. Poggi: Bien. Pero de cualquier forma, ponemos a consideración la habilitación sobre tablas del tema. Votemos.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los que estén a favor de la habilitación del tema sobre tablas respondan en forma afirmativa, y los que no en forma negativa.

ALUME, Demetrio Augusto: Negativa.
 ALUME SBODIO, Karim A.: Negativa.
 AMITRANO, Luis Marcelo: Negativa.
 BERRO, Héctor Carlos: Afirmativa.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Negativa.
 CASAL, Héctor Antonio:
 COBO, Carlos Alberto:
 D'ANDREA, María Elena: Negativa.
 ESTRADA DUBOR, Eduardo L.: Afirmativa.
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Afirmativa.
 GATICA, Patricia Norma: Negativa.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Afirmativa.
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro:
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Negativa.
 LUCERO, Jorge Alberto: Afirmativa.
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Negativa.
 MAZZARINO, Graciela Co.: Negativa.
 MIRABILE, Carmelo Eduardo: Negativa.
 NICOLETTI, Ana María: Afirmativo.
 NOVILLO, Elva Elizabeth: Negativo.
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo:
 PERALTA, Claudio Daniel:
 PONCE, Carlos Alberto: Afirmativo.
 QUIROGA, Augusto Cecilio:
 RODRIGUEZ, José Luis: Afirmativo.
 ROMERO ALANIZ, Héctor A.: Negativo.
 RUTI, Mónica Beatriz: Afirmativo.
 SERGNESE, Délfór José: Negativo.
 SURROCA, Joaquín Juan: Negativo.
 URQUIZA, Héctor A.: Negativo.
 VILCHEZ, Nilo Miguel: Negativo.
 ZABALA CHACUR, María N.: Negativo.

Sr. Pte. Poggi: 18 votos por la negativa 9 votos por la afirmativa, rechazado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 12

Sr. Pte. Poggi: Ahora tratamos las razones de urgencia del romano VI - proyecto de resolución, punto 1, Expte. 027- folio 1031 - año 2010. Diputado Haddad.

Acuérdese que son razones de urgencia, el desarrollo si esta habilitado el tema es después. Es el romano VI - proyecto de resolución - punto 1, Expte. 027- folio 1031 - año 2010.

Sr. Haddad: Presidente, quiero apelar a la brevedad del tratamiento, toda vez que el bloque oficialista ha aceptado el tratamiento sobre tablas voy a apelar a las razones que se van a dar en el tratamiento, y simplemente la urgencia del tema esta relacionada con la urgencia que ya se manifestara en el tema anterior, de la situación irregular de esta Cámara, la vez anterior pedíamos una solución en esta, como no se acordó la solución definitiva, estamos planteando una solución parcial, un parche, un remedio, una suspensión de actividades, mientras se de solución al tema de que la Cámara este completa.

Por eso no me quiero extender más señor presidente, y que se proceda a votar de acuerdo a lo que se ha manifestado presidente.

Sr. Pte. Poggi: Bien, que brevedad, espectacular.
 Diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: El bloque Radical y Participativo va a adherir al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución, y destaca la gran urgencia que hay para el tratamiento de este tema, este bloque señor presidente, esta sosteniendo que toda la labor legislativa esta afectada por esta irregularidad, de la no permisión de la asunción de 6 diputados elegidos por el pueblo. Recién, el señor diputado Fidel Haddad hacia referencia a los fundamentos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuando rechazó el procedimiento de caducidad

de los mandatos en la provincia de San Luis, creo que hay una parte que no se destaca con toda la fuerza que debe tener señor presidente, cuando se afecta el mandato de un legislador o de una persona elegida por el pueblo, no solamente se afecta el derecho de elegir y se afecta el derecho de ser elegido, se afecta la esencia de nuestro sistema, que es el de la representación. El señor diputado Fidel Haddad viene insistiendo permanentemente, los departamentos gobernador Dupuy y Belgrano, no se encuentran representados en este momento como corresponde en esta Legislatura. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias señor presidente, es para expresar la adhesión del bloque Movimiento Ciudadano, tratamiento sobre tablas de este proyecto de resolución, y oportunamente cuando se habilite el debate vamos a dar a conocer nuestras razones.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Ponce. Diputado Mirábile no está, pero manifestó que el bloque habilitaba el tema.

Ponemos a consideración las razones de urgencia y el tratamiento sobre tablas del romano VI - proyecto de resolución - punto 1 - Expte. 027 - folio 1010 - año 2010. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Habiéndose aprobado los temas solicitados para tratamiento sobre tablas, ¿algún diputado quiere hacer uso de alguna solicitud de preferencia antes de aprobar los demás temas del sumario?

Usted diputado Ponce había pedido un cambio de giro, ¿Puede ser en un par de proyectos ayer en Labor Parlamentaria?

Sr. Ponce: Gracias señor presidente, yo quería proponer acá señor presidente, señores diputados, dos puntos, el romano VIII - punto 1 que es el pedido de informe que ha hecho el Movimiento Ciudadano,

que se agregue a las comisiones que ya están en el sumario, sea girado a la Comisión de Medio Ambiente, y el motivo de esto es que ha sido mencionada una ley de Protección de Bosques, que es la ley IX-0325, por lo tanto, solicitamos que sea enviado a la Comisión de Medio Ambiente también.

Y vamos a solicitar también, que el proyecto que esta en el romano VIII - punto 3 en donde habla del Plan de Hepatitis 0, también sea girado a la Comisión de Medio Ambiente y en especial, porque hay un problema en la localidad de El Volcán, en donde la planta de tratamiento, la cual todavía no ha sido inaugurada, pero tiene un problema de descarga sobre el río volcán, por lo tanto creemos que son dos temas importantes, y solicito que por favor sean girados esos dos puntos a la Comisión de Medio Ambiente. Gracias señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, entonces diputada Nicoletti usted quiere plantear una preferencia. Después de la preferencia repasamos los tres temas, VIII - 1 y VIII 3. Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Señor presidente como lo manifesté anteriormente, vamos a pedir la preferencia de tratamiento en comisión del Expte. 026 - folio 1030 - año 2010, que se refiere a hepatitis cero, con despacho de comisión dijimos, para la sesión siguiente o subsiguiente.

Sr. Pte. Poggi: Bien, gracias. Entonces, primero vamos a considerar el pedido de..., diputado Mirábile ¿tiene que hacer algún comentario? Son tres planteos, la diputada Nicoletti pide una preferencia con despacho de comisión para el Expte. VIII - punto 3 y, el diputado Ponce plantea dos giros adicionales del Expte. VIII - punto 1, a medio ambiente, y el VIII - punto 3 también a medio ambiente.

Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Yo habitualmente con las preferencias si nadie hace oposición, o sea, si se gira o no, creo que no es

necesario votarlo, pero quería plantear presidente que yo también quería pedir una preferencia, pero la verdad que no entiendo el destino que se le ha dado al Expte. 22 - folio 1029, porque no hay una comisión permanente en la Cámara, o sea que no puede tener nunca un despacho, como la Comisión de Poderes va a emitir un despacho si la Legislatura se puede constituir en Comisión de Poderes, me parece que es absurdo, creo que tiene que ir a la Comisión de Asuntos Constitucionales señor presidente; entonces, si estamos de acuerdo que así se haga, yo voy a pedir una preferencia para la próxima sesión de este expediente, pero con el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales señor presidente, que es una comisión permanente de la Cámara, no entiendo como van a mandar un proyecto a la Comisión de Poderes, no entiendo.

Sr. Pte. Poggi: Le recuerdo que fue en el sumario del miércoles pasado ese tema.

Sr. Haddad: Fue un error señor presidente, porque cómo va a ir a una comisión, creo que hay un error, estoy pidiendo que salvemos ese error y ese expediente no vaya a la Comisión de Poderes, vaya a donde tiene que ir, a la Comisión de Asuntos Constitucionales presidente, creo que eso es una cosa lógica.

Sr. Pte. Poggi: Todo lo vinculado a los ciudadanos que han sido impugnados sus títulos va a la Comisión de Poderes.

Sr. Hadad: No presidente, este es un proyecto de resolución de la Cámara, tiene que ir a una comisión permanente de la Cámara que pueda emitir un despacho, ¿cómo va a ir a la Comisión de Poderes?

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señor presidente, con respecto a las solicitudes de la diputada Nicoletti y del diputado Ponce, estamos

de acuerdo que el romano VIII - punto 1 pase a la Comisión de Medio Ambiente, y el romano...

Sr. Pte. Poggi: Adicionalmente.

Sr. Mirábile: Adicionalmente, y el romano VIII - punto 3 que también estamos de acuerdo, y con respecto a lo solicitado por la diputada Nicoletti, de pedir de este mismo proyecto, romano V - punto 3 aceptamos para la sesión siguiente con despacho de comisión, siguiente o subsiguiente con despacho de comisión.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Estrada Dubor me pide la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Es para recordarle al diputado Mirábile, que en ausencia del presidente de este bloque el diputado "Tedy" Casal, asumo yo la presidencia del bloque yo soy vicepresidente del bloque.

Sr. Pte. Poggi: Diputado, una interrupción le pide el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Sí, disculpe, diputado Estrada pero la que lo pidió a este tratamiento fue la diputada Nicoletti, por eso nombro a ella como un pedido de ella. Sabemos perfectamente bien que es el vicepresidente primero y lo aceptamos y lo respetamos.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, señor diputado.

Entonces vamos a poner a consideración cuatro temas, vamos por parte; primero su tema es uno de los temas que vamos a poner a consideración. Su tema..., usted está mocionando que salga de la Comisión de Poderes y vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Lo vamos a poner a consideración.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: presidente, gracias; estamos de acuerdo que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Y, también ha pedido una preferencia con despacho de comisión para siguiente o subsiguiente.

Sr. Pte. Poggi: Entonces, vamos votando; vamos a poner a consideración primero la ampliación del giro del Expte. 08, punto 1), propuesta por el diputado Ponce a la Comisión de Medio Ambiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

El otro proyecto VIII, punto 3), sería la ampliación del giro propuesto por el diputado Ponce a la Comisión de Medio Ambiente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

En tercer lugar la preferencia con despacho de comisión, propuesto por la diputada Nicoletti del Expte. 08, punto 3). Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

En cuarto lugar, el cambio de giro del Expte. 022, folio 1.029 que está en la Comisión de Poderes a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, perdón, por mayoría.

Y, en quinto lugar el pedido de preferencia, con despacho de comisión, del Expte. 022, folio 1.029. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Bien; se pone a consideración los demás temas del sumario. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 18

Sr. Pte. Poggi: Corresponde tratar, entonces, sobre tablas el romano VI, proyecto de resolución, punto 1), Expte. 1.027 folio 1.031 año 2010. La Cámara de Diputados suspende todo tipo de actividad legislativa, hasta tanto se encuentre completamente integrada con sus cuarenta y tres diputados provinciales.

Tiene la palabra el diputado Fidel Haddad, autor del proyecto.

Sr. Haddad: Gracias, señor presidente, como decía anteriormente si hubiéramos aprobado el proyecto anterior que era la solución definitiva a la situación irregular que vive esta Cámara, situación que la pone en la juricidad y la pone fuera de estado de derecho y la pone fuera de estado de legalidad en sus votaciones. Si, al menos, no estamos de acuerdo darle la solución definitiva y que es que esté totalmente integrada, conociendo la soberanía popular de los pueblos de los departamentos Gral. Belgrano y Gdor. Dupuy, deberíamos, al menos, contar con una solución parcial, un remedio, deberíamos encontrar la forma que esta Cámara no siga fuera de la ley, no siga fuera del estado de derecho.

Entonces, anticipándome a los acontecimientos que acabábamos de vivir entendiéndolo que el oficialismo, como no tienen la orden de aprobar los diplomas de los legisladores electos por los departamentos Belgrano y Dupuy; como no le importa, ni lo más mínimo la soberanía de esos pueblos, de esos departamentos, como al parecer le da lo mismo que pertenezcan o no a la provincia de San Luis porque sino dejar de que tenga representantes es porque no le importa que pertenezcan a la provincia de San Luis. Yo no voy a traer un proyecto para que donemos esos departamentos a otra provincia no, no; pero hoy de hecho que no pertenecen, ellos, a lo mejor, podrían averiguar si en

la Cámara de legisladores de San Juan, de Mendoza, de La Pampa o de Córdoba dejan de tener representantes, en esta no le dejan. Entonces, digo, hay que buscar una solución porque toman todo fuera de la ley, presidente, es imposible que ya han pasado diez meses de una elección desarrollada con normalidad, sin denuncia de fraude, sin denuncia de lista irregulares, sin cuestionamiento a la justicia electoral cuando aprobó boletas. Es decir, ustedes saben han participado en elecciones que en toda elección se envía a la urna las boletas que han sido certificadas, como modelo de cada lista por la justicia electoral, todo fue normal; hubo un escrutinio provisorio en la mesa, un escrutinio definitivo en la justicia electoral, un acta consentida por los partidos políticos y un diploma; ya hace nueve meses que han llegado esos diplomas, hace nueve meses que el tribunal electoral dijo: que esas determinadas personas tres por Belgrano, tres por Dupuy eran los representantes del pueblo de esa provincia en esta Legislatura, debió el Cuerpo hecho lo siguiente la jura de esos diputados, sorpresivamente, más allá, que evidentemente los que manejan los hilos de esta provincia, que cada vez se aleja más del sistema republicano y democrático, habían empezado...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide una interrupción el diputado Surroca.

Sr. Haddad: Sí, como no.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, diputado Haddad, gracias presidente, en función de lo que está refiriendo el diputado Haddad; yo quiero recordarle lo siguiente dice el Art. 95° de la Constitución provincial, que habla casualmente de la justicia electoral y le voy a leer el inciso; o sea le voy a leer todos los incisos; dice: “Sin perjuicio...”, vamos al Art. 95°, en cuanto a que se fijan atribuciones que tiene el tribunal electoral. “Sin perjuicio

de las demás atribuciones que le fije la ley al tribunal electoral, le corresponde... **(Interrupciones)**

Sr. Pte. Poggi: Por favor, un poquito de silencio.

Sr. Surroca: “...designar las autoridades de las mesas receptoras de votos y adoptar todas las medidas conducentes a asegurar la organización y funcionamiento de los comicios y el fiel cumplimiento de la elección electoral.

2) oficializar la lista de candidatos y aprobar las boletas que se utilizan en los comicios...; ¿vamos siguiendo, diputado Haddad?, va en línea con lo que usted, perfecto.

Tercero, practicar los escrutinios públicos, definitivos dentro de los 10 días posteriores al acto eleccionario y proclamar a los electos como titulares y suplentes, según su resultado. ¿Estamos correcto diputado Haddad?

Punto cuatro, calificar las elecciones juzgando sobre su validez y legitimidad, siempre que las actas respectivas acrediten que hubo elección, por lo menos el 80% del total de las mesas. Y acá quiero remarcar este párrafo que sigue: Sin perjuicio de la facultad de los cuerpos colegiados, que vayan a integrar los electos, de pronunciarse sobre la validez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros. Eso es lo que quería recordar al diputado Fidel Haddad.

Sr. Pte. Poggi: Continúe, diputado Haddad, por favor.

Sr. Haddad: Gracias, presidente. Me parece perfecta la lectura que ha hecho. Calificar las elecciones, juzgando sobre su validez y legitimidad, la elección fue válida y legítima, la verdad que me parece perfecto, lo que ha dicho...

Sr. Pte. Poggi: Perdón, una nueva interrupción, le pide una nueva interrupción el diputado Surroca.

Sr. Haddad: Sí.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Surroca.

Sr. Surroca: No quiero que se quede con la última palabra, o sea, claramente es todo lo que dijo el diputado Haddad, pero acá está perfectamente claro, que el tribunal electoral además de pronunciarse sobre la validez de la elección, derechos y títulos de sus miembros, que vayan a integrar los electos, de pronunciarse sobre la validez de las elecciones y títulos de sus miembros, o sea, que le deja a aquellos que van a integrar cuerpo colegiado, deja, no desconoce la facultad que estos tienen para aceptar o no, los títulos y hasta para anular una elección. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Surroca, diputado Haddad, continúe.

Sr. Haddad: Sí, señor presidente, yo lo había entendido, ya se lo voy a explicar.

Dice, no se si leyó el inciso 5°) considerar y resolver en grado de apelación de una resolución del juez electoral, de las cuestiones sometidas en su competencia el tribunal electoral deberá dar vista al Ministerio Público que cuenta con 48 horas para dictaminar, devuelto que sean los autos, debe expedirse dentro de los tres días corridos, es considerado incurso en mal desempeño, miembro a miembro remiso en el cumplimiento de sus funciones. El Ministerio Público es parte legítima de toda cuestión que se suscita del juez electoral.

Lo que pasa, para entender la Constitución no necesito ser abogado... De todos modos, bueno acá y en la otra vuelta alguien dijo por ahí, que los colegios no hacían falta, pero no importa, no es el tema que está en cuestión. Entonces claro, no lo leyó entero, es clarísimo, acá no hubo ninguna cuestión sometida, no hubo ninguna apelación, el Ministerio Público no dijo nada, o sea, la elección fue válida, esto no hay ninguna duda, la elección fue válida porque hubieron términos que ya están pre excluidos, lo ha dicho el juez electoral.

Que pudiera pasar, porque esta es la parte que mi colega e Ingeniero no lo entiende, pudiera pasar que, con posterioridad al acto eleccionario, perdón... con posterioridad a la proclamación, al que el tribunal proclama, se produjera o salir a la luz una grave violación a los Derechos Humanos o que alguien que tiene el diploma, que todavía no ha jurado defraudar al Estado, fuera condenado, puede ser que alguien tuviera proceso, no se le impide ser candidato, pero después que ha sido proclamado es condenado, ahí, ahí viene la Comisión de Poderes, y dice: tiene un título válido, pero no le podemos tomar juramento, porque ha sido condenado o hay un delito de lesa humanidad, esas cosas no suceden acá, pero de ninguna manera, o sea, no quiero decir nombre, porque desde que este tema lo traje al recinto y lo traeré sesión por sesión, nunca me refiero a los nombres y apellidos de los legisladores de los cuales le están negando el derecho, yo defiendiendo el derecho del pueblo del departamento Belgrano y del pueblo del departamento gobernador Dupuy.

Y yo le quiero decir a mi colega Surroca que, hace bien en leer...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Haddad, le pide una interrupción el diputado Braverman.

Sr. Haddad: Cómo no, presidente.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, diputado Haddad. Reconoce entonces usted, que aún siendo diputado representante del departamento Capital, puede defender los derechos de los habitantes de Belgrano y Dupuy. O sea, que los habitantes de Belgrano y Dupuy, no están indefensos, porque estamos todos nosotros protegiendo sus derechos. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. Pte. Poggi: Terminó, diputado. Continúe diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente.

Una demostración de práctica parlamentaria, no dialogo presidente, ahora sí estoy en condiciones de contestar, porque estoy en el uso de la palabra.

Yo creo que entonces, no es que los de Capital seamos mejores, pero todos los departamentos, nos dejan nada más que los de Capital y nosotros defendemos los derechos a ellos, estoy explicando por lo que en matemática se llama extrapolación, el criterio del diputado Braverman.

Para que hace falta, que todos los departamentos tengan representantes, si los de un departamento los pueden defender a los otros, no hace falta, yo votaría, usted va a votar por los de Junín, naturalmente, yo votaría que se queden nada más los de Capital, los demás que se vayan todos y nosotros defendemos los derechos. Diputado Braverman, me parece, no voy a usar una expresión popular o de la tribuna, pero me parece que le erró al blanco, le erró al blanco, para ser prudente en mis expresiones, me parece que le erró al blanco.

Pero le quería decir a mi colega Surroca, que, colega de profesión, que hace bien en el artículo 94º, 95º, pero una política que sabemos todos los ingenieros, es ser ordenados, empezar por el principio. Entonces yo les voy a leer el artículo 1º, que deberá empezar por ahí: Forma de gobierno, la provincia de San Luis, con los límites que históricamente y por derecho le corresponden y como parte integrante e inseparable de la Nación Argentina, en el ejercicio de los derechos no delegados al gobierno de la Nación, organizan sus poderes bajo el sistema Republicano, Democrático y Representativo de gobierno, de acuerdo con los principios, derecho, deberes y garantía consignados en la Constitución Nacional.

Podría yo leerles también la Constitución Nacional, no lo voy hacer, señor presidente, en ánimo a no alargar innecesariamente este debate, pero le voy a sugerir a mi colega, que después tome la Constitución Nacional y también

lo lea, a ver si él puede entender que significa “democrático”.

Voy a empezar con la etimología de la palabra, que lo que era “demo”, y todo esto, pero es el gobierno del pueblo, es el gobierno del pueblo, entonces, acá hay dos pueblos, dos departamentos que no pueden gobernar esta provincia, por intermedio de su representante que él mismo elige, como dice la Constitución Nacional, no pueden, porque ustedes le niegan el derecho, entonces, pregunto, ¿esta Cámara puede seguir trabajando?, ¡no puede!, presidente, no puede; entonces, había un remedio definitivo, aprobábamos hoy los títulos y mañana o pasado de acuerdo al tiempo que ustedes necesitaban para citar a una extraordinaria, juraban y estaba todo solucionado, no lo quisieron, bueno, a ver como solucionamos, seguimos entonces sesionando irregularmente fuera del estado de derecho, sin el remedio federal que todavía no viene, bueno, entonces qué podemos hacer nosotros, suspendamos la actividad Legislativa, señor presidente, suspendámosla hasta que la Cámara esté completa, a lo mejor esto, los hace tomar un poquitito de agilidad a los miembros de la Comisión de Poderes, quién dice, yo quisiera que fuéramos todos pero no quieren, bueno, suspendamos la actividad, como dice el proyecto, suspender la actividad es suspender las sesiones, es suspender las reuniones de comisiones, porque no puede haber despacho de comisiones, si los pueblos de los departamentos Belgrano y Dupuy, no tiene derecho a emitir opinión para ese despacho.

Acá se están aprobando leyes, presidente, leyes, leyes que pueden afectar los intereses de los pobladores de Dupuy y Belgrano y ellos no tiene derecho a representación, ¿no se dan cuenta de lo que están haciendo? Me parece que no se dan cuenta o la obediencia ciega los lleva a verdaderamente a enneguercerse, los sigo llamando a la reflexión y tendré la debida consideración hacia el oficialismo de recordárselo sesión por sesión, la gravedad en la cual estamos incursos. Hay que suspender la actividad,

pero para que algún distraído no vaya a pensar de que suspender la actividad es tomarse vacaciones pagas, he puesto en el articulado que este cese de actividades que comprende las sesiones ordinarias, por si algún pícaro dijera, no hagamos las reuniones los miércoles hagamos extraordinaria los jueves, también he puesto, estuve tantos años lidiando con el oficialismo, digamos que ya he adquirido habilidad para descubrir las trampas, presidente, entonces he puesto también extraordinarias las reuniones de comisiones que no se emita ningún tipo de despacho, pero como no pueden ser vacaciones pagas, suspendemos la actividad, cerramos esta Legislatura y se suspende el pago de las dietas, mejor para usted que siempre anda buscando los ahorros vio? Podemos cambiar estas computadoras a leña como diría el diputado..., que tenemos en algunos despachos, esta impresora con una cinta que se queda sin tinta, evidentemente el presupuesto de esta Cámara es muy magro me parece. Entonces, ya que no queremos que la Cámara funcione, porque si negamos que algunos departamentos tengan representante, porque no queremos que funcione, bueno suspendamos la actividad legislativa.

Ahora, creo que esto a causado verdadera preocupación, fundamentalmente en los legisladores del oficialismo, la posibilidad de suspender el cobro de las dietas, entonces, yo les quiero explicar, que lleva, encierra un enorme grado de justicia, hoy con el dinero de los impuestos que pagan los pobladores de Dupuy y Belgrano, voy a empezar a acusándome a mí, me están pagando la dieta a mí, le están pagando la dieta a usted señor presidente, y le están pagando la dieta a todos los legisladores que están acá y a ninguno de Belgrano y Dupuy, es casi una malversación de fondos, lo que hace esta Cámara está pagándonos la dieta, porque está malversando los fondos de los departamentos a los cuales les niega los representantes, esto es una cosa muy grave, muy importante, entonces, al

menos si por orden de un jefe, han resuelto negarle el derechos a esos pueblos que tengan representes en la Cámara hasta donde lo puedan estirar, creo que es hasta el 30 de junio, bueno al menos tengan la decencia de no meterse en el bolsillo la plata de los contribuyentes de Dupuy y Belgrano, paremos la Cámara, suspendamos la actividad y no cobremos la dieta, y, por si algún pícaro el día de mañana dice bueno, ya está ya juraron ahora devuélvanos lo que no nos pagaron, he aclarado que en el día de mañana tampoco se puede venir a reclamar las dietas caídas, he tratado de tapar todos los lugares por donde se podía filtrar alguna cuestión, que tenga que ver con la picardía. Yo quiero que actuemos democráticamente, honestamente, que actuemos dentro del Estado de derecho, lo cual resulta imposible, acá mientras no estén todos los pueblos representados es imposible. Les voy a repetir hasta el cansancio, como un rezo laico, presidente, que la incorporación vale, el oficialismo perdió dos departamentos, si hubiera perdido cinco no estaría acá los representantes de esos cinco, tampoco estaría yo, estarían los representantes de cuatro departamentos, hasta que el oficialismo hiciera votar de nuevo y encontrara la manera de..., y me dicen que yo soy el antidemocrático, que pide el remedio federal, ¡yo soy el antidemocrático!, resulta que los que no dejan que la población dos departamentos tenga representantes en esta Cámara son democráticos, y yo que digo que venga alguien a remediar esta situación, ya que los legisladores..., me ofrezco que lo llamen a fulano y no quieren, les estoy pidiendo suspender la sesiones y el cobro de las dietas, entonces, bueno yo soy el democrático que quiere la solución dentro del sistema democrático y dentro de la Constitución Nacional, y habla del remedio federal, yo no estoy pidiendo nada fuera de la ley, no estoy pidiendo un golpe de estado, estoy pidiendo terminar con el golpe de estado, que significa negarle la soberanía popular de los departamentos de Belgrano y

Dupuy. Ahora insistiré con este tema, hasta tanto la solución se encuentre, señor presidente, yo no voy faltar a mi derecho, no decir lo que hoy digo, no decir lo que dije la semana pasada, sería faltar a mis obligaciones y quiero decirles que hubo algunas sesiones anteriores, en las cuales pequé de ingenuo, en creer que el tema se iba a solucionar, acá hubo una sesión ordinaria el 16 ó el 19 de diciembre, no me acuerdo, hubo una extraordinaria el 29 de marzo, y hubo sesiones ordinarias el 07 y el 14 de abril, me parece que he sido prudente, me parece que he sido paciente, señor presidente, y que esperé y di la oportunidad que aún en la irregularidad de que esas sesiones se llevaran a cabo sin los representantes de estos departamentos, bueno hubiera una solución de buena fe, de buena fe y yo realmente presidente, no encuentro ni solución ni buena fe, porque esto no se soluciona porque no se quiere, esto es un castigo, pero creen que los castigan a esos señores de nombre y apellido de los departamentos, dense cuenta señores del oficialismo, que están castigando al pueblo de dos departamentos, esto es muy grave, creo que esto es lo peor que ha pasado en la historia de esta provincia, al menos desde el '83 hasta ahora. ¿Yo creo que realmente hoy los pueblos de esos departamentos, se podría preguntar, para qué, para qué recuperamos la democracia, si esta democracia no sirve, para qué la queremos? Qué diferencia tenemos al periodo anterior, al '76? Algunos se escandalizan porque digo esto presidente, y esto por supuesto hay que dejarlo de lado el tema que hace a los derechos lesa humanidad o a los derechos humanos, no estoy hablando de eso, estoy hablando..., y lo saben muy bien, por eso murmuran inútilmente..., estoy hablando de la situación institucional, desde el punto de vista de la representación popular consagrada en ambas Constituciones, quienes..., se apuran la soberanía popular, los que dan los golpes de estado y niegan que el pueblo tenga representante..., y qué están haciendo

ahora? Negando que el pueblo de Dupuy y Belgrano tenga representante, no digo ninguna barbaridad presidente, en el periodo anterior a 1983, los pobladores de Belgrano y Dupuy no tenían representante en esta Cámara, esta Cámara estaba cerrada, ahora está abierta y ellos no están, en qué cambia desde lo institucional, desde lo institucional estoy hablando, en qué cambia la situación de un poblador de Belgrano o Dupuy respecto al periodo anterior al '83? En nada, no sirve esta democracia, estoy denunciando, no sirve, ustedes la están malversando, la están hiriendo de muerte a la democracia, hoy los pueblos de esos departamentos se tienen que preguntar: ¿Para qué presidente, para qué recuperamos la democracia, para qué? Para que votemos libremente, cumpliendo todos los pasos que leyó el diputado Surroca en el artículo Nº 95 de la Constitución, para que la justicia diga estos son los representantes, acá tiene el diploma y cuando venga a la Cámara le niegan el derecho, ¿para eso recuperamos la democracia!

Yo le dije antes, que iba a hacer una cita poética de Neruda, que a mí realmente esta Legislatura me duele todo el cuerpo, a mí me da vergüenza ser parte de esta Legislatura, señor presidente, mientras no la vea completa siento vergüenza de ser parte de esta..., ¡claro, claro caemos en la fácil! Renuncie, no, no le voy a dar el gusto, lo voy a parafrasear también...

Cambio de Presidencia

Sr. Haddad: Estoy esperando que cambie la presidencia, para poderme dirigir al presidente ¡Claro, claro que renuncie!

Sra. Pte. Mazzarino: Señor diputado Haddad, el diputado Sergnese le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Cómo no, señora presidente.

Sra. Pte. (Mazzarino): Tiene la palabra diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias presidenta. No, solo para hacer una consulta al diputado Haddad, cuando dice de que vengan los militares, no como golpe de estado, **(Interrupción del diputado Haddad)** Sí, no se remedio federal, quería saber si está delegando sus facultades como legislador, ¿qué es lo que está intentando hacer?

Sr. Haddad: Gracias, presidente. A lo mejor deberíamos prestar más atención, así no nos confundimos.

Yo he manifestado que lo que quiero es el remedio federal...

Sr. Estrada Dubor: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad: el diputado Estrada la pide una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Cómo no, señora presidente!

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente: le agradezco al señor diputado Haddad.

¿Señora presidente, por qué no manda a mandar unas galletitas acá, porque ya son las tres y media de la tarde, señora presidente...?(RISAS)

Sra. Pte. Mazzarino: Me informa el secretario legislativo que después de la sesión vamos a degustar unas empanadas, todo el que lo desee tendrá la posibilidad.

Diputado Haddad, continúe en uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Superado el inconveniente gastronómico.

Había hecho una interrupción el diputado Sergnese, y quiero que quede claro en la versión taquigráfica y en el

Diario de Sesiones de esta Cámara que yo pedí el remedio federal, me parece que no hay un gobierno militar en la Nación, un gobierno democrático que preside la señora presidente Cristina Fernández de Kirchner; ese gobierno, que nada tiene que ver con los militares, es el que debería intervenir a esta provincia. Esto es lo que yo estoy planteando.

Estoy planteando el remedio federal, ante la impotencia... **(DIALOGO ENTRE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputados. No dialoguen, por favor. Gracias.

Sr. Haddad: No importa, de todos modos lo escuché, así que ya que está, vamos a ganar tiempo, vamos a ir por el camino más corto, y le voy a contestar.

Como veo que ustedes renuncian a su derecho, y yo no al mío, es que estoy pidiendo el remedio federal, porque mi derecho y mi obligación es plantear que si no hay democracia venga la Nación de este país, que no tiene que ser veinticuatro Estados confederados independientes, venga la Nación a traer el remedio federal, y a restituir la democracia, acá no hay democracia, acá el pueblo votó y no dejan jurar a sus representantes ¿Dónde está la democracia? Acá no hay democracia.

Quiero precisamente, en contrario sentido, estamos usando una expresión latina de los abogados, en contrario sentido de lo que dice el diputado Sergnese, todo lo contrario, quiero cumplir con mi obligación y ejercer mi derecho que haya democracia en esta provincia, como quiero que haya democracia, quiero que venga alguien a restituir la democracia que ustedes, que el oficialismo ha destruido en esta provincia, cuando le niegan a los que le ganan las elecciones la posibilidad que asuman sus cargos y que sus pueblos tengan representación.

Entonces, no me vengan a confundir, no hablé de ningún militar, dije que para el poblador de esos departamentos veintisiete años después de recuperar la

democracia han vuelto a esos veintisiete años para atrás, no tienen representantes en esta Cámara, no tienen, presidente.

Entonces, claro, dicen ¿Saben lo que sería más fácil? Que renuncie hoy y se vaya, entonces, nadie va a venir a decir eso, no, yo sé que el resto de los legisladores de la oposición también lo van a hacer, y le agradezco las palabras del diputado Estrada Dubor que también ha sido siempre, desde primer día que fuimos a la primera reunión con el señor presidente Claudio Poggi, manifestó todos los problemas que iba a haber en esta Cámara porque no estaba completa y porque se había negado el derecho a dos departamentos, así que si yo renuncio tampoco le va a solucionar el problema.

Pero además no voy a renunciar, y me voy a permitir recordar unos versos de la canción “El Orejano”, del difunto Jorge Cafrune, él decía: “Yo sé que entre los ceibos estorba un quebracho”, eso es lo que le pasa a ustedes, con mi presencia y con mis alocuciones, porque yo no digo nada fuera de lugar, yo no me escapo de la Constitución, yo no me escapo de la legalidad, yo no vengo acá a negar el derecho de las mayorías, yo no vengo a decir que ustedes no tengan derecho a presidir ciertas comisiones, a integrarlas, a tener mayoría, ninguna de esas cosas he negado, pero creo que esta Legislatura, esta Cámara de Diputados, en realidad tampoco la de Senadores, no puede seguir funcionando un día más, presidente.

Entonces, tengo que dejarlo sentado, tiene que quedar en la versión taquigráfica, tiene que quedar en el Diario de Sesiones, esta Cámara no puede continuar su actividad hasta que no esté completa, y el hecho de no continuar con su actividad significa que por eso me parece que lo quieren tratar sobre tablas y archivarlo, pero vamos a insistir con otro proyecto la semana que viene, y con otro, y con otro, y con otro, y no me voy a cansar de reclamar la democracia, todo lo que se pueda hacer y todo lo que se pueda plantear acá, en la Nación, o donde sea, en la justicia, para reclamar la democracia, todo va a ser poco,

presidente, todo va a ser poco, yo haré todo lo que esté a mi alcance.

Por eso es que ellos creen que la van a hacer fácil, se lo negamos, lo mandamos al archivo y se acabó, no vaya a ser que por ahí alguno levante mal la mano y nos vayan queriendo suspender el cobro de las dietas. Es que realmente estamos haciendo un trabajo inútil, presidente ¿Cómo vamos a cobrar por un trabajo que no es legal? No toman conciencia de esto.

Presidente, voy a terminar esta parte de mi alocución, y por supuesto como autor del proyecto cerraré el debate. Gracias, señora presidente.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Sergnese: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Gargiulo, y después el diputado Estrada, el diputado Braverman, el diputado Sergnese, Amitrano.
Diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente. Es para manifestar nuestra absoluta adhesión a las palabras del diputado autor de la iniciativa, y como se ha habilitado el debate sobre tablas, y entiendo que vamos a coincidir todos en el espíritu de este proyecto, y va a ser aprobado en esta sesión, quería formular algunas observaciones, algunos cambios...

Sr. Sergnese: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Gargiulo: el diputado Sergnese le pide una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Gargiulo: No, en este momento no, porque voy a proponer justamente una moción de cambios en el articulado.

Sra. Pte. Mazzarino: No le concede la interrupción.

Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Gargiulo: Nuestro bloque, por supuesto, va a votar favorablemente esta iniciativa siempre y cuando se reconozcan estas observaciones que creo no alteran en nada el espíritu del proyecto.

En el artículo 1º, donde dice: “La Honorable Cámara de Diputados suspende toda la actividad legislativa”, nosotros proponemos que diga: “suspende la actividad legislativa”, no todo tipo, por lo que voy a explicar ahora.

En el artículo 2º, que quede redactado de la siguiente manera:

“La suspensión de actividades dispuesta en el artículo anterior comprende a las sesiones ordinarias y extraordinarias, no así a las reuniones de comisiones, las que deberán seguir funcionando, pero no pudiendo emitir despacho”. Yo entiendo que las comisiones tienen que seguir trabajando, no debemos tomarnos ningún tipo de receso en ese sentido, pero como está mutilada la integración de esta Cámara no pueden emitir despacho, pero las comisiones deberían seguir trabajando.

Después propongo el agregado de un artículo que diga, puede ser el artículo 5º: “La suspensión de actividades planteadas no abarca la Comisión de Poderes, la que deberá continuar funcionando, en el marco de sus facultades, para resolver las impugnaciones planteadas” ¿Esto por qué? Porque si bien hay un proyecto que está ahora en Asuntos Constitucionales, proponiendo que se transforme la Cámara de Diputados en Comisión de Poderes, al no existir un despacho favorable, está existiendo en este momento, está trabajando la Comisión de Poderes, si no la aclaramos cabe la posibilidad que esta suspensión de todo tipo de actividades legislativas pueda llegar a suspender o

postergar el funcionamiento de esta Comisión de Poderes.

Por eso, hacemos estar estas tres observaciones: en el artículo 1º, que en vez de todo tipo diga: “suspende la actividad legislativa”; en el artículo 2º que faculte la consecución de la reunión de comisiones, sin emitir despacho; y que se agregue un articulado donde se deje a salvo que la suspensión no abarca el trabajo de la Comisión de Poderes.

Con estas observaciones, vamos a apoyar por supuesto la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sra. Pte. Mazzarino: Como el diputado ha hecho una moción, vamos a pasar a votar la propuesta de modificación del proyecto que estamos tratando.

Sr. Estrada Dubor: Si vota la moción estamos votando el fondo de la cuestión, no nos vamos poder expresar nosotros.

Por una cuestión de tratamiento igualitario, que le de la palabra a los diputados de nuestro bloque, que se expresen los otros bloques, que se expresen los señores diputados que lo quieran hacer.

Sra. Pte. Mazzarino: Lo que estamos votando es la moción de cambio del proyecto, se vota la moción.

Sr. Estrada Dubor: Hágalo como quiera, pero me parece que no es la intención del diputado Gargiulo, porque nos esta coartando a nosotros para expresarnos, no creo que sea la intención del diputado Gargiulo.

Sra. presidente Mazzarino: Perdón, las mociones se votan inmediatamente.

Sr. Estrada Dubor: No señora presidente, porque si usted vota una moción lo tiene que hacer con lista de oradores, porque sino no deja expresar a nadie, si usted somete la cuestión a votación, sin que nadie se pueda expresar, le ha coartado la posibilidad, a lo sumo, si usted quiere votar la moción,

haga lista de oradores sobre la moción de Gargiulo.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, el diputado Haddad quiere hacer una aclaración, no se si usted le da la interrupción.

Sr. Estrada Dubor: S, a mi no me ha dado la palabra todavía señora presidenta.

Si me la da voy a hablar.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el señor diputado Haddad.

Sr. Haddad: Señora presidente, yo creo que la práctica parlamentaria habitual es..., ha hecho una proposición el diputado Gargiulo, podemos escuchar a todos los oradores, a lo mejor hay otra propuesta de cambio, y bueno, finalmente como yo cierro todos los proyectos, cuando vaya a cerrar leeré como queda redactado el proyecto, pero no podemos aprobar una modificación en este momento del debate, sino que tendrían que expresarse todos porque a lo mejor otros tengan otra propuesta de modificación. Y finalmente, votamos como queda redactado.

Yo estoy de acuerdo con lo que está proponiendo el diputado Gargiulo, por eso, como todo proyecto no tengo problema que se modifique, pero dejemos esto para el cierre del debate, me parece que sería más ordenado desde el punto de vista de la practica señora presidente. Nada más, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: La idea era votar dado que el diputado Gargiulo hace una moción, si estábamos de acuerdo o no en la modificación del proyecto, y luego seguir hablando sobre el proyecto, no es una moción de orden..., bueno, entonces continuemos con el debate.

Sr. Haddad: No es una moción de orden lo que él ha planteado.

Sra. Pte. Mazzarino: Claro, el dijo moción. Diputado Gargiulo quiere usted,

un minutito, vamos a escuchar al diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: He hecho una propuesta de modificación del articulado que está a consideración del autor del proyecto, entonces, es el autor del proyecto quien tiene, después, si quiere reiteraré los cambios, que resolver si esta de acuerdo o no con la modificación, pero puede haber otras mociones y estoy dispuesto a considerarlas para enriquecer este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta bien, es una propuesta, como dijo moción nos confundimos.

Diputado Estrada Dubor, usted tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señora presidente, que bueno que pasen todas estas cosas para que podamos entender la diferencia entre los procedimientos autoritarios y los procedimientos democráticos, pero señora presidente no es una recriminación para nadie, en nuestro país la democracia tiene muy poca vigencia y tenemos que poco a poco ir aprendiendo letra en toda la democracia, todos.

Usted sabe señora presidente que los Reglamentos de las Cámara de Diputados bien hechos, establecen que toda moción de orden tiene que ser con lista de oradores, porque sino basta con hacer o no moción de orden para impedir que los otros diputados se puedan expresar, así que señora presidente, ahora que el bloque oficialista esta tan inquieto por producir modificaciones en el Reglamento, les proponemos que estudiemos en profundidad todo esto de las mociones de orden, porque sino, insisto por tercer vez que basta con una moción de orden para negarle a los otros diputados que puedan hablar.

Tomo el caso que nos estamos ocupando señora presidente, que es este proyecto del diputado Fidel Haddad, este proyecto de resolución de suspender las actividades legislativas, estoy hablando por el bloque Radical, Participativo

Sanluiseño, nuestro bloque señora presente va a adherir a este proyecto de resolución y lo va a votar en forma afirmativa en su totalidad; pero hacemos notar señora presidente que esta adhesión y este votarlo afirmativamente en su totalidad, es solamente por las circunstancias extraordinarias que esta viviendo la provincia de San Luis, porque realmente es una grave conculcación que se le esta produciendo al Poder Legislativo la no permisión de la asunción de 6 diputados elegidos por el pueblo, y señora presidente, tal como dijo el diputado Haddad, se nos hace muy difícil seguir viviendo dentro de un Poder Legislativo cuando tenemos la grave convicción de que la totalidad de los actos legislativos que se están produciendo son nulos, y los diputados que no estamos de acuerdo con lo que esta aconteciendo en esta Cámara de Diputados, vivimos en esa grave alternativa de continuar participando de los actos de un Poder que están unificados o por otra parte señora presidente, tener que renunciar al mandato que nos ha dado el pueblo de desempeñarnos como diputados, porque nosotros acá señora presidente no estamos por nuestra voluntad solamente, estamos por la voluntad del pueblo, para una persona que ha sido elegida representante del pueblo, es siempre que entremos en el campo de las convicciones, es una grave alternativa la que se nos presenta, o cumplimos las funciones dentro de un Poder afectado en su integralidad y en su plenitud, o no cumplimos con el mandato del pueblo.

Señora presidente, este proyecto de resolución nos introduce en graves dudas, por ejemplo, si nosotros suspendemos la actividad legislativa, de hecho ¿no hemos suprimido un Poder de la provincia? Y nosotros los diputados que participemos de esa suspensión de las actividades legislativas, ¿no estamos cayendo en la figura del incumplimiento de los deberes de funcionario público?, por eso yo digo, nosotros vamos a votar en forma afirmativa este proyecto de resolución

solamente por las circunstancias extraordinarias que vive la provincia.

Señora presidente, hay otro tema que en forma repetida se ha dado en las últimas dos sesiones de esta Cámara de Diputados, que es el de renuncia a la dieta o donación de las dietas por uno u otro camino, varios diputados han hecho referencia a este tema de las dietas, y señora presidente, tenemos que hacernos preguntas, alguna vez tenemos que reflexionar sobre lo que estamos viviendo, y tenemos que tener conciencia de nuestras responsabilidades sociales, porque acá no estamos para un goce de nosotros, acá estamos, en presentación del pueblo y para el beneficio del pueblo, el goce de la dieta señora presidente es propia de la democracia igualitaria.

Porque la dieta, señora presidenta, se puede dar el lujo de prescindirla aquel que esté demasiado holgado en el ingreso económico; es propio de la democracia elitista el no gozar de las dietas; Honorable Concejo Deliberante, Honorable Cámara de Diputados, que puedo ser diputado y no cobrar dieta, total me sobra la plata, es como un mendrugo que le pido a la república o a la patria o a la provincia o a la municipalidad del cual formo parte. Por eso, señora presidenta, es un avance de la democracia igualitaria el goce de la dieta; porque si alguno de nosotros se pudiera permitir el donar la dieta, o renunciar a la dieta, estaría afectando a aquel otro que no se puede permitir ese placer, o esa manera de distinguirse. Señora presidenta, la dieta en los diputados, en los concejales, en los funcionarios públicos es como el “guardapolvo blanco en la educación pública”, es para igualarnos a todos; así que, señora presidenta, en aquellos que aspiran a profundizar el conocimiento y las vivencias de la democracia le choca el percibir la ostentación en algunos, cuando dicen: dono la dieta, o renuncio a la dieta. Así que tenemos..., señora presidenta, cuando tratamos de la democracia de la república y de la vida del Estado, tenemos que ser cuidadosos. Yo veo presidentes, gobernadores,

diputados, concejales que dicen, como distinguiéndose dono la dieta, renuncio a la dieta es, más o menos, como aquel niño de familia pudiente dice: dono mi “guardapolvo blanco”, o renuncio a mi “guardapolvo blanco” para que vean que tengo un jean que sobre sale sobre los otros jean, a una camisa que sobre sale a las otras camisas; tenemos que ser cuidadosos, señora presidenta.

Señora presidenta, varias veces se ha hecho referencia a aquello que los diputados de la oposición estamos reclamando la intervención del gobierno Federal.

Y, señora Presidenta, el Art. 6º de la Constitución Nacional lo obliga al gobierno Federal a intervenir, no una dativa del gobierno Federal hacia la provincia de San Luis que es una responsabilidad, le hace al federalismo no a la negación del federalismo la intervención del gobierno federal hace al federalismo porque no puede permitir el gobierno federal que las provincias se constituyan feudos o en propiedades de los gobernantes, que debieran ser solamente gobernantes ocasionales. Así que, señora presidenta, no se está haciendo nada más que exigir el respeto al federalismo, a la Constitución y a las leyes; pero también caen en un error aquellos diputados que quieren negar la importancia del Estado central o del gobierno nacional, caen en un error cuando creen que nosotros reclamamos la intervención del gobierno federal, como obligando al gobierno federal que intervenga a algunos de los Poderes de la provincia de San Luis. Y, nosotros en el único documento emanado de la oposición que es una carta remitida al señor ministro del interior, en ningún momento le pedimos que intervenga alguno o todos los Poderes del Estado de la provincia de San Luis, en ningún momento, señora presidenta, porque intervenir no significa necesariamente limitar a algunos de estos Poderes; puede el gobierno federal intervenir de distintas formas porque “el que puede más, puede lo menos”; el gobierno federal puede intervenir si quiere algunos de los

Poderes y afectarlo. Pero, puede, señora presidenta, también con gestiones, con conversaciones, con actuaciones del gobierno federal intervenir, de alguna manera, para que se respete la democracia y para que se respete la República lo que no está aconteciendo, en este momento, en la provincia de San Luis.

¿Sabe una cosa, señora presidenta?, en los últimos años, no solamente en la provincia de San Luis, en muchas provincias de la Argentina los gobernadores se han convertido en patrones de estancia, no solamente en la provincia de San Luis; está fallando la democracia y la república. Y, es hora, señora presidenta, señora presidenta, bien digo, que empecemos a respetar la democracia y a respetar la república; esto es un capricho, señora presidenta, lo que está viviendo la provincia de San Luis es un capricho y es un acto de autoritarismo y de soberbia de quien ostenta el Poder político de ser aquel que no respondió incondicionalmente mis ordenes, le voy a hacer pagar su acto de rebeldía.

Hace unos momentos, me decían, le decían a este diputado, no hemos hecho un planteamiento porque todavía no lo tenemos en claro, le decían a este diputado que por presidencia se ha dictado una resolución o algo parecido que obliga a los diputados a hacer, que los obliga asistencia obligatoria por parte de los diputados a los actos protocolares de esta Cámara de Diputados; señora presidenta, nosotros no somos la corte de nadie, nosotros no somos cortesanos; los diputados a los actos protocolares asistiremos si queremos, si no queremos no asistiremos; nosotros tenemos obligación de cumplir las tareas legislativas, no las tareas protocolares. Insisto, señora presidenta, nosotros no somos cortesanos, ni somos corte de nadie; nos pueden obligar y bien que nos obliga la Constitución, el Reglamento y las leyes y la responsabilidad de funcionario público, tenemos la obligación de asistir a las comisiones, tenemos la obligación de asistir a los

debates de la Cámara de Diputados y tenemos la obligación de cumplir las funciones específicas de un diputado; pero no tenemos la obligación de hacerle de cortesano a nadie. A mí no me caería bien, señora presidente, asistir a los actos protocolares de un gobierno cuya metodología y cuyos objetivos no comparto. Así que eso, señora, se inscribe una vez más dentro de los episodios que se están dando en esta Cámara de diputado para limitar la plenitud de desempeño que tenemos los diputados.

- Cambio de Presidencia -

Señora Presidenta, pareciera que el oficialismo cree que por la vía que ha elegido va a ir limitando el disenso y va a ir limitando las manifestaciones en contra.

Y, una cosa, señor presidente, le podemos asegurar cada vez que este gobierno y este oficialismo acentúe este procedimiento cada vez más estará más lejos del pueblo y cada vez más se alejará de la inmediatez del Poder. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado.
Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente, vea no me voy a referir en esta intervención para el tema de la legitimidad o no que está en manos de la Comisión de Poderes de los seis diputados en cuestión. Me voy a referir a la situación grave, entiendo, institucional que está planteando la oposición a través de este proyecto de resolución; para ello quiero solicitar a la Secretaría, si se puede leer el Art. 64º, de la Constitución Nacional; si es tan amable secretaria de leerlo lentamente así lo comprendemos bien.

Sr. Pte. Poggi: Sí, un minuto. ¿64º, diputado?

Sr. Braverman: Sí, señor presidente.

Sra. Prosecretaria Martínez: “Cada Cámara es juez de las elecciones,

derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez, ninguna de ellas entra en sesión sin la mayoría absoluta de sus miembros. Pero un número menor podrá compeler a los miembros ausentes a que concurren a la sesión en los términos y bajo las penas que cada Cámara establecerá”.

Sr. Braverman: Gracias. Y, a continuación es lo último que le voy a solicitar el Art. 127º de la provincial.

Sra. Prosecretaria Martínez: Artículo 127º: Cada Cámara único y exclusivo juez de la validez de la elección, derechos y títulos de sus miembros, al recibirse del cargo, prestan estos juramentos.

Sr. Braverman: Gracias, señora Secretaria.

Quería mencionar esto, porque mi criterio es el criterio que está adoptando correctamente la Comisión de Poderes, con respecto a la validez de los títulos y los está juzgando. Pero quiero hacer referencia al tema de fondo, que están proponiendo los diputados de la oposición, al menos los dos diputados que se han expresado y que yo no se bien, dónde estaban el 24 de marzo del '76 a la noche, estos diputados, sinceramente no se dónde estaban, pero deberían haber prestado atención y si usted me permite, señor presidente, voy a leer la tristemente célebre acta para el Proceso de Reorganización Nacional, es un documento que, obviamente no debería ni ser mencionado, pero es parte de nuestra historia. Y lo voy a leer, para que ustedes vean la similitud ante el proyecto de Haddad y el acta para el Proceso de Reorganización Nacional:

Acta para el Proceso de Reorganización Nacional, advierto que esto se promulgó el 24 de marzo del '76, a eso de las 10 de la noche más o menos. Dice así: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el Comando general del Ejército, el comandante general del

ejercito, teniente general Don Jorge Rafael Videla, el comandante general de la armada, almirante D. Emilio Eduardo Massera y el comandante general de la Fuerza Aérea Argentina, brigadier general, Don Orlando Ramón Agosti, visto el estado actual del país, proceden a hacerse cargo del gobierno de la República.

Por ello resuelven:

1- Constituir la Junta Militar con los comandantes generales de las fuerzas armadas de la Nación, la que asume el poder político de la República.

2- Declarar defenecidos los mandatos del presidente de la Nación y los gobernadores y vicegobernadores de provincias.

3- Declarar el cese de funciones de los interventores federales en las provincias, gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur.

Este es el punto:

4- Disolver el Congreso Nacional, disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas provinciales, la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires y los Consejos Municipales de las provincias u organismos similares.

5- Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al procurador general de la Nación y a los integrantes de los tribunales superiores provinciales.

6- Remover al procurador del tesoro.

7- Suspender la actividad política y de los partidos políticos, a nivel nacional, provincial y municipal.

Señor presidente, si nosotros comparamos este documento del terrorismo de estado, bajo el cual murieron 30 mil compatriotas nuestros, víctimas de la intolerancia, víctimas del desasosiego, víctimas de las persecuciones y comparamos con este documento que tenemos en nuestras manos, que tiene, que ha presentado el diputado Haddad, donde dice: Suspender las actividades, reuniones de comisiones, sesiones extraordinarias, extraordinarias, suspensión de actividades en el cese del pago de la dieta de los diputados.

¿Cuál es la diferencia?, maldita diferencia entre ambos documentos que hoy nos quieren hacer votar la oposición. Esto es sencillamente un intento de golpe de estado, cuando se llenan la boca de ser republicanos, porque yo sí estaba de acuerdo, cuando la jefa política de Haddad, Carrio, quería, con todo respeto, quería evitar que Bussi y Patti asumieran y, después tuvieron que aceptar la resolución de la justicia, evidentemente, porque habían cometido delito de lesa humanidad. Pero estos diputados, nos quieren llevar al cielo a patadas, ellos piensan que nos están prometiendo una República pletórica de democracia y de libertades y no dejan que los mecanismos constitucionales que nos hemos dado en la provincia, puedan actuar y trabajar, porque ellos se creen los campeones de los Derechos Humanos y vienen cacareando, y resulta que la sangre la puso el pueblo, este es el tema, ellos se creen los campeones de la república, son mesiánicos, no ves que piensan que nos van a llevar a la tierra prometida y toda la sarta de estupideces que nos están planteando, que por el camino de ellos vamos a recuperar la República perdida. ¿Pero de donde lo han sacado?, ¡que pretenciosos que son!, realmente, señor presidente, tendrían que ser un poquito más humildes, analizar cualquier Cuerpo Colegiado, como está sucediendo con la Corte de Justicia de la provincia, le falta un miembro, todavía, y eso qué implica, de que no van administrar justicia, porque hay un miembro que no está designado, que haya un miembro que falte, implica que todas las sentencias de la justicia no son válidas, que tienen noción de lo que significa un Cuerpo Colegiado. ¿Cuál es el inconveniente de que haya miembros que todavía no se integran a la Cámara?

Cuál es el inconveniente de que nosotros podamos, incluso, defender el derecho y van haber, diputados en esta Cámara que van a defender el derecho de esos 6 diputados a integrarse, entre los cuales hay diputados que pertenecen al oficialismo.

Estamos dando todos los pasos que corresponden, y eso es respetar la democracia, eso es respetar las instituciones. Y acá termino señor presidente, no encuentro ninguna diferencia, entre el bando militar de la dictadura y el proyecto del diputado Haddad. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Braverman. Diputado Sergnese, tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Gracias, señor presidente, en primer lugar quiero manifestar que acompaño todas, absolutamente todas las palabras del diputado Julio, compañero Julio.

La comparación del acta con el proyecto del diputado Haddad, también lo comparto, creo que es muy oportuno.

Bueno, en primer lugar estamos tratando el proyecto del diputado Haddad, que solicita que se trate sobre tablas, bueno, perdón, solicita que se trate en esta Cámara un proyecto de suspensión de la actividad de esta misma Cámara. Desastroso, insólito, propio de un proyecto presentado, no sé, de una persona que no está en uso de todas sus facultades. Creo que todos los legisladores tenemos...

Sr. Haddad: No lo escuché...

Sr. Sergnese: Después puede leer la versión taquigráfica, que tanto interés tiene. Todos los legisladores tenemos la obligación de defender la democracia, todos los legisladores tenemos la obligación de defender la institución.

La Constitución provincial expresamente nos lo dice, y no podemos delegar nuestras facultades, quiero aclarar ya que el diputado Haddad ha adelantado que va a presentar este proyecto de ese estilo, todo el tiempo, todas las sesiones lo va a hacer dice, no hay ningún inconveniente para eso, a mí ya me está cansando el tema de explicarlo siempre, pero bueno, lo voy a hacer de nuevo.

El partido Justicialista, que quede claro, el partido Justicialista junto con el suscripto y dos legisladores más de esta Cámara de Diputados, junto también con varios profesionales abogados, hemos impugnado los títulos de seis legisladores. Los hemos impugnado por varios motivos, me voy a adelantar, perdón, voy a aclarar, el partido Justicialista está solicitando, no que no ingresen, está solicitando que se llame nuevamente a elecciones, parece que no lo comprenden, no que no ingresen, que se llame nuevamente a elecciones en los departamentos Belgrano y Dupuy, ¿Por qué?, porque se ha violado el cupo femenino, porque se ha violado el trámite constitucional para la elección de candidatos, el proceso judicial está cuestionado, esta Cámara tiene facultades para hacerlo y así lo está haciendo, bien se leyeron recién por Secretaría dos artículos, uno de la Constitución Nacional y otro de la Constitución Provincial que claramente establecen que la Cámara es juez de los títulos y de las elecciones de sus miembros. También el Reglamento Interno prevé esta posibilidad, en los primeros artículos del Reglamento Interno, se reglamenta, casualmente el modo en que procede la Comisión de Poderes, tenemos altos antecedentes a nivel nacional, el caso Patti, que también como dice Haddad, fue presentado por un partido político, que también se presentó en elección, que también la gente lo votó, pero la Cámara de Diputados de ninguna manera permitía que un genocida asumiera, por más que la justicia electoral le haya otorgado el título, y esto es lo que estamos debatiendo aquí, estamos debatiendo si esta Cámara tiene o no las facultades para evaluar los títulos de sus miembros y, así se está haciendo, se está llevando adelante todo el procedimiento constitucional de control. Por si no lo sabe el diputado Haddad, yo se lo voy a aclarar, los partidos políticos son los primeros que controlan la habilidad de sus candidatos y, esto lo debería haber hecho el Acuerdo Cívico y Social, debería haber controlado

la habilidad de sus candidatos, segundo: la justicia se lo dijo, puede equivocarse la justicia y creo que se ha equivocado al igual que se equivocó la Alianza Acuerdo Cívico y Social, se equivocaron, la justicia también se puede haber equivocado, pero del hecho que se haya equivocado los apoderados del Acuerdo Cívico y Social y que se hayan equivocado los órganos de controles en el Poder Judicial, no significa que aquí nos tengamos, también, que equivocarnos nosotros. Estamos debatiendo si tiene derecho a entrar seis hombres, tres por cada departamento, en clara violación al cupo femenino, estamos debatiendo si tiene que ingresar aquí, seis personas que han violado las cartas orgánicas que son casi como un Constitución para cada partido, las cartas orgánicas de sus partidos que deberían verlos algunas vez a las cartas orgánicas, en el caso del partido Justicialista, dice bien claro, que solamente pueden ser candidatos los afiliados al partido Justicialista o los no afiliados a ningún otro partido y, creo que las mayorías de las cartas orgánicas de los demás partidos, dicen lo mismo, bien, no permiten, de ninguna manera, que un afiliado a otro partido sea candidato del propio y esto ha sucedido con estas personas, pero también quiero, aclarar de que estos candidatos, por si fuera poco, una vez que fueron, resultaron electos por la Alianza Acuerdo Cívico y Social manifestaron su voluntad de agregarse, de incorporarse al bloque PJ y esto provocó en la ciudad de San Luis, en la provincia de San Luis, lo que se llamó la borocotización de la política y tenemos que también debatir eso, si estamos dispuestos o no, si no hay reglas, si no hay moral en la política, si uno puede decirle al elector lo que quiera y hacer después lo que se le antoja, esto lo que tenemos que debatir, también.

La Comisión de Poderes, en la ciudad de San Luis, está constituida, en la Cámara de Diputados de la ciudad de San Luis está constituida, está trabajando, pero a los impugnados también se les otorgado el derecho de defenderse, así lo han hecho los seis legisladores

impugnados, se han presentado ante la Comisión de Poderes, han ejercido sus derechos de defensa, se han presentado patrocinados por abogados algunos, han pedido que se produzcan pruebas, se ha abierto a prueba la Comisión de Poderes, la próxima semana tenemos las primeras audiencias, ya se han diligenciado los oficios al tribunal provincial, concretamente a la Secretaría Electoral provincial y a la Secretaría Electoral Federal, se ha dirigido oficio, desconozco si los habrán contestado, quiero creer que sí, pero lo que estoy queriendo significar y manifestar es que el procedimiento constitucional está funcionando y nada habilita a violar ahora la Constitución.

Le quiero aclarar también, la diputado Haddad lo que dice el artículo 95° de la Constitución provincial por si no fuera poco, es cierto que la justicia electoral tiene..., es la evalúa la validez, pero también es cierto que esta Cámara también puede hacerlo, por si no lo conoce el artículo 4ª, perdón el inciso 4° del artículo 95° de la Constitución provincial, expresamente habilita a esta Cámara a calificar las elecciones, que es lo que estamos pidiendo, calificando la elecciones, juzgando la validez, la legitimidad, sin perjuicio, como dice acá, de las facultades que tienen los cuerpos colegiados de pronunciarse también sobre la validez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros.

Este inciso, obviamente, coincide también con el artículo 127° de la Constitución provincial, que cada Cámara es juez exclusivo de sus miembros el 64° de la Nacional, que también se leyó en esta Cámara.

Bien, pero traigo a colación el artículo 122° de la Constitución provincial, que habla de la imposibilidad de recomendaciones, es el capítulo de las disposiciones comunes de ambas Cámaras. La imposibilidad de reconsideración: cuando una Cámara procede como juez no puede reconsiderar lo que ya resolvió. Nosotros hemos resuelto constituir la Comisión de Poderes, hemos resuelto enviar la

impugnación a la Comisión de Poderes, la Comisión de Poderes está actuando, no podemos volver a reconsiderarlo, pero más allá de si podemos o no reconsiderarlo no podemos delegar las facultades como legislador, yo particularmente me opongo a delegar las facultades como legislador, yo particularmente me opongo a que alguien o peor todavía, que algún miembro de esta Cámara vaya a pedir la intervención federal o que vaya a pedir la intervención de los militares o vaya a pedir no se que tontera que tiene que cumplir él, no puede ser que un legislador de esta Cámara pida que intervengan otro órgano, no podemos delegar nuestra facultades en nadie, hay sanciones para los que lo hacen, abra que ver si lo plantea como corresponde y se busquen las sanciones también.

Debemos observar la Constitución, el artículo 63º de nuestra Constitución expresamente nos obliga a todos a observar nuestra Constitución, a observar todas las normas de nuestra Constitución, por tales motivos es que más allá de que el diputado Haddad dice que lo va a seguir presentado, que lo va a seguir insistiendo, yo quiero que se tenga presente lo que dice tanto el 132º de nuestra Constitución y el 80 Bis, de nuestro Reglamento Interno que expresamente prohíbe presentar dos veces el mismo proyecto en el mismo año, él hará todas las picardías para tratar de cambiar y hacernos creer que es otro, pero no podemos seguir hablando de estos temas. La Comisión de Poderes debería manifestarse, creo que ya hablé también antes cuando, hice una interrupción, respecto a las barbaridades que dice el diputado que presenta este proyecto, de que hay dos departamentos que no están representados. Esta Cámara tiene un plazo, o mejor dicho la Comisión de Poderes tiene un plazo, noventa días, en noventa días se resuelve, en noventa días sabremos que es lo que resuelve. Adelanto acatar el fallo, soy impugnante, tengo posición formada, pretendo de que no asuman, pretendo que se llame nuevamente a elecciones, tomen en serio

la impugnación, no es un reto, no es dilatemos, no es hagámoslo sufrir, no es eso; estamos pidiendo en serio que se llame a elecciones.

También, señor presidente, si me permite, quiero pedir de que este proyecto sea votado en forma nominal, lo adelanto ahora, a mí me interesa que este proyecto sea votado en forma nominal, me interesa saber qué legisladores quieren que no sesionemos más, qué legisladores quieren que nos intervengan, qué legisladores quieren algún remedio federal o no se que cosa federal; quiero saber, quiero que den la cara los legisladores, quiero que con nombre y apellido sepamos si pretenden delegar sus facultades, o pretenden dejar de trabajar; quiero saber quienes son. Y, una vez que sepa quienes son, también voy a pedir posteriormente que les demos licencia en su caso, si quieren dejar de trabajar que dejen de trabajar, les daremos licencia, sin goce de sueldo, obviamente. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Sergnese.

Tengo un pedido de la palabra de Lucero y el diputado Amitrano.

Antes quería hacer una..., permítanme hacer una aclaración respecto de una afirmación que hizo el diputado Estrada, de la obligatoriedad de asistir a los actos de...; entendí como de que..., quiero explicarlo, quiero transmitirlo, quizás, de ahora en más hagamos una corrección. Nosotros recibimos semanalmente o cada dos días, del jefe de la oficina de actividades oficiales del Poder Ejecutivo, Carlos Nievas, una comunicación respecto de las actividades públicas que en los diferentes pueblos de la provincia realiza el Poder Ejecutivo o sus ministerios, o sus funcionarios, nosotros lo retransmitimos a los diputados, porque a muchos diputados les interesa que se hace en su pueblo, como la invitación de la ministra de obras públicas de la pasada semana en Villa Mercedes, era para todos, lo mismo sin dirigirlo, sin direccionarlo, también es como una notificación pública a todos los señores diputados de las actividades que

se realizan, la obligatoriedad apunta a los funcionarios del Poder Ejecutivo, de cualquier forma voy a través de protocolo cambiar el texto y voy a transmitir la invitación a los diputados de las actividades notificadas por el Poder Ejecutivo. Como para que quede claro el comentario.

Diputado, sí diputado Ponce, es por este tema?

Sr. Ponce: No señor presidente,

Sr. Pte. Poggi: Entonces lo anoto después del diputado Lucero. Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias señor presidente, después de haber escuchado la interpretación jurídica del diputado Sergnese y, yo siendo un gran defensor de las incumbencias profesionales de la carrera de abogacía, me va hacer replantear mi carácter vehemente en la defensa de las incumbencias, porque voy a adherir a las interpretaciones hechas por los Ingenieros en esta Cámara, aunque parezca un disparate lo que estoy diciendo, señor presidente.

Pero hay algo más grave todavía que eso, lamentablemente no está el diputado Sergnese, hay algo muy grave que ha ocurrido en esta Cámara en el día de la fecha, señor presidente, y es que el presidente de la Comisión de Derechos Humanos haya leído el acta que dio origen a la noche más oscura que vivió la República Argentina, señor presidente, eso es intolerable dentro de un sistema democrático y dentro del marco de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, señor presidente.

Yendo al tema que nos ocupa, adhiero plenamente a los conceptos vertidos por los diputados de la oposición frente a tamaña gravedad institucional, al habersele no permitido el ingreso a seis legisladores elegidos por el voto popular. Pero me parece que estamos frente a una involución democrática, porque estamos frente a un voto ponderado, me parece, porque estamos cuestionando a la voluntad popular, para la categoría de

diputados provinciales, pero no he escuchado la defensa ni el ataque de la misma voluntad popular para la categoría de diputados nacionales, señor presidente; quiere decir que como los votos que fueron para los legisladores nacionales son plenamente válidos y legítimos, no así para los que votaron a los candidatos a diputados provinciales que no pertenecían a la fuerza política del oficialismo provincial. Otro disparate jurídico, institucional y democrático, señor presidente.

Pero cuando hablamos de soberanía popular y de voluntad popular, tenemos que saber de qué estamos hablando, y no es muy difícil hacerlo, permítame caer en un defecto profesional y leerles el artículo 2º de nuestra Constitución provincial, el artículo 2º dice:

“Todo el poder emana -todo el poder emana, no hay feudos, no hay patronos, no hay reyes en este sistema, señor presidente- y le pertenece al pueblo de la provincia de San Luis, el que se ejerce por medio de sus legítimos Representantes en la forma y modo que establece esta Constitución.”

Éste es el primer artículo que hemos violado, desde la sesión preparatoria en adelante, señor presidente.

Pero cuando hablamos, y tengo el agrado que esté el diputado Sergnese en el recinto, del remedio federal, voy a adherir a las palabras del diputado Estrada, el que sostuvo que no es una atribución graciosa, arbitraria, o facultativa del gobierno Nacional, lo establecen el artículo 5º y el artículo 6º del Plexo Normativo de la Constitución Nacional, y permítame que le lea solamente la parte pertinente, señor presidente. El artículo 5º dice:

“Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el Sistema Representativo Republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria.”

A propósito del tema que abordamos al comienzo de la sesión ésta que estamos desarrollando.

El artículo 6º dice también:

“El gobierno federal interviene -no es facultad, no dice puede o no puede, dice:- en el territorio de las provincias para garantizar la forma Republicana de gobierno, o repeler invasiones” etc., etc.

Dos cosas surgen con absoluta claridad, señor presidente, la primera, el gobierno ejerce sus funciones a través de los representantes elegidos de la única manera que pueden ser elegidos en un sistema democrático, a través del voto popular, el voto popular que debe ser respetado aún, a los señores diputados del oficialismo les digo, aunque no les plazca, o aunque no les guste la voluntad en la dirección que se hayan expresado; sino estaremos dándole un ataque al corazón de la democracia, y esto es lo que está pasando en esta provincia de San Luis.

Y está pasando en esta provincia, y lo digo con precisión, señor presidente, porque no está pasando en la Cámara de Diputados, el Estado es uno solo, y es el Estado el que está violando la Constitución provincial, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales que forman parte del Plexo Normativo obligatorio para todos los argentinos, incluso para los que se creen faraones, incluso para los que se creen patrones, incluso para los que se creen que están por encima de la voluntad de las normas y de la soberanía popular, señor presidente.

Pero también me voy a permitir una breve reflexión acerca de la seguridad jurídica, y como bien se ha dicho en este recinto, un proceso electoral se inicia por un decreto del Poder Ejecutivo provincial que convoca a elecciones, e inmediatamente pierde jurisdicción sobre el proceso electoral ¿Y quién es el que ocupa la jurisdicción y la competencia en un proceso electoral? ¿No es el poder contra mayoritario; estamos discutiendo acá situaciones que han dejado de discutirse en todos los Foros Nacionales e Internacionales hace más de

cuatrocientos años, señor presidente, me da vergüenza ajena tener que hacer estas reflexiones, señor presidente.

En un sistema republicano, que se caracteriza por la división de poderes, casualmente quien tiene la obligación de garantizar es el poder contra mayoritario en los sistemas republicanos, y esto no es autoritario, ni antojadizo, por el contrario, es el que garantiza a las minorías, a las voluntades populares, que se puedan ejercer en plenitud sus derechos, señor presidente, y es lo que no ocurre en esta provincia de San Luis; no ocurre en esta provincia de San Luis cuando pretendemos arrojarnos competencias que son exclusivas del Poder Judicial, pero son exclusivas desde hace mucho tiempo, y pacíficamente, señor presidente, pacíficamente, ya nadie discute esta situación.

¿Vamos a tener que llegar a la Corte para que nos vuelvan a llamar la atención, vergonzosamente, como lo hicieron cuando pretendimos tener más de una municipalidad en la ciudad de San Luis? ¿Vamos a llegar hasta esa instancia, señor presidente? Por favor, reflexionemos, estamos a tiempo, convoquemos a los legisladores que no han podido asumir que concurren a ese recinto, tomémosle juramento, señor presidente, saneemos de una vez por todas esta violación constitucional en la que estamos caminando.

Pero voy a continuar en el proceso, que continúa en un proceso electoral, abocado el Poder Judicial, a través del Órgano específico que es el Juzgado Electoral, que casualmente esta provincia de San Luis tiene un Juzgado Electoral, aunque no tiene un juez permanente; pero además también tiene garantizado, para los que no lo saben, la doble instancia, con lo cual cuando el diputado Sergnese dice que la justicia se equivocó, también tiene otra instancia para poder hacerlo, plazos absolutamente perimidos. Esto es seguridad jurídica, señor presidente, esto es poder contra mayoritario, señor presidente.

En ese Juzgado Electoral tienen participación todos los apoderados de

todos los partidos que pretenden participar del proceso electoral y, como usted sabe, en estas situaciones, además de haber normas de orden público, también están las partes, que son las que controlan y que son las que por acción u omisión van convalidando las etapas, por eso hablamos de preclusión que para los que no son abogados, les comento brevemente y de la manera más sintética que puedo, es que cuando usted en una etapa determinada no articula los remedios judiciales adecuados, pierde la posibilidad de hacerlo, porque sino no existiría seguridad jurídica señor presidente.

Avanzada esta instancia, consumado el acto de la voluntad popular que es el acto refundacional en cada proceso electoral, es cuando toda la ciudadanía de la República Argentina a lo largo y a lo ancho ratifica la voluntad de vivir en democracia señor presidente, consumado ese acto procesal, ese acto electoral perdón, sigue todavía ejerciendo la competencia la justicia, y en ese marco, los apoderados de todos los partidos políticos tienen la oportunidad de impugnar si vislumbran alguna irregularidad, y pongámosle nombre y apellido, o pongámosle representatividad política para no dar nombres.

Los apoderados del partido...

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero, le pide una interrupción el diputado Sergnese.

Sr. Lucero: Si, como no.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias presidente, gracias diputado Lucero, ya que esta hablando del Expte. judicial, que yo prefiero, preferí no hacer alusión, simplemente nombre que hubo irregularidades en el proceso electoral judicial, obviamente toda la impugnación que ha presentado el partido justicialista, esto que voy a manifestar ahora se aclara como mayor precisión, pero

efectivamente, hay un expediente por cada partido, el expediente del partido, de la Alianza, mejor dicho Acuerdo Cívico y Social, uno lo observa hoy y se da cuenta cual ha sido el error, es cierto que los apoderados de los partidos se los notifica, pero se los notifica una resolución, se les notifica directamente la sentencia, una sentencia que hace una serie de afirmaciones, uno se permite no dudarlas, se les notifica por cédula una sentencia señor diputado, una sentencia que declara a unos candidatos, los oficializa, una sentencia que oficializa candidatos, una sentencia que hace una serie de afirmaciones como por ejemplo de que se ha cumplido con la presentación de candidatos en término, o una sentencia que dice también que se ha cumplido con el cupo femenino, una sentencia que hace una serie de afirmaciones, pero en el caso concreto, esta sentencia y estas afirmaciones que hace esa sentencia de oficialización de candidatos, de la Alianza Acuerdo Cívico y Social, dice por ejemplo que los candidatos han sido presentados en término, conforme obra en el informe de secretaría, que encima obra a fojas 10, eso dice la sentencia, constantemente esta haciendo referencia a fojas 10, constantemente hace referencia a un informe de secretaría que supuestamente diría que se han cumplido con todos los requisitos, eso es lo que le notifican a los apoderados de todos los partidos, y ninguno duda, salvo hasta que en un momento uno va a ver el expediente, a ver si es cierto, y se da cuenta que no, se da cuenta que a fojas 10 no hay ningún informe de secretaría, pero no es un error de tipeo, no es que no este a fojas 10, no esta en el expediente, no hay ningún informe de secretaría, mal podría haber estado o mal podría haber dicho ese informe de secretaría, lo que dice la sentencia, porque no se cumplía con el cupo femenino, tampoco se cumplía con la presentación de los candidatos en término, candidatos que oficializaron, eran candidatos presentados fuera de termino y eso surge del propio expediente, expediente que el partido

Justicialista esta ofreciendo como prueba, expediente que el partido Justicialista con copia certificada ha presentado y obra en la Comisión de Poderes y que a su vez por oficio se ha solicitado a la justicia, concretamente a la Secretaria Electoral provincial, para que lo acompañe, espero que ya lo haya acompañado, de todas maneras ya obran las copias certificadas que hemos presentado nosotros, eso es lo que le notifican a los apoderados de cualquier partido, les notifican una sentencia, que en principio hace plena fe. Muchas gracias señor diputado y disculpe la interrupción.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado. Diputado Lucero.

Sr. Lucero: Cada vez que lo escucho al diputado Sergnese ratifico mi convicción de que deben ser los ingenieros los que interpretan la norma, es lamentable lo que acaba de decir, y le explico porque. Porque tal vez es desconocimiento y si es en ese marco, disculpo su reflexión, todos los expedientes son públicos diputado, todos tienen acceso, pero además, como si esto fuera poco, el acta que refleja el escrutinio provisorio y el escrutinio definitivo, es notificado a todos los partidos políticos que formaron parte del proceso electoral, en ese momento si pasaron por negligencia o por lo que fuere, pasaron por alto los apoderados del partido Justicialista que no estamos hablando, tengamos referencia de quienes estamos hablando, los apoderados del partido Justicialista, llevan más de 25 años siendo apoderados de ese partido.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero, le pide una interrupción el diputado Sergnese.

Sr. Lucero: Si, como no.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Muchas gracias diputado Lucero, muchas gracias presidente, en realidad, ¿quiere que le acepte todo lo que usted está diciendo? Se lo puedo aceptar, aún así no se puede discutir la facultad de esta Cámara y la facultad de la Comisión de Poderes para analizar los títulos. ¿Quiere que le reconozca de qué se equivocaron los apoderados del Acuerdo Cívico y Social, por presentar candidatos que no podrían haber sido candidatos? Se lo puedo decir, ¿quiere que le diga que los apoderados del Acuerdo Cívico y Social se equivocaron por presentar o por sustituir candidatos fuera del término legal para sustituirlo? Se lo acepto, ¿quiere que le diga que la justicia electoral se equivocó al oficializar candidatos presentados fuera de término y al oficializar candidatos en clara violación con la ley del cupo femenino? Se lo acepto, ¿quiere que le diga que a los apoderados del partido Justicialista se les puede haber pasado? Lo acepto, aún así, esta Cámara tiene facultades para de una vez por todas corregir el error en el proceso electoral, y esto es lo que estamos haciendo en este momento, la Cámara no puede permitir subsanar errores que cometieron y una vez detectados aún así mirar para otro lado, no podemos hacer esto, la Cámara tiene facultades, le guste o no y así se esta haciendo. La Comisión de Poderes así lo esta evaluando, y todos los procesos constitucionales se están cumpliendo.

Diputado por favor, usted puede hacer todo el discurso que quiera, pero no puede negarle a esta Honorable Cámara las facultades de evaluar los títulos de sus miembros y evaluar si el proceso electoral fue correcto o no. Muchas gracias.

Sr. Pte. Poggi: Gracias diputado Sergnese. Diputado Lucero, le pide una interrupción el diputado Gargiulo, y yo le diría que vamos redondeando diputado Lucero, llevamos un buen tiempo hablando.

Sr. Lucero: Lo que voy hacer es hacer las veces de Grondona, voy a tener que hacer una síntesis de las interrupciones y después seguir.

Sr. Pte. Poggi: No, ya llevaba más, antes de las interrupciones ya llevaba un buen tiempo.

¿Le concede la interrupción al diputado Gargiulo?

Sr. Lucero: Sí como no.

Sr. Pte. Poggi: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias diputado Lucero, gracias presidente, quería antes de olvidarme, hacer un pequeño repaso de una de las cuestiones que tienen que ver con las defecciones del sistema republicano y con el absoluto copamiento del Poder Judicial por parte del Poder Ejecutivo, porque fui aludido por el diputado Amitrano y no quería por allí dejar de responder por una cuestión de respeto, nada más que eso.

Quería recordar por ejemplo algunas cositas pequeñas, la brutal apretada a través del Diario La República publicando en tapa en calzoncillos a los miembros del Superior Tribunal de Justicia para obligarlos a renunciar, ¿qué fue?, el juicio político a las juezas Ana María Cariaga y Adriana Gallo de Ellard, en el marco del doble crimen impune, nunca esclarecido, de los menores Luna-Martínez, ¿qué fue?, el despido de las once Secretarías Judiciales que habían adherido a un pronunciamiento por la autonomía del Poder Judicial por parte del doctor Carlos Sergnese, ¿le suena? ¿No fue una apretada? El irregular sistema de designación de los jueces que se los hace rendir, y a pesar de la lista de méritos luego, el dedo del Ejecutivo resuelve quien es el que asume ¿no es un poder discrecional? La firma anticipada de la renuncia de los jueces ¿no es también un condicionamiento? Y por último y disculpe mi incompleta memoria, lo que se aprobó en esta Cámara, disponer el pago de sentencias con el propio presupuesto del

Poder Judicial cuando haya sentencias que afectan al Estado, ¿no es también un condicionamiento al Poder Judicial? Espero que todo esto conste en actas para que no se me repita después que tengo que decir por qué el Poder Judicial esta copado por el Poder Ejecutivo, y creo que el desconocimiento que se esta haciendo de las sentencias de un juez, en este caso electoral, es otro reconocimiento de cómo se ningunea la potestad de la justicia. Nada más.

Sr. Pte. Poggi: Diputado Lucero adelante.

Sr. Lucero: Sí, para concluir le voy a aceptar las confesiones que hizo el diputado Sergnese, en cuanto a todas la negligencias que el apoderado del partido Justicialista ha cometido; lo que no le voy a aceptar que se disculpe en nombre de alguna, supuesta, irregularidad que lo plantea al Poder Judicial. Y, voy a decirle, señor diputado, usted es miembro de un Poder y no puede arrogarse la representación de otro, porque lo único que hace es descubrir su pensamiento autoritario y antirrepublicano, señor diputado, a partir de la división de Poderes, a partir del sistema republicano, en el que todos pretendemos vivir quienes formamos parte de la vida democrática de la provincia de San Luis y la Argentina; hemos avanzado en algunos conceptos mínimos este el de la división de Poderes debería ser uno de ellos, señor diputado, pero simplemente me quiero circunscribir y finalizar el tema diciendo que cada oportunidad en que nos estamos dando, de avocarnos y tratar este tema si no le damos una solución, si no le damos un tratamiento y lo hacemos, desde el punto de vista, sectorial de la pertenencia política a la que pertenecemos y, no, como diputados, de todo el pueblo de la provincia de San Luis, como bien lo establece el Art. 2º de la Constitución de la provincia; estamos perdiendo la oportunidad de estar a la altura de las circunstancias. Yo, espero que reflexionemos que estemos a la altura de

las circunstancias, que entendamos que la Comisión de Poderes tiene una estructura, pero además un marco de movimiento que se está excediendo y que ha sido perfectamente planteado por los representantes de la oposición en dicha comisión. Han insistido en tres oportunidades de que está concluido el examen extrínseco y formal de los diplomas de los diputados y los legisladores impugnados. En consecuencia lo que corresponde en el marco de esa comisión, es emitir el dictamen para que luego en el recinto se apruebe y se tome juramento a los seis legisladores impugnados. Ojala, no perdamos esta oportunidad en la que felizmente hemos..., por lo menos, entre todos e incluso el diputado que leyó el acta, por el que comenzó la noche más oscura de los argentinos e incluso con él o, por lo menos, lo trató de expresar de esa manera poco feliz, tal vez, estamos coincidiendo en que queremos defender el Sistema Democrático y Republicano de gobierno. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Lucero. Yo tengo anotado el diputado Ponce y diputado Amitrano y cerramos el debate. Diputado Ponce.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: ¿Usted estaba anotado?

Sr. Haddad: No, yo cierro el debate.

Sr. Pte. Poggi: Ah!, usted quiere cerrar el debate. Bueno.
Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señor presidente, yo quiero hacer una aclaración y realmente no puede dejar de pasar y repudiar enérgicamente la lectura que realizó el diputado Braverman,; sobre el inicio de una de las épocas más nefastas que vivió la República Argentina, y acá se preguntó, ¿dónde estábamos muchos en ese día nefasto?, yo le voy a contestar donde estaba, estaba siendo detenido por

el Ejército por haber sido secretario del centro de estudiantes de la universidad, para aquellos que hemos sufrido en “carne propia” la desaparición de familiares, de amigos o compañeros es muy doloroso tener que escuchar tan nefasta lectura. Por eso, fue el motivo en el cual yo le pedí autorización para retirarme de esta Cámara, señor presidente, porque no estaba dispuesto a revivir momentos terribles, que me ha tocado vivir y que comparto con treinta mil desaparecidos y familiares desaparecidos en la República Argentina. Quizás en su afán de defender la posición del bloque oficialista tuvo una mala idea. Hace mucho que lo conozco y quiero creer que así fue, que no hubo mala intención de provocar esto, pero lo provocó indirectamente y me sentí profundamente apenado, me sentí profundamente agredido porque en esta Cámara se ha leído un documento que representa las violaciones a los Derechos Humanos y de lesa humanidad que ha tenido la República Argentina. Por eso fue, señor presidente, que solicité el permiso para retirarme de esta sala y, vuelvo a reiterar, que en esta, desafortunada, defensa del proyecto oficialista, se haya tenido que dar lectura a esa acta. Solamente quería dejar aclarado esto, me acuerdo donde estaba ese día y me acuerdo mucho de los compañeros que fueron detenidos, perseguidos, torturados y muchos de ellos hoy están desaparecidos; quería dejar aclarado esto, señor presidente, le pido disculpa al resto de los diputados porque no tiene que ver con la defensa o no de este proyecto, que ha presentado el diputado Haddad, pero no podía dejar de repudiar enérgicamente la lectura de ese documento en esta Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado Ponce.
Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señor presidente, señores legisladores, al tenor del horario voy a tratar de ser lo más

breve posible; será por la hora, tal vez, por el cansancio que...; creo, sinceramente, que lo que han expuesto los diputados de la oposición realmente lo creen así; y lo he escuchado con total respeto, con lo cual le voy a pedir que en la misma forma entienda mis convicciones que estoy convencido de lo que estamos haciendo y que no es una chicana, y que no es un reto. Y, que creo que el accionar en un proceso electoral atento contra la calidad institucional de la provincia y lo creo, sinceramente; de la misma forma que entiendo que ustedes creen que no fue así.

En segundo termino, creo que estamos adelantando este debate y creo que este es el debate del momento que consideremos el despacho de la Comisión de Poderes, creo que hay muchos temas que se han tratado en este recinto y la posición de muchos legisladores, a los cuales, sin compartir, puedo respetar en ese momento de tratar; yo creo, que nos estamos adelantando en ese procedimiento. Posiblemente el proyecto presentado, con el que discrepo y adelanto mi voto negativo, del diputado Haddad, fuerza a entrar en estas consideraciones; yo soy firmante de la impugnación conjuntamente con otros legisladores por el partido Justicialista, y creemos que nos asiste derecho y si habrá que llegar a la Corte, llegaremos a la Corte y si la Corte fallara en contra, vamos a acatar el fallo como siempre lo hemos hecho; lo que no vamos a resignar son las facultades que tenemos o entendemos tener, como partido político, como legislares electos o como legislador en ejercicio en defensa de lo que creemos valores supremos. Y, como bien decía el diputado Sergnese, objetivamente entendemos que hay, y me cuesta decirlo, errores en el expediente, hay cosas raras en el expediente, objetivamente. Es cierto, y esto haciendo línea de los que decía el diputado Lucero, yo tampoco soy abogado, no se si eso es un defecto o una virtud, yo he crecido en familia de abogados, creo que es una gran virtud y eso que conozco de abogados. El Expte. del Acuerdo Cívico,

no forma parte del partido Justicialista y, si bien es cierto, que son públicos y se puede tener acceso, nosotros como partido, no se si de forma acertada o equivocada, pero algo que hemos obtenido en el tiempo no nos metemos en los expedientes de los otros partidos porque creemos en el tribunal electoral, en la justicia electoral; no así otros partidos que en todo el proceso electoral lo único que hace es meterse en el expediente del partido Justicialista, a tal punto que ha sucedido que meterse tanto se olvidan el de ellos y alguna vez hemos tenido que subsanar errores, porque se han olvidado de presentar una lista o alguna cosa por querer chicanear el expediente del partido Justicialista. En esto..., nosotros, no se si es bueno o malo, es una posición que hemos adoptado, el expediente de los partidos los respetamos porque, supuestamente, hay una autoridad que nos garantiza unas series de cosas, que es lo que quiero decir aquí. El derecho en esto creemos que nos asisten, creemos que no hay norma normas de primera y de segunda en la Constitución y la tenemos que leer como un todo. Creo que hay artículos que facultan, tanto en la Constitución Nacional, como la provincial de la legitimidad de esta Cámara de avanzar en este sentido y tiene sus plazos, que se está haciendo, que se está garantizando el derecho de defensa, que se ha participado etc. etc. Y, va a llegar un momento en esta Cámara, que va a haber un despacho por positivo, por negativo, por la razón que sea, que va a tener que ser debatido y votado en este Cuerpo. Y esta va a ser la decisión que todos vamos a tener que acatar, más allá del recurso que puedan presentarse, pero tampoco en esta discusión podemos entrar en el festival de lo absoluto, todos los conceptos son absolutos, no son absolutos. Acá se dijo, hablamos mucho de democracia y la democracia es un montón de cosas, está beneficioso para la vida en sociedad y un montón de cosas, no solamente la democracia del pueblo, sino que es un sistema de valores, algunas veces que es un simple sistema de

construcción de mayorías, es un montón de cosas la democracia y hay un montón de democracia, hay democracias directas, democracias semidirectas, democracias indirectas, hay democracias presidencialistas, parlamentarias. Hoy en la cuna de la democracia que es..., desde el Parlamento inglés para acá, la construcción europea, la principal discusión es que hay un déficit democrático y no vamos a decir que España, Francia son países antidemocráticos, un problema de toma de decisiones, entonces, el ciudadano europeo vota a un diputado, ese diputado en una segunda instancia vota a un primer ministro y ese primer ministro nombra a un presidente de una comisión europea, que es el que toma las decisiones; entonces dice: muchachos acá hay un déficit democrático en el proceso de tomas de decisiones, es muy complejo hablar de esto, de atentar contra la democracia, es todo relativo y tenemos que ser cuidadosos en esto.

Lo mismo pasa con la soberanía popular, yo creo que hay que respetar y es respetable, pero hay normas, todos tenemos derecho de elegir y ser elegidos, pero hay normas que respetar, hay requisitos. Y nosotros estamos en este punto, digo que es importante, porque uno de los planteos fundamentales que nosotros hacemos en este planteo, es que hay un problema de la condición de legibilidad del ciudadano, no estamos cuestionando el ciudadano, sino que en el procedimiento entendemos que hay una desviación de estas normas, entonces yo creo que hay que ser cuidadosos, en ese sentido, creo que nos estamos adelantando en el tiempo, yo creo que nos asiste el derecho y veremos cómo se expide la Comisión de Poderes y en ese momento daremos el debate que corresponde. Desde ya y entrando en la cuestión fundamental, no podemos, creo que es desacertado para designar o atentar contra el ejercicio soberano de un Poder del Estado como el Legislativo o parte de un Poder con la Cámara de Diputados, de cerrarlo, clausurarlo y no sé qué, creo que no es válido, la Cámara,

la constitución de un artículo que no estipula un número de legisladores si no dice, hasta, con lo cual la Cámara puede funcionar con menos legisladores de 43, si es, en la fría letra constitucional.

Y, también hay una cuestión absoluta que plantee, yo lo entiendo al diputado Haddad a donde quiere apuntar de la representatividad, una cosa es la representatividad que tenemos cada uno de los diputados y otra cosa es la representatividad del pueblo en cuanto a Institución, Cuerpo y Cámara, que representamos a todo el pueblo de la provincia, legislamos para todo el pueblo de la provincia, eso está garantizado la representatividad, sino, acá tendríamos que determinar el quórum, según la cantidad de diputados por departamentos que haya, en este momento me estarían faltando diputados de San Martín, por ejemplo.

Es el Cuerpo el que representa, no podemos decir libremente que hay un departamento que no está representado, eso es un absurdo, eso es un absoluto..., que para mí, con el modesto y esto es absolutamente..., la representatividad la da el Cuerpo, en cuanto, porque si no, estaríamos legislando para sectores, cuando actúa la Cámara, actúa para la totalidad del pueblo de la provincia, por supuesto que cada uno que somos producto de una elección de una organización territorial, departamental al momento de la elección, sentimos en lo individual la representación por cuestiones locales, pero eso no puede afectar al Cuerpo en su conjunto.

Entonces, en este sentido, señor presidente, creo que debemos ser muy cuidadosos en hablar de los conceptos absolutos, yo creo que hay que darle tiempo, entiendo que las instituciones están funcionando, entiendo que no son planteos ni de un lado, ni del otro tan descabellado como no..., para no poder, para vedar el procedimiento. Creo que hay normas que a nuestro entender a nosotros nos asisten, creemos que la Comisión de Poderes está funcionando bien, creemos que hay que ser cuidadosos respecto al funcionamiento de la misma y

creo que hay legisladores que muy prudentemente guardan silencio, porque van a ser aquellos que van a tener que emitir un despacho, que después deberemos debatir entre todos.

Por eso, señor presidente que creo desafortunado el proyecto, vuelvo a repetir mi voto negativo, entiendo que las soluciones las debemos..., los trapitos los tenemos que lavar en casa, nada de pedir la solución mágica o mesiánica de algún enviado de Buenos Aires, creo que para mí esa no es, no es la solución, creo que también objetivamente y doctrinariamente podemos dar un largo debate sobre la jurisprudencia e interpretación de la intervención federal, como cláusula histórica etc. etc. creo que también tiene su interpretación, no es tan lineal la intervención, porque habría que ver..., empezar a debatir qué es República..., unas series de cuestiones que todavía tenemos mitad de biblioteca por un lado y mitad de biblioteca para el otro.

Por definición, primero vamos a defender la provincia, por definición los puntanos resolvamos los problemas de los puntanos y por definición no necesitamos ningún iluminado que nos vengan a solucionar los problemas. Creo que tenemos la altura suficiente, las Instituciones suficientes para funcionar en este sentido.

Por último, señor presidente, a los efectos de..., no entendí la reseña histórica que quiso hacer el diputado Gargiulo, lo que dijo el diputado Gargiulo, que hay un Poder Judicial que no administra justicia, lo que yo dije, que si él, así, que no opino como él, pero si es así, que lo manifieste en la misma forma en todos los ámbitos inclusive en un órgano importante que hoy representa en nombre de la Cámara, que es el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Poggi: Gracias, diputado. No dialoguen.

Cierra el debate el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Está bien, presidente, yo voy a tratar siempre en esta Cámara de predicar con ejemplo y creo que lo he hecho hoy, yo no pedí interrupciones, he sido agraviado, tampoco le hice cargo a usted de que cuando me agraviaron, dijera algo, espero que los demás, se aguanten lo que yo les digo, como yo me agunto lo que ellos me dicen, no se trata de medir hombrías o fuerzas, pero me parece que sí que un legislador no está en el uso de sus facultades, como fui acusado yo, me da el derecho a mí de pensar que el diputado Sergnese no cuenta con la capacidad intelectual para ser diputado y sin embargo lo soporto, porque el pueblo de Capital lo votó, creo que el diputado Julio Braverman tampoco tiene capacidad intelectual para ser diputado, pero también el pueblo lo voto. Entonces, me parece que tenemos que ser respetuosos. Yo soy respetuoso, yo no voy con agresiones personales, pero no puede ser que estén diciendo las cosas que dicen, yo me tenga que quedar callado, no me voy a quedar cayado, nunca, entonces, soy respetuoso, no pido intervenciones inútiles, no vengan con actas de juntas militares, por favor, por favor diputado Julio Braverman, sabe lo que le voy a recomendar, que le voy a recordar, perdón, que esa acta, esa lamentable acta, está firmada por el almirante Emilio Massera y en mí poder obra, copia de la carta que los hermanos Rodríguez Saa le mandaron a Emilio Massera, cuando era miembro de la junta de comandantes que presidía autoritariamente este país, tiránicamente, tengo la copia, si quieren la traigo, la agregamos al Diario de Sesiones de la próxima sesión, yo tengo la copia, está la firma muy clarita, denunciando a otros compañeros.

Entonces, me parece que sí, porque si nosotros circunscribiéramos el debate a lo que estamos planteando, que es la representación popular no reconocida de los pueblos de dos departamentos, no nos iríamos por las ramas, no se que tenía que venir a leer esa acta, nos levantamos a propósito porque nos dio asco y nos fuimos afuera hasta que terminara de

leer eso libelo e insoportable para cualquier democracia, no sé para que lo lee, claro cuando voy a entrar escuché que decía que él cree que eso es similar a lo que yo he presentado, entonces, me da derecho a dudar de su capacidad intelectual para ejercer una banca, pero insisto, lo voy a soportar que se quede todo el tiempo, el pueblo le dio el mandato lo voy a soportar, pero me parece que si él cree que esa acta es parecido al proyecto que yo he presentado, bueno, me parece que su capacidad de discernimiento es verdaderamente muy escasa, pero bueno...

Sr. Pte. Poggi: Avance diputado en el tema.

Sr. Haddad: Sí presidente, es que son cosas que han sucedido acá y que han sido demasiado lamentables.

Alguien dijo, que yo acá decía sarta de estupideces, presidente, y usted no llamó la atención, pero no importa, me parece que una sarta de estupideces es la impugnación esa, esa una sarta de estupideces, así lo calificó desde ya, es un sarta de estupideces, venir a hablar del cupo femenino ahora, que viene a decir que no vieron el expediente del otro partido, si el justicialismo..., las candidaturas uno mira y sabe si cada partido cumple o no cumple, señor juez mire acá este no cumple, se los voy a repetir mil veces, al presidente, para apoyar el partido Justicialista, creo que es el doctor Carlos Sergnese que presidió esta Cámara, que es padre del legislador, se le escapó la tortuga en el decir de Diego Armando Maradona, se le escapó la tortuga, no se dio cuenta que no había cupo femenino, viene después que está el fallo judicial firme a pedir: votemos de nuevo, claro perdimos el partido juguémoslo de nuevo, es un infantilismo, señor presidente, acá no hay ninguna causa, no hay motivos, seamos serios.

Por eso no entiendo que ahora dice que estamos pidiendo remedio federal, como si no tuviéramos capacidad, es que no tenemos capacidad, no tenemos

capacidad para solucionar el problema, si la Cámara se constituye en Comisión de Poderes, lo resuelvo inmediatamente, cómo me van hacer creer a mí, que desde el 07 de diciembre la Comisión de Poderes está estudiando esto, pero por favor presidente, yo..., no me tomen el pelo, porque aunque lo digan no es creíble para nadie, que va sustanciar un proceso, que es una Corte que llama.., abre, apruebas, pero de dónde sacaron esto, mire no hace falta estudiar abogacía, para darse cuenta que todo eso no tiene nada que ver con la Comisión de Poderes, de última la Comisión de Poderes, se hubiera constituido, debatido siete día de la semana continuos hasta el 14 y ya se hubiera resuelto antes de la extraordinaria del 16 ya tenía que haber estado resuelto, porque todo lo que la Comisión de Poderes puede hacer y resolver le sobran 24, 48, le doy una semana, todo lo demás es entretenerlo para castigar los pueblos, de esos departamentos por haber osado votar en contra de la lista que habían bendecido los hermanos Rodríguez Saa.

Entonces, me parece que todo esto del cupo femenino no tiene ningún..., yo no me voy a extender mucho, pero simplemente quiero decirle que también, por segunda o tercera o cuarta vez, a veces en esta Cámara a veces en los medios de difusión, se pretende..., yo no me voy del tema, yo no empiezo a hablar de que si quien era el general Perón..., venimos acá a querer..., creen que me ofenden por decir que mi jefa política es la doctora, de mi máximo respeto y consideración, Elisa Carrió, no es mi jefa, ya se lo he dicho, aparte ya se lo he dicho, se lo he explicado, pero creen que me van a ofender, no, no me voy a ofender, le voy a tener que reiterar que mi consideración los que han gobernado esta provincia desde el '83 hasta ahora, no le llegan ni a los talones en catadura moral, en probidad, ni en conciencia republicana a la doctora Elisa Carrió, pero yo soy radical y la doctora Elisa Carrió preside la Coalición Cívica, que conforma el Acuerdo Cívico y Social junto con el partido socialista, también podría

decir que Binner es mi jefe político, Gustiniani, no yo soy radical, el presidente de mi partido actualmente es el doctor Ernesto Sáenz, presidente, nosotros no tenemos caudillismo, la Unión Cívica Radical es una asociación política que esencialmente impersonal, así lo escribió Don Leandro N. Alem en la Primera Carta Orgánica en el Siglo XIX.

Entonces, me parece que hay que pillar los libros que no muerden, así pueden entender un poco más la historia y qué es cada partido político y no venir a decir, la jefa política y me parece que la expresión, supongo que irán a testar lo de la "Carrio", sino empezamos a escribir el Braverman, no eso no, yo no lo digo, no, no yo no lo digo, pero me parece que decir la "Carrio" me parece que es muy ofensivo, presidente, y estamos hablando de una legisladora nacional en ejercicio, señor presidente, está muy mal, está muy mal, por eso le digo, yo los escuché a todos, yo podría decir "Adolfo el breve" por ejemplo, pero yo ahora voy a cerrar con el tema constitucional porque evidentemente, la parte más seria de esta discusión a girado en base a las cuestiones constitucionales, entonces, alguien trajo acá, el ingeniero Surroca, la Constitución leyó una parte, dentro de toda esta lectura me parece que además del artículo 1° de la Constitución Nacional y provincial se le ha escapado algunas otras cuestiones que constitucionalmente encuadran este problema. Yo hablé de intervención federal y fui acusado por pretender la intervención federal, estoy dentro de la Constitución, no me estoy yendo para afuera, entonces alguien por ahí la tergiversa y dice: no sé quería llamar un militar, no, no Constitución, remedio federal, artículo 6° de la Constitución Nacional Argentina, dice: que el gobierno federal interviene en el territorio de la provincia para garantizar la forma republicana de gobierno o repeler inversiones exteriores y a requisición de su autoridad autoridades constituidas, esta es una autoridad constituida, o sea que nosotros podemos pedir la intervención federal, que es lo que voy a

hacer yo, es el proyecto para la semana que viene, a requisición de sus autoridades constituidas para sostenerlas o restablecerlas, si hubiese sido respuesta por la sedición o por invasión de otra provincia, acá señor presidente se está cometiendo el delito de sedición, yo acuso, yo voy a pedir el remedio federal, porque acá se comete el delito de sedición, porqué se comete el delito de sedición? Para esto es la historia de la Constitución, porque si ellos van al artículo 22° de la Constitución Nacional dice: "el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución, toda fuerza armada o reunión de personas, que sería el bloque oficialista una reunión de personas, que se atribuye los derechos del pueblo se están atribuyendo los derechos del pueblo de gobernador Dupuy y general Belgrano, toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticiones en nombre de este, comete delito de sedición" están cometiendo el delito de sedición, esto mismo y los que quieran investigar en la historia vayan a leer el Diario de Sesiones, cuando acá se trató la caducidad de mandato, les leí estos mismos artículos y les dije, igual que ahora, que estaban cometiendo delito de sedición, cuando se comete el delito de sedición en una provincia, se entra en las previsiones del artículo 6°, que es que el gobierno federal interviene, a requerimiento de quién? De sus autoridades, yo soy autoridad, yo soy una autoridad del Poder Legislativo. por lo tanto tengo todo el derecho de pedir la intervención federal, cosa que voy a hacer, pero como nada quiero hacer en soledad, voy a traer un proyecto en esta Cámara, para que sea el Poder Legislativo el que pida la intervención federal, ya que no hemos sido capaz..., no ha sido capaz la Comisión de Poderes desde el 07 de diciembre hasta ahora de traer una solución, hay una incapacidad manifiesta para encontrar la solución, por supuesto que responsabilizo en esto exclusivamente, a los miembros del

oficialismo de la Comisión de Poderes. Por lo tanto señor presidente, creo que esta Cámara absolutamente incompleta, que está trabajando ilegalmente, al margen de la ley, sin Estado de Derecho, y que el oficialismo no le quiere encontrar una solución, sino que se hacen los distraídos, miran para otro lado, dicen, perdimos el partido juguémoslo de nuevo, nos ganaron la elección, bueno, votemos de nuevo y empecemos a escarbar, haber si el cupo.., mire desde el 28 de junio al 07 de diciembre escuché tal cantidad de argumentos diferentes, que yo creo que han tenido que realmente, hacer un esfuerzo no sé si intelectual para poder escribir esa impugnación, que es un sarta de estupideces, porque no tiene ningún asidero, ellos saben eso, pero ellos recibieron la orden que había que castigar, no a los legisladores, a los pueblos que habían votado en contra de lo que decía el jefe, ¡hay que castigarlos! No van a asumir, sus representantes no van a estar en la Cámara, entonces esta Cámara no puede sesionar más, el proyecto es absolutamente coherente, señor presidente, el proyecto, voy a terminar refiriéndome a su texto, porque es el tema que está en tratamiento, lo voy a leer presidente con las modificaciones, solicitados por el diputado Gargiulo, a las cuales adhiero.

Así que si se puede tomar nota, voy a leer el texto cómo quedaría.

Sr. Pte. Poggi: ¿Va a leer la parte resolutiveva?

Sr. Haddad: Sí, el que se va a someter a votación.

Sr. Pte. Poggi: Y después díganos cuál es el cambio, diputado.

Sr. Haddad:

“La suspensión de actividades dispuestas en el artículo anterior comprende a las sesiones ordinarias y extraordinarias, pero no a las reuniones de comisiones, las que continuarán mientras dure el período de suspensión,

pero no podrán dichas comisiones emitir despacho.”

El artículo “De Forma” pasa a ser el artículo 6º.

Y agregamos un texto al artículo 5º, ese artículo 5º diría:

“La suspensión de actividades no comprende a la Comisión de Poderes, la que continuará su actividad hasta emitir despacho acerca de las impugnaciones planteadas.”

Ese es el texto del artículo 5º y el artículo 6º.

Sr. Pte. Poggi: ¿Estaría terminado, diputado?

Sr. Haddad: Sí, sí.

El artículo 6º sería: “De Forma”.

Sr. Pte. Poggi: Entonces, si no hay otro orador, ponemos a... ¿Estamos todos?

Sr. Haddad: Señor presidente: queremos que sea Votación Nominal.

Sr. Pte. Poggi: Bien. Entonces, ponemos primero a consideración la votación nominal del proyecto romano VI, punto 1), Expte. N° 027, folio 1031, año 2010. Los que estén por la afirmativa, sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobada por Unanimidad la votación nominal.

Bueno, con la clausura del debate, se somete a votación, en general y en particular... **(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)**... Está el quórum formado, el quórum es con diecinueve diputados presentes... **(MANIFESTACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS) (TIMBRE DE LLAMADO A LOS SEÑORES DIPUTADOS)**... ¿Diputado Gargiulo usted está formando quórum, no es cierto? ¿Diputado Lucero usted está formando quórum? Síntese, diputado Lucero, síntese, el autor del proyecto puede retirarse, usted síntese.

Teniendo el quórum legal para la votación, se somete a votación el proyecto, en general y en particular, con

las Modificaciones que propuso el diputado ausente, romano VI, proyecto de resolución, punto 1), Expte. Nº 027, folio 1031, año 2010. Los que estén por la afirmativa... Perdón, Nominal.

Sr. Secretario Alume Sbodio:

ALUME, Demetrio Augusto: Negativa.
 ALUME, Karim Augusto: Negativa.
 AMITRANO, Luis Marcelo: Negativa.
 BERRO, Héctor Carlos: Positiva.
 BRAVERMAN, Julio Saúl: Negativa.
 D'ANDREA, María Elena: Negativa.
 ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Positiva.
 GARGIULO, Eduardo Marcelo: Positiva.
 GATICA, Patricia Norma: Negativa.
 HADDAD, Fidel Ricardo: Positiva.
 LOBOS SARMIENTO, Teresa: Negativa.
 LUCERO, Jorge Alberto: Positiva.
 MAGALLANES, Alberto Manuel: Negativa.
 MAZZARINO, Graciela C.: Negativa.
 MIRABILE, Carmelo Eduardo: Negativa.
 NICOLETTI, Ana María: Positiva.
 NOVILLO, Elizabeth Elva: Negativa.
 ROMERO ALANÍZ, Héctor A.: Negativa.
 RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivone: Negativa.

SERGNESE, Délfor José: Negativa.
 SURROCA, Joaquín Juan: Negativa.
 URQUIZA, Héctor Aureliano: Negativa.
 ZABALA CHACUR, Natalia: Negativa

Sr. Pte. Poggi: 17 votos por la negativa, 6 votos por la positiva, rechazado, pasa al archivo.

LICENCIAS

Sr. Pte. Poggi: Licencias, secretario legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión del día de la fecha, por razones particulares el diputado Zabala Luis, y por razones de fuerza mayor, el diputado Foresto, Luis.

Sr. Pte. Poggi: Esta presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa sírvanse así manifestarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad

CIERRE DE LA SESION

Sr. Pte. Poggi: Habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión,

previamente invito al señor diputado Braverman arriar el pabellón nacional.

-Así se hace siendo las 17: 25 Hs.

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
 Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica,
 publicada en Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica..
 Asist. Correctora: Amanda Lucía Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**RESOLUCIONES****RESOLUCIÓN Nº 06-CD-10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- RENDIR homenaje a la Diputada Provincial (mandato cumplido) por el departamento Junín, licenciada Maby Ángela Bertello, fallecida el día 11 de enero de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- Hacer un minuto de silencio en su memoria.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese copia de la presente a sus deudos y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil diez.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 07-CD-10**V I S T O :**

Que por Resolución Nº 04-CD-10 se conformaban las Comisiones Permanentes de Trabajo de Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO:

Las modificaciones realizadas por Resoluciones de Presidencia Nº 98, 99, 101 y 102, de acuerdo a lo solicitado por los señores Presidentes del Bloque Radical Participativo Sanluisense y del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- TENER por conformadas en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo, las que quedan integradas de la siguiente manera:

I - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

SERGNESE, Delfor José
BRAVERMAN, Julio Saúl
GATICA, Patricia Norma
ZABALA, Luis Guillermo
SURROCA, Joaquín Juan
GARGIULO, Eduardo Marcelo
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis

II - LEGISLACIÓN GENERAL

ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
AMITRANO, Luis Marcelo
GATICA, Patricia Norma
COBO, Carlos Alberto
SURROCA, Joaquín Juan
NICOLETTI, Ana María
HADDAD, Fidel Ricardo

III - FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto
AMITRANO, Luis Marcelo
MAZZARINO, Graciela Concepción
SURROCA, Joaquín Juan
POGGI, Claudio Javier
LUCERO, Jorge Alberto
HADDAD, Fidel Ricardo

IV - SEGURIDAD PÚBLICA

AMITRANO, Luis Marcelo
NOVILLO, Elva Elizabeth
URQUIZA, Héctor Aureliano
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
MAGALLANES, Alberto Manuel
LUCERO, Jorge Alberto
PONCE, Carlos Alberto

V - EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
 D'ANDREA, María Elena
 NOVILLO, Elva Elizabeth
 ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
 LOBOS SARMIENTO, Teresa
 NICOLETTI, Ana María
 HADDAD, Fidel Ricardo

VI - INCLUSIÓN SOCIAL

FORESTO, Luis Héctor
 RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
 VILCHEZ, Nilo Miguel
 QUIROGA, Cecilio Augusto
 BRAVERMAN, Julio Saúl
 RUTI, Mónica Beatriz
 BERRO, Héctor Carlos

VII - SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ZABALA, Luis Guillermo
 D'ANDREA María Elena
 NOVILLO, Elva Elizabeth
 RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
 ZABALA CHACUR, María Natalia
 RUTI, Mónica Beatriz
 RODRIGUEZ, José Luis

VIII - VIVIENDA

NOVILLO, Elva Elizabeth
 QUIROGA, Augusto Cecilio
 VILCHEZ, Nilo Miguel
 MIRABILE, Carmelo Eduardo
 SERGNESE, Delfor José
 BERRO, Héctor Carlos
 RODRIGUEZ, José Luis

IX - TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

ALUME, Demetrio Augusto
 FORESTO, Luis Héctor
 ZABALA, Luis Guillermo
 PERALTA, Claudio Daniel
 HERNANDEZ, Héctor Alejandro
 PONCE, Carlos Alberto
 CASAL, Héctor Antonio

X- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

ZABALA CHACUR, María Natalia
 OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo
 VILCHEZ, Nilo Miguel
 QUIROGA, Augusto Cecilio
 MAZZARINO, Graciela Concepción
 CASAL, Héctor Antonio

GARGIULO, Eduardo Marcelo

XI - DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

BRAVERMAN, Julio Saúl
 GATICA, Patricia Norma
 D'ANDREA, María Elena
 RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne
 MIRABILE, Carmelo Eduardo
 BERRO, Héctor Carlos
 RUTI, Mónica Beatriz

XII - CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

LOBOS SARMIENTO, Teresa
 ALUME, Demetrio Augusto
 ALUME SBODIO, Karim Augusto
 RODRIGUEZ, Ricardo Arturo
 SURROCA, Joaquín Juan
 RODRIGUEZ, José Luis
 ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis

XIII- CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

D'ANDREA, María Elena
 MIRABILE, Carmelo Eduardo
 FORESTO, Luis Héctor
 ALUME SBODIO, Karim Augusto
 URQUIZA, Héctor Aureliano
 CASAL, Héctor Antonio
 NICOLETTI, Ana María

XIV- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

MAZZARINO, Graciela Concepción
 ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo
 NOVILLO, Elva Elizabeth
 ZABALA CHACUR, María Natalia
 D'ANDREA, María Elena
 LUCERO, Jorge Alberto
 PONCE, Carlos Alberto

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil diez.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 08-CD-10

VISTO Y CONSIDERANDO:

El tratamiento del Proyecto de Resolución y que la votación nominal arrojó como resultado 6 votos por la afirmativa y 17 por la negativa, y;
Atento a ello:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rechazar y girar al archivo el Expediente N° 027 Folio 1031 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: La

Cámara de Diputados suspende todo tipo de Actividad Legislativa hasta tanto se encuentre completamente integrada con sus CUARENTA Y TRES (43) Diputados Provinciales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de abril de dos mil diez.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.sanluis.gov.ar